GACETA OFICIAL

DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

Órgano de Difusión del Gobierno del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Cancún, Quintana Roo, 30 de Abril de 2024.

Tomo I	Número: 32 Ordinario	Séptima Época

Índice de Contenido

- ✓ **Acuerdo 21-24/409.-** QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2024, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2021-2024, LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS (FORMATO ÚNICO DE APERTURA, CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO, MANUAL DE OPERACIÓN SARE) PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO SARE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE) Y DEL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SARE (PROSARE) PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MAYO DE 2019, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO..... *Página 2*
- ✓ **Acuerdo 21-24/410.-** SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2024, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2021-2024, LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA DE LA DÉCIMA SESIÓN SOLEMNE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO..... *Página 90*

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO

CONTENIDO

PARTE CONDUCENTE

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO, 2021-2024.

FECHA: 18-ABRIL-2024.

Acuerdo 21-24/409

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2024, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2021-2024, LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS (FORMATO ÚNICO DE APERTURA, CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO, MANUAL DE OPERACIÓN SARE) PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO SARE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE) Y DEL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SARE (PROSARE) PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MAYO DE 2019, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO. ----------

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2021-2024, con fundamento en los artículos 25 párrafo décimo, 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 127, 133, 145 y demás aplicables de la Constitución Política Libre y Soberano de Quintana Roo; 85, 86, 88 y Décimo Primero Transitorio de la Ley General de Mejora Regulatoria; 1, 2, 3, 64, 65, 225 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 2, 8, 11, 12, 32, 33, 34, 35, y 37 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios; 1, 2, 5, 6, 73, 74, 101, 377 y demás relativos aplicables del Bando de Gobierno y Policía Del Municipio De Benito Juárez, Quintana Roo; 1, 2, 3, 8, 26, 33, 49, y demás aplicables del del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103 y 104, del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 58 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

En la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez 2005-2008, el veintiocho de febrero del año dos mil siete, se acordó la suscripción del Convenio para el Establecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en el Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo a celebrarse por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, representando por el Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, y el Municipio de Benito Juárez. Mismo que acordó que el programa del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el Municipio de Benito Juárez, se conformara por el conjunto de acciones de las administraciones públicas, estatal y municipal para que, en lo respectivo de sus ámbitos de competencia, las empresas y, las Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas (MIPYMES) que impliquen bajo riesgo para la salud o al medio ambiente, puedan constituirse e iniciar operaciones en un máximo de cuarenta y ocho horas a partir del ingreso de la solicitud. Así como para que en el marco de sus respectivas competencias se cuente con los siguientes elementos básicos: Catálogo de giros; Sustento Jurídico; Criterios de Resolución definidos; Tiempos de resolución; Modulo destinado al SARE; Resolución en el Modulo; Indicadores de Evaluación (número de empresas abiertas en el sistema, número de empleos generados y la inversión comprometida);

Posteriormente, durante la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintan Roo, 2005-2008, a treinta de abril del año dos mil siete, se aprobó el catálogo de giros comerciales que se incluirían en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE); considerándose como bajo riesgo a las empresas con área comercial menor a 150 metros cuadrados, que no constituyan un riesgo para el medio ambiente o la salud;

En la Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez 2008-2011 del veinte de junio del dos mil ocho, se aprobó el Convenio de Coordinación para la Implementación de la Mejora Regulatoria en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo;

El diez de julio de dos mil nueve la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo para el uso del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) en la recopilación, análisis y presentación de estadísticas económicas y sus actualizaciones, como clasificador obligatorio para las Unidades del Estado que generen u obtengan estadísticas económicas a través del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, substituyendo a la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos;

ERAL
NITO JUÁREZ
O
DOCUMENTAL

1

En la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez 2008-2011, del treinta de noviembre del año dos mil nueve se aprobó el establecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) como el conjunto de acciones de la administración pública municipal para que en el ámbito de su competencia, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), que impliquen bajo riesgo para la salud o el medio ambiente, puedan iniciar operaciones en un término máximo de 24 horas, así como la suscripción al Convenio con las Comisiones Federal y Estatal de Mejora Regulatoria para el establecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo. Igualmente, durante la misma, se acordó que el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) opere coordinadamente en el módulo denominado Ventanilla Única de Trámites y Servicios, bajo la supervisión de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal y el Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación del Municipio de Benito Juárez;

En la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez 2008-2011, el día once de diciembre del año dos mil nueve, se aprobó el catálogo de giros comerciales e industriales de bajo riesgo y el Manual de Operación para el Establecimiento y operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, así como que todos los Giros Comerciales considerados de bajo Riesgo, con uso de suelo comercial o habitacional sean tramitados en su apertura o renovación a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) con la salvedad de que los uso de suelo habitacionales tramitados por esta vía tendrán calidad de condicionados y con vigencia del año fiscal;

En la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez 2008-2011, de fecha dieciséis de febrero del año dos mil diez, se aprobó la creación de la denominada "Ventanilla Única de Trámites y Servicios del Municipio de Benito Juárez" como Unidad adscrita al Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación, así como las atribuciones que le corresponden. En la misma se aprobó el catálogo de giros comerciales e industriales determinados como de mediano y alto riesgo del Municipio de Benito Juárez;

El veintiocho de noviembre del dos mil doce se publica el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, cuyo artículo 58 señala que las disposiciones relativas a las actividades o instalaciones consideradas como de alto, mediano y bajo riesgo deberán observar las disposiciones relativas al Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) aprobadas por el Ayuntamiento, así como aquellas disposiciones en matera estatal y federal que promueven una política de simplificación administrativa, esquemas condicionados al cumplimiento de disposiciones en materia de protección civil de aquellas actividades consideradas como de bajo riesgo, procedimientos relativos a disminución de tiempos de respuesta y certeza jurídica en los requisitos, derivados de la solicitud de los trámites necesarios para la apertura y renovación de la actividad comercial municipal para su actualización y aplicación;

Bajo el artículo 88 de la Ley General de Mejora Regulatoria, el cuatro de octubre de dos mil dieciséis se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del (SARE) (PROSARE) con el objeto de establecer las directrices a las que se ha de observar en la instalación del SARE y la operación y funcionamiento óptimo del PROSARE, garantizando estándares mínimos en la aplicación de dichos programas;

El veinte de mayo del dos mil diecinueve se abroga el anterior acuerdo y se publican los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE) cuyo objeto es el establecimiento de los estándares mínimos, formatos, procedimiento, indicadores, métricas y mecanismos para la operación y correcto funcionamiento del Programa del Sistema de Apertura Rápida de Empresas y para la operación y funcionamiento óptimo del Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, así como los criterios para la expedición, obtención, vigencia, revocación y renovación de la certificación que otorgue la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria a solicitud de la autoridad municipal;

El primero de mayo de dos mil veintiuno, el Ayuntamiento de Benito Juárez obtiene la certificación por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria por la validación del módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) a través del Programa de Reconocimiento y Operación de SARE (PROSARE); tras haber acreditado los estándares de la CONAMER para otorgar todos los trámites de apertura para negocios de bajo riesgo a través de una ventanilla única, un solo formato y un plazo máximo de 72 horas, conforme al artículo 87 de la Ley General de Mejora Regulatoria;

BENITO JUÁREZ
ROO

2

El 31 de mayo de dos mil veintitrés termina la vigencia de la certificación del Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE) otorgada por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria al Ayuntamiento de Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo; y,

CONSIDERANDO

Que la política pública transversal de mejora regulatoria se ha convertido en una de las principales políticas a nivel mundial por su importancia en la eficientización del servicio público que consiste en la generación de normas claras de trámites y servicios simplificados;

Que la mejora regulatoria es sinónimo de productividad y competitividad para las empresas ya que propicia la generación de empleo, el crecimiento del poder adquisitivo y de la economía, además de ser una herramienta contra la corrupción y tramitología innecesaria. La mejora regulatoria exige soluciones a problemas estructurales que hoy tenemos la oportunidad de fortalecer en nuestro municipio y de contar con un gobierno eficaz y eficiente teniendo la oportunidad de construir una economía más dinámica. La mejora regulatoria es una acción relevante que tiene un impacto extensivo y directo sobre la actividad productiva qué beneficia principalmente a las empresas de menor tamaño reduciendo los costos regulatorios para facilitar la operación y apertura de empresas que generan empleos en el municipio;

Que de acuerdo con el artículo 25 párrafo décimo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adicionado y publicado el 5 de febrero del 2017, es obligación de las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, implementar políticas públicas de Mejora Regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia;

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 85, 86, 88 y Décimo Primero Transitorio de la Ley General de Mejora Regulatoria, se publica en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de mayo del 2019, los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE), cuyo objetivo es el establecimiento de los estándares mínimos, formatos, procedimiento, indicadores, métricas y mecanismos para la operación y correcto funcionamiento del Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, así como los criterios para la expedición, obtención, vigencia, revocación y renovación de la certificación que otorgue la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria a solicitud de la autoridad municipal;

Que considerando que el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y el Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE) son herramientas de la Mejora Regulatoria que buscan facilitar el ambiente para hacer negocios y facilitar el establecimiento y funcionamiento de las empresas según su nivel de riesgo, considerando su tamaño, la rentabilidad social, la ubicación en zonas de atención prioritaria, así como otras características relevantes para el país, así como fomentar las prácticas de Mejora Regulatoria;

Que el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y el Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE) buscan la simplificación de los procedimientos para la obtención de licencia de funcionamiento, así como de sus requisitos, haciendo del Municipio de Benito Juárez, un lugar apto para el funcionamiento de negocios, fomentando el progreso, tendiendo como prioridad y compromiso de la actual administración, impulsar el desarrollo y la economía como medida y herramienta justa para el ciudadano, transformando a Benito Juárez en un municipio más eficiente, eficaz, transparente, a nivel de las ciudades más prosperas y avanzadas del país y del mundo;

Que a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) se reconoce al Sistema como la Herramienta tecnológica de simplificación administrativa para establecimientos de la Licencia de Funcionamiento para bajo riesgo;

Que de acuerdo con los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2019, es necesario para la acreditación de dicho sistema ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) contar con lo siguiente:

La Comisión Nacional emitirá el Certificado SARE a un municipio o alcaldía cuando la Autoridad Municipal acredite lo siguiente:

GENERAL
E BENITO JUÁREZ
Q. ROO
Y DOCUMENTA.

I. Tiene identificado el número de formatos, trámites, requisitos, costo, interacciones y tiempos vigentes antes y después del establecimiento del SARE;
II. La instalación de la Ventanilla Única en donde se proporcione la información, recepción, gestión y resolución de todos los trámites municipales para la apertura de una Empresa de Bajo Riesgo;
III. La emisión del Formato Único de Apertura para la solicitud de la Autorización, de manera impresa o en formato electrónico, en el entendido de que la Autoridad Municipal no podrá solicitar requisitos, datos o documentos adicionales o distintos a los establecidos en dicho Formato Único de Apertura;
IV. La publicación del Formato Único de Apertura en la página de Internet de la Autoridad Municipal;
V. La inclusión de al menos 50% de los giros establecidos en el Anexo Uno para locales previamente construidos;
Para este porcentaje se podrán contabilizar los giros de mediano riesgo que se tengan de acuerdo con el SCIAN, así como los giros o actividades que no necesiten ningún tipo de autorización municipal para operar y se encuentren señalados en el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo. Dichas actividades económicas deberán homologarse y clasificarse de conformidad con el SCIAN;
VII. Publicar y actualizar en la página de Internet de la Autoridad Municipal las actividades económicas del Catálogo de Giros de Bajo Riesgo reconocidas para la operación de Empresas de Bajo Riesgo en dicho municipio o alcaldía;
VIII. Elaborar y emitir un Manual de Operación en el que se describe los procedimientos, unidades administrativas, plazos y características específicas para la operación del SARE;
IX. La resolución a las solicitudes de Autorización en un plazo no mayor a tres días hábiles y en un máximo de dos visitas, contados a partir de que el solicitante acumule los requisitos, entregue los mismos a la Autoridad Municipal y ésta emita la resolución correspondiente;
X. Contar con la señalética que permita a los usuarios identificar físicamente la Ventanilla Única, dando a conocer de manera clara, precisa y concreta la información sobre los requisitos, plazos, costos y beneficios del Ventanilla Única, y
XI. Las modificaciones al marco normativo municipal y/o acuerdo (s) de cabildo que reflejen el cumplimiento de lo establecido en las fracciones I, II, III, V, VII y VIII de estos Lineamientos.

A través del SARE la Autoridad Municipal promoverá la vinculación de los trámites federales, estatales, municipales, y/o de las alcaldías para la apertura y operación de empresas, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables y fomentando el uso de las tecnologías de la información.

La Comisión Nacional emitirá el Certificado SARE conforme al siguiente procedimiento:

I. Inicia con la recepción por parte de la Comisión Nacional de la carta de intención signada por el Presidente Municipal, Alcalde u homólogo y dirigida al Comisionado Nacional, en donde manifieste su interés en obtener el Certificado SARE. La carta de intención deberá contener al menos los elementos contenidos en el formato del Anexo Tres; así como del formato de solicitud SARE, precisado en el Anexo Cuatro. Dicho formato deberá estar debidamente llenado y acompañado de la información soporte solicitada en el mismo;
II. La Comisión Nacional verificará que la información enviada por la Autoridad Municipal sea precisa, cierta y completa. Una vez verificada la información, en dicho supuesto, la Comisión Nacional programará una visita de verificación y validación de la información presentada, misma que será establecida de común acuerdo con la Autoridad Municipal;
III. En la visita de verificación y validación, la Comisión Nacional corroborará la información enviada por la Autoridad Municipal, y al mismo tiempo se identificarán las instalaciones, funcionalidad operativa, organizacional y administrativa de la Ventanilla Única;
IV. Posterior a la visita de verificación y validación, la Comisión Nacional emitirá un oficio de resultados dirigido al Presidente Municipal, Alcalde correspondiente u homólogo, el cual contendrá los resultados obtenidos, y
V. En caso de que la Autoridad Municipal cumpla con los parámetros señalados en el lineamiento Cuarto del presente instrumento y una vez que la Autoridad Municipal haya emitido al menos una Autorización, la Comisión Nacional otorgará el Certificado SARE correspondiente.

La Comisión Nacional publicará en su página de Internet, y mantendrá actualizado permanentemente, el listado oficial de Certificados SARE y Certificados PROSARE emitidos que se encuentren vigentes conforme a los presentes lineamientos.

El Certificado SARE estará sujeto a las siguientes causas de revocación:

I. Modificación o eliminación parcial o total de alguna regulación, trámite o servicio que contravenga los estándares mínimos de mejora regulatoria establecidos en el lineamiento tercero del presente instrumento, y

NERAL
NITO JUÁREZ
DOCUMENTAL

II. Creación de una regulación, trámite o servicio relacionado con la Autorización, que contravenga los estándares mínimos de mejora regulatoria establecidos en el lineamiento tercero del presente instrumento.

DEL PROGRAMA DE OPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO SARE

El PROSARE tendrá por objeto:
I. Fomentar el mantenimiento, actualización y el fortalecimiento del SARE;
II. Rehabilitar aquellos SARE en cese de operación, y
III. Reconocer y/o armonizar otros programas distintos al SARE que cumplan con los criterios previstos en los presentes lineamientos.

Asimismo, el PROSARE fungirá como una herramienta de monitoreo para aquellos SARE que actualmente operan y que desean impulsar mejores prácticas o, en su caso, elaborar un Diagnóstico PROSARE para garantizar el funcionamiento óptimo del SARE.

La Comisión Nacional resolverá si emite o no el Certificado PROSARE conforme a los criterios establecidos en el siguiente cuadro:

CRITERIOS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO PROSARE	TIEMPO PARA SOLICITAR NUEVAMENTE EL PROSARE
I. RESULTADO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN	II. PORCENTAJE DE GIROS LISTADOS EN EL ANEXO UNO		
Menos de 60 puntos	No aplica	Comisión Nacional no emite Certificado PROSARE	Pasados 3 meses contados a partir de la fecha en que se obtuvo el resultado
De 60 hasta 70 puntos	Igual o mayor a 50%	1 año	Pasados 3 meses desde la fecha en que se obtuvo el resultado
Más de 70 y hasta 90 puntos	Igual o mayor a 60%	2 años	Pasados 3 meses desde la fecha en que se obtuvo el resultado
Más de 90 puntos	Igual o mayor a 70%	3 años	En cualquier momento

La Comisión Nacional emitirá el Certificado PROSARE cuando el resultado del Sistema de Evaluación arroje una calificación igual o mayor a 60 puntos y contenga al menos el 50% de los giros establecidos en el Anexo Uno. La vigencia del Certificado PROSARE se determinará por el cumplimiento de los dos criterios referidos en el cuadro precedente. En el supuesto de que no se alcancen de manera simultánea los dos criterios, se tomará como referencia para determinar la vigencia del Certificado PROSARE la señalada para el criterio de menor avance.

La Comisión Nacional emitirá el Certificado PROSARE conforme al siguiente procedimiento:

I. Inicia con la recepción por parte de la Comisión Nacional de la carta de intención signada por el Presidente Municipal, Alcalde u homólogo y dirigida al Comisionado Nacional, en donde manifieste su interés en obtener el Certificado PROSARE. La carta de intención deberá contemplar al menos los elementos contenidos en el formato del Anexo Cinco; así como del formato de solicitud PROSARE, precisado en el Anexo Seis. Dicho formato deberá estar debidamente llenado y acompañado de la información soporte solicitada en el mismo;
III. La Comisión Nacional enviará a la Autoridad Municipal el cuestionario PROSARE, mismo que permitirá aplicar el Sistema de Evaluación;
IV. Dentro de los 10 días hábiles siguientes, la Autoridad Municipal responsable llenará el cuestionario PROSARE y enviará a la Comisión Nacional la información que pretenda acreditar las respuestas; dentro de las cuales se considerará al menos la información siguiente: (i) Manual de Operación; (ii) Formato de Apertura de Empresas (iii) Fundamento jurídico o acta de cabildo de la Ventanilla Única; (iv) Diagrama de flujo de operación de la Ventanilla Única; (v) Catálogo de

Empresas de Bajo Riesgo homologado al SCIAN, y (vi) registros administrativos de la emisión de al menos tres autorizaciones otorgadas, previo a visita de verificación por parte de la Comisión Nacional;

V. Una vez recibidas las respuestas al cuestionario PROSARE, la Comisión Nacional verificará que la información enviada por la Autoridad Municipal es precisa, cierta y completa. En dicho supuesto, la Comisión Nacional programará una visita de verificación y validación de la información presentada misma que será establecida de común acuerdo con la Autoridad Municipal;

VI. En la visita de verificación y validación la Comisión Nacional corroborará la información enviada por la Autoridad Municipal, y al mismo tiempo levantará la información necesaria para emitir el Diagnóstico PROSARE. En dicha visita se identificarán las instalaciones, funcionalidad operativa, organizacional y administrativa de la Ventanilla Única, y

VII. Posterior a la visita de verificación y validación, la Comisión Nacional emitirá el Diagnóstico PROSARE, el cual contendrá los resultados obtenidos, las principales áreas de oportunidad, y las recomendaciones derivadas de las mismas. El diagnóstico irá acompañado de un oficio de resultados emitido por la Coordinación de Estados y Municipios dirigido al Presidente Municipal correspondiente, Alcalde u homólogo.

A solicitud de la Autoridad Municipal, la Comisión Nacional podrá practicar visitas in situ a fin de verificar el cumplimiento del· PROSARE conforme a los presentes lineamientos. Al término de la visita se levantará un acta debidamente circunstanciada, y en su caso, se podrá llevar a cabo una reevaluación conforme a lo establecido en el lineamiento Décimo Primero de este Instrumento.

El Certificado PROSARE estará sujeto a las siguientes causas de revocación:

I. Modificación o eliminación parcial o total de alguna regulación, trámite o servicio que contravenga los estándares mínimos de mejora regulatoria establecidos en el lineamiento tercero del presente instrumento, y

II. Creación de una regulación, trámite o servicio relacionado con la Autorización, que contravenga los estándares mínimos de mejora regulatoria establecidos en el lineamiento tercero del presente instrumento.

Que en ese tenor y de conformidad con la Ley General de Mejora Regulatoria en sus artículos 23, 24, 58, 88 y la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios en sus artículos 2, 8, 11, 12; que exponen y afirman el beneficio de la implementación de las herramientas de mejora regulatoria, principalmente a las empresas de menor tamaño reduciendo los costos regulatorios y facilitando la operación y apertura de empresas de bajo riesgo obteniendo como resultado la simplificación administrativa para la obtención de la licencia de funcionamiento y evitando la discrecionalidad; Por lo que se presenta el Manual de Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE, precisando a los Sujetos Obligados a no solicitar requisitos o tramites adicionales cuya actividad este definida como bajo riesgo, facultando a la Dirección de la Ventanilla Única de Trámites y Servicios del Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación a ofrecer información, recepcionar y gestionar todos los trámites municipales necesarios para la apertura de una empresa hasta que el contribuyente reciba el documento final;

Que en fecha dieciséis de febrero del año dos mil diez, en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez 2008-2011, se aprobó la creación de la denominada Ventanilla Única de Trámites y Servicios del Municipio de Benito Juárez como Unidad adscrita al Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación cumpliendo con el requerimiento establecido en los lineamientos del SARE promoviendo un ambiente de negocios de primera instancia y responsable del SARE donde se garantiza la interacción con las dependencias involucradas, tales como la Dirección de Ingresos, Dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección de Protección civil. Actualmente la Ventanilla Única de trámites y Servicios del IMDAI cuenta con espacios amplios y modernos a la vanguardia ofreciendo al contribuyente comodidad en todo momento durante su visita, así mismo ha innovado con un sistema de Interoperabilidad con las dependencias para la gestión de los trámites y servicios que ofrece dicha dependencia;

Que, con fundamento en el artículo 377 del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, que a la letra establece la Dirección Municipal de Protección Civil en coordinación con la Dirección Estatal de Protección Civil, elaborará uno o más catálogos de las actividades o instalaciones de alto, mediano y bajo riesgo con la finalidad de establecer prioridades para la ejecución de los programas de protección civil, pudiendo emitir disposiciones extraordinarias en la materia sin contraposición de otras reglamentaciones;

Que derivado de lo anterior, se tiene a bien presentar el Catálogo de Giros Comerciales de Bajo Riesgo para el Municipio De Benito Juárez Quintana Roo, como concentrado que enlista las actividades económicas que no representan un riesgo por sus implicaciones para la salud humana, animal, y vegetal, la seguridad y el medio ambiente mismo que se encuentra

homologado con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN); se establecen 330 giros establecidos para locales previamente construidos denominados como bajo riesgo de igual o menor a 100 Mts2 y con una afluencia de igual o menor a 10 personas. Dicho catalogo se encuentra homologado en actividad comercial de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), así como los criterios en materia de salud, ecología, protección civil y seguridad establecidos en la normatividad municipal;

Que el Catálogo en comento, contiene: a) La identificación del giro comercial en Mejora Regulatoria; b) Código de acuerdo al catálogo del SCIAN; c) Giro Actual en el Sistema SITE (Sistema Integral de Trámites Electrónicos); d) Giro/Rubro dentro del SCIAN; y, e) Descripción SCIAN;

Que se Implementa el Formato Único Cumplimentado para los tramites que refieren a la licencia de funcionamiento en el entendido que la Autoridad Municipal no podrá solicitar requisitos, datos, ni documentos adicionales o distintos a los establecidos en dicho formato único cumplimentado;

Que como parte de los trabajos de la Mejora Regulatoria en tema de simplificación administrativa, el Formato Único Cumplimentado ahora es usado en los todos trámites que integran el proceso para la obtención de la Licencia de Funcionamiento, tales como: *Inscripción al Padrón de Contribuyentes, Licencia de Funcionamiento de bajo, mediano y alto riesgo, Permiso de Operación y Destino del Uso de Suelo, y Dictamen Aprobatorio de Protección Civil,* conteniendo la información necesaria para la obtención de la licencia de funcionamiento así como el indicador de la georreferencia del establecimiento a operar y regular, dicho formato deberá ser publicado en el portal oficial en términos de ley;

Que anteriormente las dependencias involucradas en el proceso de la Licencia de Funcionamiento contaban de forma individual con formatos por cada gestión, con el Formato Único Cumplimentado solo se requiere un solo formato que es turnado a cada dependencia desde la inscripción al padrón; cabe mencionar que dicho formato único es Digital y se obtiene al momento de que el contribuyente captura sus datos en la plataforma SITE;

Que se implementa el Manual de Operación SARE, en el cual se identifica el procedimiento general para el sistema de apertura rápida empresas, las políticas y lineamientos de operatividad de las Unidades administrativas responsables y corresponde a los criterios establecidos por la CONAMER, garantizando un proceso ágil y eficaz para el otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento a través del SARE;

Que dicho manual contempla formas de tramitación, identificación de las etapas y actividades del proceso, diagrama de flujo del procedimiento, información referente al software que eficiente la gestión del trámite de la Licencia de Funcionamiento y los trámites relacionados con ésta, indicadores de desempeño, encuesta de satisfacción del contribuyente, así como la etiqueta de atención por parte de los ejecutivos de atención, estableciendo a la Ventanilla única de Trámites y Servicios como una dependencia de vanguardia con altos estándares de calidad;

Que establece que las políticas y lineamientos contenidos en dicho manual serán para implementación y ejecución de la ventanilla única de trámites y servicios del Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación (IMDAI) y de observación general para las dependencias involucradas en el proceso de obtención de la licencia de funcionamiento;

Que de acuerdo con la necesidad expresa de la Implementación de las herramientas de mejora regulatoria, así como de su compromiso con la Mejora Regulatoria Nacional y Estatal, y por lo demás expuesto con anterioridad, se tiene a bien someter a aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDOS

PRIMERO. – Se actualizan los documentos básicos (Formato único de apertura, Catálogo de giros de bajo riesgo, Manual de operación SARE) para la obtención de la certificación del Programa de Operación y Reconocimiento SARE, de conformidad a lo establecido en los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2019, cuyo objetivo es el establecimiento de los estándares mínimos, formatos, procedimiento, indicadores, métricas y mecanismos para la operación y correcto funcionamiento del Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, así como los criterios para la expedición, obtención, vigencia, revocación y renovación de la certificación que otorgue la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria a solicitud de la autoridad municipal, de

JUÁREZ

7

conformidad con los anexos que se adjuntan al presente acuerdo, y que forman parte del mismo como si a la letra se insertaren.

SEGUNDO. - Se reconoce al Sistema de Apertura Rápida de Empresas como la Herramienta tecnológica de simplificación administrativa para establecimientos de la licencia de funcionamiento denominada bajo riesgo.

TERCERO. – Se aprueba que los espacios comerciales considerados como bajo riesgo, sean aquellos que cumplan con una afluencia igual o menor a 10 personas en un espacio igual o menor a los 100 metros cuadrados y estén contemplados en el Catálogo de Giros Comerciales de Bajo Riesgo para el Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.

CUARTO. – Se aprueba que la resolución de autorización de la Licencia de Funcionamiento a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, sea no mayor a 72 horas y en el máximo de una visita, contadas a partir de que el solicitante presente los requisitos, siendo estos la inicial para cotejo y la subsecuente para entrega de la forma valorada.

QUINTO. – Se aprueba que los Dictámenes Aprobatorios de Bajo Riesgo serán los tramitados en su apertura o renovación a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y los mismos, tendrán la calidad de condicionados y con vigencia del año fiscal, de acuerdo con los 330 giros seleccionados y analizados por la Dirección General de Protección Civil (mismos giros que se integran en el Manual de Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE), facilitando el otorgamiento del Dictamen Aprobatorio de Bajo Riesgo.

SEXTO. – Se aprueba que los requisitos establecidos para el Dictamen Aprobatorio catalogados como bajo riesgo contengan los siguientes requerimientos: Formato Único Cumplimentado (aprobado en la inscripción al padrón por la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal); Pago de impuesto predial al corriente (mismo que se podrá verificar por medio de la Dirección de Ventanilla Única de trámites y servicios); Constancias de capacitación en primeros auxilios y en el uso y manejo de extintores; Facturas o Tickets de la compra de botiquín y extintores.

SÉPTIMO. – Se instruye al Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación para que, a través de la Dirección de Ventanilla Única de trámites y servicios, informe a la Dirección de General de Protección Civil, la relación de los Dictámenes Aprobatorios de Bajo Riesgo con los expedientes y números de folio de los trámites elaborados y satisfactoriamente concluidos.

OCTAVO. – Se aprueba que los Permisos de Operación y Destino del Uso de Suelo que sean tramitados en su apertura o renovación a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), tendrán calidad de condicionados y con vigencia del año fiscal, de acuerdo a 330 giros seleccionados y analizados por la Dirección General de Protección Civil (mismos giros que se integran en el Manual de Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE), facilitando el otorgamiento del Permiso de operación y destino del uso de suelo.

NOVENO. – Se aprueba que los requisitos establecidos para el permiso de uso de suelo y operación catalogados como bajo riesgo contendrán los siguientes requerimientos: Formato Único Cumplimentado (aprobado en la inscripción al padrón por la dirección de ingresos de la tesorería municipal); Pago de impuesto predial al corriente (mismo que se podrá verificar por medio de la Dirección de Ventanilla Única de trámites y servicios); Copia de Licencia de construcción y terminación de obra; Fotografía interior y exterior del bien inmueble en cuestión versión panorámica (que muestre área de estacionamiento y vecinos colindantes).

DÉCIMO. - Se instruye al Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación para que, a través de la Dirección de Ventanilla Única de trámites y servicios, informe a la Dirección de General de Desarrollo Urbano, la relación de los permisos de utilización de uso de suelo para operación de bajo riesgo con los expedientes y números de folio de los trámites elaborados y satisfactoriamente concluidos.

DÉCIMO PRIMERO. – Se instruye al Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación para que el Formato Único Cumplimentado, sin ningún tipo de alteración en su información, sea publicado en el registro municipal de trámites y servicios correspondiente al trámite, así como en portal oficial y publicado en términos de ley.

DÉCIMO SEGUNDO. – Publíquese el presente acuerdo, en términos de Ley.----------

ANEXO

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021-2024

18-ABRIL-2024

9

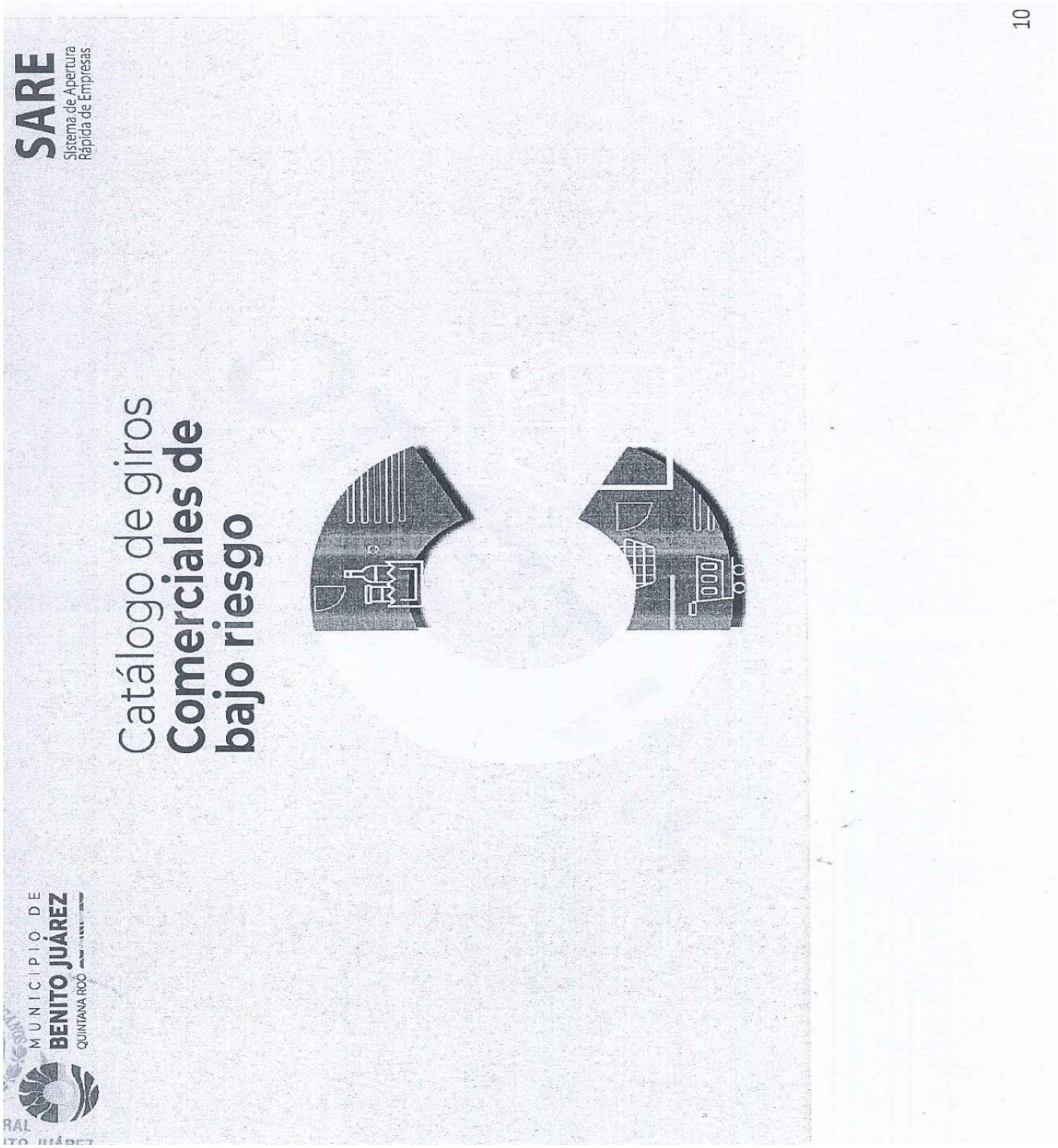
MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO
SARE
Sistema de Apertura
Rápida de Empresas
Catálogo de giros
Comerciales de
bajo riesgo
10

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
1	SARE-00-001	461110	Abarrotes	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, como leche, queso, crema, embutidos, dulces, galletas, pan, pasteles, botanas, frituras, conservas, productos enlatados, agua purificada embotellada, refrescos, cerveza, vinos y licores envasados, cigarros, huevo, papel higiénico, detergente, jabón, servilletas de papel, utensilios de cocina desechables.
2	SARE-00-002	467117	Accesorios mantenimiento de albercas	Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos para albercas como bombas, lámparas, químicos, calderas y desnatadoras, y el comercio al por menor especializado de toldos, mallas sombra, cubiertas de plástico, tornillos, herrajes, chapas y otros artículos no clasificados anteriormente.
3	SARE-00-003	463214	Accesorios militares	Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia	Uniformes militares nuevos, comercio al por menor especializado, uniformes nuevos para personal de servicio, comercio al por menor especializado.
4	SARE-00-004	524130	Agencia de fianzas	Compañías afianzadoras	Unidades económicas dedicadas principalmente a garantizar el cumplimiento de una obligación económica o deuda adquirida por cualquier persona física o moral por acciones de responsabilidad penal o civil del afianzado con respecto a otra a la que se llama beneficiario de la fianza; estos títulos constituyen una garantía por medio de la que una persona física o moral se compromete con un acreedor a pagar en lugar de su deudor en caso de incumplimiento del afianzado.
5	SARE-00-005	488511	Agencia aduanal	Servicios de agencias aduanales	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de tramitación para la importación y exportación de mercancías; agencias aduanales, servicios aduanales, tramitación para la exportación de mercancías, tramitación para la importación de mercancías.
6	SARE-00-006	561320	Agencia de modelos (se necesita especificar si es como agente o agencia ya que son diferentes)	Agencias de empleo temporal	Unidades económicas dedicadas principalmente a proveer personal propio a otras unidades económicas para apoyar o complementar la fuerza de trabajo de éstas por un tiempo determinado, en situaciones como cargas de trabajo extraordinarias o estacionales, ausencias, incapacidades o vacaciones; la agencia de empleo temporal absorbe ante las autoridades las obligaciones patronales y fiscales respecto al personal que proporcionan, pero las instrucciones laborales están directamente a cargo.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
7	SARE-00-007	524110	Agencia de seguros	Compañías de seguros	Unidades económicas dedicadas principalmente a la emisión de pólizas de seguros de vida (tanto individuales como colectivos), contra accidentes, robo o daños.
8	SARE-00-008	561590	Agencia de tiempo compartido	Otros servicios de reservaciones	Unidades económicas dedicadas principalmente a hacer reservaciones en hoteles, restaurantes, líneas de transporte y espectáculos.
9	SARE-00-009	561520	Agencia de tours organización de excursiones y paquetes turísticos para agencias de viajes	Organización de excursiones y paquetes turísticos para agencias de viajes (operadores de tours)	Unidades económicas dedicadas principalmente a la organización de excursiones y paquetes turísticos para ser vendidos por agencias de viajes. Estas unidades también son conocidas como operadores de tours u operadores mayoristas de viajes.
10	SARE-00-010	561510	Agencia de viajes	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de asesoría, planeación y organización de itinerarios de viajes.	Agencias de viajes, asesoría, planeación y organización de itinerarios de viajes.
11	SARE-00-011	463112	Venta de blancos	Comercio al por menor de blancos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de blancos nuevos, como manteles, toallas, sábanas, almohadas, cojines, servilletas, cobertores, colchas, cobijas, carpetas, cortinas, edredones, fundas para electrodomésticos.
12	SARE-00-012	325910	Artes Gráficas	Fabricación de tintas para impresión	Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de tintas para los distintos procedimientos de impresión en artes gráficas (para Flexografía, litografía, Offset o Rotograbado).
13	SARE-00-013	465915	Artesanías	Comercio al por menor en tiendas de artesanías	Unidades económicas (tiendas de artesanías) dedicadas principalmente al comercio al por menor de una amplia variedad de productos artesanales, entendidos como productos típicos que reflejan características regionales con significado cultural, como marcos para fotografías, espejos, máscaras, adornos para casas, artículos de temporada, alhajeros, juguetes, bolsas, monederos, vajillas, lámparas, muebles (mesas de centro, libreros, entre otros).
14	SARE-00-014	465919	Artículos para bebes	Comercio al por menor de otros artículos de uso personal	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de ataúdes y otros artículos de uso personal no clasificados en otra parte.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
15	SARE-00-015	523910	Asesoría en inversiones	Asesoría en inversiones	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de asesoría en inversiones en el mercado de valores, sin efectuar alguna transacción en el mercado accionario.
16	SARE-00-016	812130	Baños Públicos	Sanitarios públicos y bolerías	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de sanitarios públicos y limpieza de calzado.
17	SARE-00-017	53131	Administración de bienes raíces	Servicios de administración de bienes raíces	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de administración de bienes raíces propiedad de terceros, y a la administración de bienes raíces ubicados en desarrollos turísticos del tipo vivienda turística, multipropiedad y de otro tipo, a través de actividades como cobro de rentas, pago de impuestos, supervisión y contratación de otros servicios (mantenimiento, seguridad, recolección de basura) para el buen funcionamiento de los mismos.
18	SARE-00-018	463215	Bisutería y novedades	Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de bisutería y de accesorios de vestir nuevos, como aretes, artículos para el cabello, pañoletas, mascada.
19	SARE-00-019	463113	Boneterías	Comercio al por menor de artículos de bonetería	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos de mercería (cierres, encajes, hilos, estambres, hilazas, botones), artículos de bonetería y pasamanería.
20	SARE-00-020	463211	Boutique	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de ropa nueva.
21	SARE-00-021	541110	Bufete jurídico	Bufetes jurídicos	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de asesoría y representación jurídica, para la defensa legal ante un tribunal o agencia administrativa, en materia fiscal, mercantil, laboral, internacional, y de protección de los derechos de propiedad intelectual.
22	SARE-00-022	435319	Cajas de seguridad/ cajas fuerte	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de rebanadoras, básculas, refrigeradores comerciales, estantería, vitrinas, parrillas, asadores, hornos, quemadores, baterías para restaurantes, máquinas tragamonedas, equipo para salones de belleza, peluquerías, maniquíes, y de otra maquinaria y equipo para los servicios no clasificados en otra parte.
23	SARE-00-023	484	Camiones de mudanzas (oficinas administrativas)	Autotransporte de carga	Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte, tanto de productos empacados o sueltos, que no requieren de equipo especializado, se transportan en camiones de redilas, cajas secas cerradas, remolques, semirremolques, contenedores, plataformas y otros vehículos para carga general, como de aquellos productos que por características como el tamaño, peso o peligrosidad requieren de equipo de autotransporte especializado, como plataformas y otros equipos.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
24	SARE-00-024	48412	Camiones foráneos de carga (oficina administrativa)	Autotransporte foráneo de carga general	Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte de productos empacados o sueltos, que no requieren de equipo especializado, se transportan en camiones de redilas, cajas secas cerradas, remolques, semirremolques, contenedores, plataformas y otros vehículos para carga general, entre ciudades y áreas metropolitanas nacionales, o al extranjero.
25	SARE-00-025	461150	Carnes frías y embutidos	Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de leche, otros productos lácteos (crema, mantequilla, yogur, queso), y embutidos (chorizo, salchicha, longaniza, mortadela, jamón, queso de puerco)
26	SARE-00-026	461121	Carnicería	Comercio al por menor de carnes rojas	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de carnes rojas, de aves, vísceras, pescados y mariscos (frescos, secos, salados y congelados), y de otros productos alimenticios de origen marino como huevos o huevas.
27	SARE-00-027	561421	Caseta telefónica	Servicios de caseta telefónica	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de casetas telefónicas sin operar las redes telefónicas alámbricas.
28	SARE-00-028	621391	Centro de nutrición	Consultorios de nutriólogos y dietistas del sector privado	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta para determinar racionalmente el régimen alimenticio conveniente para la salud de cada persona, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina
29	SARE-00-029	561431	Centros de copiado	Servicios de fotocopiado, fax y afines	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de fotocopiado, fax, engargolado, enmicado, recepción de correspondencia y servicios afines.
30	SARE-00-030	621113	Cirujano especialista	Consultorios de medicina especializada del sector privado	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa especializada, como servicios médicos especializados en cardiología, gastroenterología, otorrinolaringología, ginecología, homeopatía, nutriología, psiquiatría, oftalmología, traumatología y ortopedia, dermatología, geriatría, control de peso con prescripción médica, prestados por profesionistas con estudios de licenciatura en medicina y con alguna especialidad médica.
31	SARE-00-031	812110	Clínica de belleza	Salones y clínicas de belleza y peluquerías	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de cuidado y arreglo personal, como cuidado del cabello, la piel y las uñas; servicios de depilación y aplicación de tatuajes.
32	SARE-00-032	465213	Compra venta de accesorios para bicicletas	Comercio al por menor de bicicletas	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de bicicletas (infantiles, de turismo, deportivas, etc.) y triciclos nuevos, y partes para bicicletas y triciclos.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
33	SARE-00-033	466212	Compra-venta de celulares (módulo de venta)	Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación.	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de aparatos de comunicación, como teléfonos celulares, antenas parabólicas, faxes, interfonos, partes, refacciones y accesorios nuevos.
34	SARE-00-034	466212	Compra-venta de sistemas de telefonía (módulo de venta)	Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de aparatos de comunicación, como teléfonos celulares, antenas parabólicas, faxes, interfonos, partes, refacciones y accesorios nuevos.
35	SARE-00-035	621111	Consultorio medico	Consultorios de medicina general del sector privado	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa general prestados por profesionistas con estudios mínimos de licenciatura en medicina.
36	SARE-00-036	621113	Consultorio médico especialista	Consultorios de medicina especializada del sector privado	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa especializada, como servicios médicos especializados en cardiología, gastroenterología, otorrinolaringología, ginecología, homeopatía, nutriología, psiquiatría, oftalmología, traumatología y ortopedia, dermatología, geriatría, control de peso con prescripción médica, prestados por profesionistas con estudios de licenciatura en medicina y con alguna especialidad médica.
37	SARE-00-037	46511	Cosméticos	Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de perfumes, colonias, lociones, esencias, cremas y otros artículos de belleza, como peines, espejos, rizadores, uñas postizas, limas, ceras depiladoras.
38	SARE-00-038	461150	Cremerías (venta de productos lácteos)	Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de leche, otros productos lácteos (crema, mantequilla, yogur, queso), y embutidos (chorizo, salchicha, longaniza, mortadela, jamón, queso de puerco).
39	SARE-00-039	466114	Cristalería, loza, peltre y cubiertos	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina.	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de cubiertos, vasos, baterías de cocina, vajillas y piezas sueltas de cristal, cerámica y plástico nuevos
40	SARE-00-040	46631	Decoración y diseño	Comercio al por menor de artículos para la decoración de interiores	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos para la decoración de interiores, como plantas y flores naturales y artificiales, antigüedades y obras de arte, lámparas ornamentales y candiles, figuras de cerámica para decorar, y material para manualidades.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
41	SARE-00-041	812110	Depilación láser	Salones y clínicas de belleza y peluquerías	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de cuidado y arreglo personal, como cuidado del cabello, la piel y las uñas; servicios de depilación y aplicación de tatuajes.
42	SARE-00-042	541211	Despacho contable	Servicios de contabilidad y auditoría	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal para asegurar la precisión y el cumplimiento de los procedimientos contables de personas físicas y morales, por medio de actividades como elaboración de estados financieros, auditoría de estados financieros y de cuentas financieras específicas, y auditoría fiscal.
43	SARE-00-043	461160	Dulcería sin bodega	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de dulces, chocolates, chicles, bombones, dulces regionales, polvos para gelatinas, saborizantes y colorantes, y otras materias primas usadas en la elaboración de productos de repostería, como conservadores y esencias.
44	SARE-00-044	811129	Elevadores y hules automotrices	Instalación de cristales y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y camiones	Unidades económicas dedicadas principalmente a la instalación de cristales y otras reparaciones de la carrocería de automóviles y camiones, como la reparación de elevadores y limpiaparabrisas.
45	SARE-00-045	461160	Venta de dulces típicos y regionales	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de dulces, chocolates, chicles, bombones, dulces regionales, polvos para gelatinas, saborizantes y colorantes, y otras materias primas usadas en la elaboración de productos de repostería, como conservadores y esencias.
46	SARE-00-046	466319	Enmarcado de fotos Marcos y molduras	Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos nuevos para el hogar, como figuras de cerámica para decorar, material para manualidades, plantas y flores artificiales, y otros artículos para la decoración de interiores no clasificados en otra parte.
47	SARE-00-047	238190	Equipo contra incendio	Otros trabajos en exteriores	Unidades económicas dedicadas principalmente a la colocación de vidrios, instalación de trabajos de herrería, tragaluces, mamparas de vidrio, y otros trabajos en exteriores no clasificados en otra parte. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de otros trabajos en exteriores no clasificados en otra parte.
48	SARE-00-048	611698	Escuela de manejo	Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar clases de manejo de automóviles, educación vial, ecología, personalidad, superación personal, para padres, para hablar en público, cursos de actualización para maestros, y otros servicios educativos no formales no clasificados en otra parte.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
49	SARE-00-049	465111	Esencias	Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de perfumes, colonias, lociones, esencias, cremas y otros artículos de belleza, como peines, espejos, rizadores, uñas postizas, limas, ceras depiladoras.
50	SARE-00-050	812110	Estéticas	Salones y clínicas de belleza y peluquerías	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de cuidado y arreglo personal, como cuidado del cabello, la piel y las uñas; servicios de depilación y aplicación de tatuajes.
51	SARE-00-051	541920	Estudio de video	Servicios de fotografía y video grabación	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de fotografía y videograbación. Estas unidades pueden especializarse en actividades como fotografía de retratos, fotografía y videograbación para eventos especiales, fotografía y videograbación para el comercio o la industria
52	SARE-00-052	541920	Estudio fotográfico	Servicios de fotografía y video grabación	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de fotografía y videograbación. Estas unidades pueden especializarse en actividades como fotografía de retratos, fotografía y videograbación para eventos especiales, fotografía y videograbación para el comercio o la industria.
53	SARE-00-053	512240	Estudios de grabación	Grabación de discos compactos (cd) y de video digital (dvd) o casetes musicales	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar las instalaciones y la experiencia técnica para la grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales. Estas unidades económicas son conocidas como estudios de grabación y proporcionan servicios de producción y postproducción de audio para grabaciones master, películas, programas de televisión y de video.
54	SARE-00-054	312112	Expendio de agua purificada	Purificación y embotellado de agua	Unidades económicas dedicadas principalmente al embotellado de agua natural.
55	SARE-00-055	461190	Expendio de pan	Comercio al por menor de otros alimentos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de café, galletas, pan, pasteles, botanas, frituras, miel, conservas alimenticias, gelatinas, flanes, budines, tortillas de harina de maíz y de harina de trigo, frutas deshidratadas o secas, huevo y otros productos alimenticios para consumo humano no clasificados en otra parte.
56	SARE-00-056	465313	Expendio de periódicos y revistas	Comercio al por menor de revistas y periódicos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de revistas nuevas y periódicos.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
57	SARE-00-057	464111	Farmacias sin mini súper	Farmacias sin mini súper	Unidades económicas (farmacias sin mini súper) dedicadas principalmente al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en el establecimiento comercializador.
58	SARE-00-058	464112	Farmacia con mini súper	Farmacias con mini súper	Unidades económicas (farmacias con mini súper) dedicadas principalmente al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en el establecimiento comercializador, combinado con el comercio de productos de perfumería, abarrotes o productos higiénicos. Los productos se encuentran organizados en secciones o pequeñas áreas de exhibición especializadas que facilitan el acceso.
59	SARE-00-059	464113	Farmacias homeopáticas	Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de productos naturistas (alimentos, hierbas y plantas medicinales, cosméticos), medicamentos homeopáticos y complementos alimenticios para consumo humano
60	SARE-00-060	467117	Tienda de tornillos	Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos para albercas como bombas, lámparas, químicos, calderas y desnatadores, y el comercio al por menor especializado de toldos, mallas sombra, cubiertas de plástico, tornillos, herrajes, chapas y otros artículos no clasificados anteriormente.
61	SARE-00-061	67111	Tienda de herramientas	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de artículos para plomería, material eléctrico, material de construcción, tornillos, clavos, cerrajería, abrasivos, herramientas manuales como taladros, pulidoras, lijadoras, martillos, palas, cinceles de corte, cuñas, cucharas de albañil. Estas unidades económicas se caracterizan por comercializar una amplia variedad de productos de construcción, a través de un mostrador o permitiendo el acceso de los clientes para que ellos
62	SARE-00-062	711510	Filmicos	Artistas, escritores y técnicos independientes	Unidades económicas dedicadas principalmente a la creación y producción, por cuenta propia, de trabajos artísticos y culturales o a proveer la experiencia técnica necesaria para realizar dichos trabajos, como actores, escritores, compositores musicales, bailarines, magos, acróbatas, pintores, escultores, caricaturistas, diseñadores de vestuario teatral, camarógrafos, coreógrafos, productores ejecutivos, periodistas independientes (corresponsales, fotógrafos gráficos), fotógrafos artísticos
63	SARE-00-063	466312	Florerías	Comercio al por menor de plantas y flores naturales	Unidades económicas (florerías) dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de plantas, flores y árboles naturales, arreglos florales y frutales, coronas funerarias, naturalezas muertas.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
64	SARE-00-064	461130	Frutería y verdulería	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas	Unidades económicas (fruterías y verdulerías) dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de frutas y verduras frescas.
65	SARE-00-065	621113	Ginecólogo	Consultorios de medicina especializada del sector privado	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa especializada, como servicios médicos especializados en cardiología, gastroenterología, otorrinolaringología, ginecología, homeopatía, nutriología, psiquiatría, oftalmología, traumatología y ortopedia, dermatología, geriatría, control de peso con prescripción médica, prestados por profesionistas con estudios de licenciatura en medicina y con alguna especialidad médica.
66	SARE-00-066	531210	Inmobiliarías (oficinas administrativas)	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces	Unidades económicas dedicadas principalmente a la intermediación en las operaciones de venta y alquiler de bienes raíces propiedad de terceros a cambio de una comisión.
67	SARE-00-067	238222	Instalación de aire acondicionado	Instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción	Unidades económicas dedicadas principalmente a la instalación de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de instalaciones de sistemas centrales de aire acondiciona.
68	SARE-00-068	238210	Instalación de audio	Instalaciones eléctricas en construcciones	Unidades económicas dedicadas principalmente a la instalación de redes eléctricas y de alumbrado en construcciones; redes de sistemas electrónicos, como controles ambientales, sistemas de seguridad, dispositivos antirrobo y dispositivos de detección contra el fuego. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de instalaciones de redes eléctricas y redes de sistemas electrónicos en construcciones.
69	SARE-00-069	238390	Instalación de cortinas	Otros trabajos de cabados en edificaciones	Unidades económicas dedicadas principalmente a la instalación de cancelería de aluminio, a la impermeabilización de construcciones y a otros trabajos de acabados en la construcción no clasificados en otra parte. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de otros trabajos de acabados en edificaciones no clasificados en otra parte.
70	SARE-00-070	469110	Internet	Comercio al por menor exclusivamente a través de internet	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de productos propios exclusivamente a través de internet de negocios a consumidores; a la venta por televisión, y al comercio al por menor mediante la utilización de alguno de los siguientes métodos: comercio de productos a través de máquinas expendedoras; comercio puerta por puerta; comercio multinivel; comercio por catálogo; comercio con demostración de productos en hogares, y telemercadeo con ventas vía telefónica.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
71	SARE-00-071	465112	Joyería	Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de joyería fina, relojes, cubiertos de metales preciosos y artículos decorativos de metales preciosos, como charolas y jarrones.
72	SARE-00-072	465212	Juguetería	Comercio al por menor de juguetes	Unidades económicas (jugueterías) dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de juguetes nuevos.
73	SARE-00-073	812990	Lectura de tarot	Otros servicios personales	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de predicción del futuro, astrología y psíquicos; investigaciones genealógicas; brujos; agencias matrimoniales, y otros servicios personales no clasificados en otra parte.
74	SARE-00-074	463213	Lencería	Comercio al por menor de lencería	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de lencería nueva.
75	SARE-00-075	811219	Mantenimiento de computadoras	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión	Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de computadoras y periféricos, fotocopiadoras, máquinas de escribir electrónicas, calculadoras, básculas, balanzas, microscopios, equipo médico, de navegación, comunicación, y de otro equipo electrónico y de equipo de precisión.
76	SARE-00-076	811219	Mantenimiento de telefonía	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión	Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de computadoras y periféricos, fotocopiadoras, máquinas de escribir electrónicas, calculadoras, básculas, balanzas, microscopios, equipo médico, de navegación, comunicación, y de otro equipo electrónico y de equipo de precisión.
77	SARE-00-077	811313	Mantenimiento y reparación de elevadores	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales	Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales, como grúas, montacargas y gatos hidráulicos.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
78	SARE-00-078	811129	Mantenimiento y reparación de elevadores de automóviles	Instalación de cristales y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y camiones	Unidades económicas dedicadas principalmente a la instalación de cristales y otras reparaciones de la carrocería de automóviles y camiones, como la reparación de elevadores y limpiaparabrisas
79	SARE-00-079	811219	Mantenimiento de copiadoras	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión	Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de computadoras y periféricos, fotocopiadoras, máquinas de escribir electrónicas, calculadoras, básculas, balanzas, microscopios, equipo médico, de navegación, comunicación, y de otro equipo electrónico y de equipo de precisión
80	SARE-00-080	466319	Manualidades	Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos nuevos para el hogar, como figuras de cerámica para decorar, material para manualidades, plantas y flores artificiales, y otros artículos para la decoración de interiores no clasificados en otra parte.
81	SARE-00-081	466112	Máquinas de café	Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de televisores, estéreos, lavadoras, estufas, refrigeradores, máquinas de coser, otros electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca nuevos.
82	SARE-00-082	466112	Máquinas de coser	Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de televisores, estéreos, lavadoras, estufas, refrigeradores, máquinas de coser, otros electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca nuevos.
83	SARE-00-083	461160	Venta de dulces en maquina	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de dulces, chocolates, chicles, bombones, dulces regionales, polvos para gelatinas, saborizantes y colorantes, y otras materias primas usadas en la elaboración de productos de repostería, como conservadores y esencias.
84	SARE-00-084	461213	Máquinas de refrescos	Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de bebidas envasadas no alcohólicas, como refrescos, jugos y néctares, agua embotellada purificada o mineralizada, bebidas hidratantes, bebidas energetizantes y hielo.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
85	SARE-00-085	463113	Mercerías	Comercio al por menor de artículos de mercería	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos de mercería (cierres, encajes, hilos, estambres, hilazas, botones), artículos de bonetería y pasamanería.
86	SARE-00-086	462112	Mini súper sin/vta.de bebidas alcohólicas	Comercio al por menor en minisupers	Unidades económicas (minisupers) dedicadas principalmente al comercio al por menor de alimentos, bebidas y productos de primera necesidad para los hogares y personas, organizados en secciones o pequeñas áreas de exhibición especializadas que facilitan el acceso directo del público a las mercancías.
87	SARE-00-087	811313	Montaje y mantenimiento de equipo de elevadores	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales	Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales, como grúas, montacargas y gatos hidráulicos.
88	SARE-00-088	484210	Mudanzas	Servicios de mudanzas	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de mudanzas, como el transporte de enseres domésticos, equipo comercial, de oficina y artículos que requieren de manejo especial, realizado por lo regular en camiones de caja cerrada.
89	SARE-00-089	466111	Muebles p/hogar menor de 50 m2	Comercio al por menor de muebles para el hogar	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de muebles nuevos para el hogar, como salas, comedores, gabinetes, libreros, vitrinas, camas.
90	SARE-00-090	461170	Nevería (venta)	Comercio al por menor de paletas de hielo y helados	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de paletas de hielo, helados y nieves
91	SARE-00-091	541120	Notarías	Notarías públicas	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios notariales y de certificación con la finalidad de dar fe y legalidad a actos y hechos jurídicos, como certificación de la identidad de personas, validación y ratificación de firmas, y certificación de hechos (testamentos, operaciones de compra-venta de inmuebles). Estos servicios son proporcionados por notarios, que tienen el título de abogados y están autorizados por los gobiernos estatales

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
92	SARE-00-092	464121	Ópticas	Comercio al por menor de lentes	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de anteojos graduados y para sol, lentes de contacto y sus accesorios.
93	SARE-00-093	561920	Organización de eventos	Organizadores de c onvenciones y ferias comerciales e industriales	Unidades económicas dedicadas principalmente a la organización y promoción de congresos, convenciones y ferias comerciales e industriales.
94	SARE-00-094	339912	Oro comercial	Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos	Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de orfebrería y joyería de oro y plata, al corte, tallado y pulido de piedras preciosas, y al chapeado con metales preciosos de artículos de joyería.
95	SARE-00-095	621113	Otorrino-laringólogo	Consultorios de medicina especializada del sector privado	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa especializada, como servicios médicos especializados en cardiología, gastroenterología, otorrinolaringología, ginecología, homeopatía, nutriología, psiquiatría, oftalmología, traumatología y ortopedia, dermatología, geriatría, control de peso con prescripción médica, prestados por profesionistas con estudios de licenciatura en medicina y con alguna especialidad médica
96	SARE-00-096	461190	Expendio de pan	Comercio al por menor de otros alimentos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de café, galletas, pan, pasteles, botanas, frituras, miel, conservas alimenticias, gelatinas, flanes, budines, tortillas de harina de maíz y de harina de trigo, frutas deshidratadas o secas, huevo y otros productos alimenticios para consumo humano no clasificados en otra parte.
97	SARE-00-097	465311	Papelería	Comercio al por menor de artículos de papelería	Unidades económicas (papelerías) dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos de papelería para uso escolar y de oficina.
98	SARE-00-098	812110	Peluquería	Salones y clínicas de belleza y peluquerías	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de cuidado y arreglo personal, como cuidado del cabello, la piel y las uñas; servicios de depilación y aplicación de tatuajes.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
99	SARE-00-099	712111	Pintura artística	Museos del sector privado	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a exhibir colecciones de carácter artístico, científico, histórico y, en general, de valor cultural.
100	SARE-00-100	339912	Plata comercial	Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos	Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de orfebrería y joyería de oro y plata, al corte, tallado y pulido de piedras preciosas, y al chapeado con metales preciosos de artículos de joyería.
101	SARE-00-101	621398	Podólogos	Otros consultorios del sector privado para el cuidado de la salud	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios para el cuidado de la salud no clasificados en otra parte, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina, como naturistas, acupunturistas, podiatras, hipnoterapistas y parteras
102	SARE-00-102	811199	Polarizados	Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	Unidades económicas dedicadas principalmente al polarizado de cristales; a la impermeabilización de automóviles y camiones; a la instalación de autoestéreos; al cambio de aceite, y a proporcionar otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones no clasificados en otra parte.
103	SARE-00-103	465111	Productos de belleza	Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de perfumes, colonias, lociones, esencias, cremas y otros artículos de belleza, como peines, espejos, rizadores, uñas postizas, limas, ceras depiladoras
104	SARE-00-104	465919	Productos esotéricos	Comercio al por menor de otros artículos de uso personal	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de ataúdes y otros artículos de uso personal no clasificados en otra parte.
105	SARE-00-105	517311	Proveedor de internet alámbrico	Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de telecomunicaciones alámbricas, como servicios de telefonía alámbrica, servicios de acceso a internet de banda ancha y de banda angosta alámbrico, servicios de voz sobre protocolo de internet (VOIP) alámbrico, y servicios de telecomunicaciones mediante sistemas de televisión restringida alámbrica, servicios de telefonía celular móvil, servicios de acceso a internet inalámbrico, servicio móvil de radiocomunicación

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
106	SARE-00-106	621311	Quiroprácticos (consultorio)	Consultorios de quiropráctica del sector privado	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de rehabilitación física mediante la manipulación manual (ajuste) de la columna vertebral y las extremidades, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina.
107	SARE-00-107	811219	Recarga de toners y cartuchos	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión	Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de computadoras y periféricos, fotocopiadoras, máquinas de escribir electrónicas, calculadoras, básculas, balanzas, microscopios, equipo médico, de navegación, comunicación, y de otro equipo electrónico y de equipo de precisión. Incluye también: u.e.d.p. a la recarga de cartuchos de tóner.
108	SARE-00-108	465112	Relojería fina	Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de joyería fina, relojes, cubiertos de metales preciosos y artículos decorativos de metales preciosos, como charolas y jarrones.
109	SARE-00-109	532281	Renta de disfraces	Alquiler de prendas de vestir	Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de prendas de vestir, disfraces y vestuario artístico.
110	SARE-00-110	561432	Renta de equipo de computo	Servicios de acceso a computadoras	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar acceso a computadoras para usar internet, capturar textos, y hacer hojas de cálculo. Estas unidades también son conocidas como cibercafé.
111	SARE-00-111	238910	Renta de maquinaria ligera	Preparación de terrenos para la construcción	Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación de terrenos para la construcción, como desmonte, desyerbe, nivelación de terreno y excavación, y a la demolición de edificios y estructuras. Incluye también: u.e.d.p. al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador.
112	SARE-00-112	713998	Renta de maquinas de video juegos	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios recreativos en salas de tiro al blanco, salones de ping-pong, pistas para carritos (go-karts), campos de golf miniatura, ferias de juegos mecanicos, servicios de esquí acuático, de salvavidas, de buceo recreativo, de operadores de aventura-naturaleza, paseos en paracaídas, recorridos por ríos en balsas y otros servicios recreativos prestados por el sector privado no clasificados en otra parte

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
113	SARE-00-113	713943	Renta de patines	Centros de acondicionamiento físico del sector privado	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de acceso a centros de acondicionamiento físico, y servicios de instalaciones especializadas para la práctica de algún deporte, como canchas de tenis, futbol, frontón, básquetbol, squash, albercas y gimnasios
114	SARE-00-114	532289	Renta de videos, cds de películas	Alquiler de otros artículos para el hogar y personales	Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de otros artículos para el hogar y personales, como instrumentos musicales, videocasetes y discos, muebles para casas, equipo médico de uso doméstico (muletas, tanques de oxígeno), y otros artículos para el hogar y personales no clasificados en otra parte.
115	SARE-00-115	532210	Renta equipo de sonido para el hogar	Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales	Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales, como televisores, equipos modulares, lavadoras, secadoras y refrigeradores.
116	SARE-00-116	532110	Rentadoras de autos sin chofer (oficina administrativa)	Alquiler de automóviles sin chofer	Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de automóviles sin chofer.
117	SARE-00-117	532289	Rentadora de bicicletas	Alquiler de otros artículos para el hogar y personales	Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de otros artículos para el hogar y personales, como instrumentos musicales, videocasetes y discos, muebles para casas, equipo médico de uso doméstico (muletas, tanques de oxígeno), y otros artículos para el hogar y personales no clasificados en otra parte.
118	SARE-00-118	532289	Rentadoras de motos	Alquiler de otros artículos para el hogar y personales	Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de otros artículos para el hogar y personales, como instrumentos musicales, videocasetes y discos, muebles para casas, equipo médico de uso doméstico (muletas, tanques de oxígeno), y otros artículos para el hogar y personales no clasificados en otra parte.
119	SARE-00-119	811211	Reparación de artículos eléctricos y electrónicos	Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico	Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico, como radios, televisores, videocaseteras, equipos reproductores de DVD, modulares, grabadoras y cámaras de video.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
120	SARE-00-120	811430	Reparación de calzado	Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero	Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero, como ropa, bolsas y portafolios.
121	SARE-00-121	811499	Reparación de alhajas	Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales	Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación, mantenimiento y modificación de embarcaciones recreativas, excepto yates que requieren tripulación; a la reparación y mantenimiento de instrumentos musicales, relojes, joyas, juguetes, paraguas, sombreros y otros artículos para el hogar y personales no clasificados en otra parte.
122	SARE-00-122	541890	Rotulación por computadora	Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad	Unidades económicas dedicadas principalmente a los servicios de rotulación; a los servicios de perifoneo; a la organización de bienvenidas; a la decoración de aparadores o escenarios; a la demostración de productos, y otros servicios de publicidad no clasificados en otra parte.
123	SARE-00-123	541890	Rotulista	Servicios de y otros servicios de publicidad	Unidades económicas dedicadas principalmente a los servicios de rotulación; a los servicios de perifoneo; a la organización de bienvenidas; a la decoración de aparadores o escenarios; a la demostración de productos, y otros servicios de publicidad no clasificados en otra parte.
124	SARE-00-124	465213	Sala de exhibición y venta de bicicletas	Comercio al por menor de bicicletas	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de bicicletas (infantiles, de turismo, deportivas, etc.) y triciclos nuevos, y partes para bicicletas y triciclos.
125	SARE-00-125	812110	Sala de masaje	Salones y clínicas de belleza y peluquerías	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de cuidado y arreglo personal, como cuidado del cabello, la piel y las uñas; servicios de depilación y aplicación de tatuajes.
126	SARE-00-126	812110	Salón de belleza	Salones y clínicas de belleza y peluquerías	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de cuidado y arreglo personal, como cuidado del cabello, la piel y las uñas; servicios de depilación y aplicación de tatuajes.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
127	SARE-00-127	511112	Empresa prestadora de servicios	Edición de periódicos integrada con la impresión	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la edición de periódicos integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, por ejemplo, discos compactos (CD) o microfichas.
128	SARE-00-128	315225	Sastrería	Confección de prendas de vestir sobre medida	Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido) de prendas de vestir sobre medida.
129	SARE-00-129	339950	Señalamientos viales	Fabricación de anuncios y señalamientos	Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de anuncios publicitarios de todo tipo, como toldos luminosos, carteleras, espectaculares, anuncios electrónicos, unipolares, de neón, rotagraphics, letras individuales, y de letreros informativos y señalamientos fijos para tráfico.
130	SARE-00-130	517910	Servicio en telecomunicaciones	Otros servicios de telecomunicaciones	Unidades económicas dedicadas principalmente a revender servicios de telecomunicaciones alámbricas o inalámbricas (excepto por satélite) para lo cual compran capacidad y acceso a las redes de los operadores de telecomunicaciones; a proporcionar servicios de telecomunicaciones especializadas, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones y operación de estaciones de radar, y a proporcionar servicios de acceso a internet o servicios de voz sobre protocolo de internet (VOIP) vía
131	SARE-00-131	811410	Servicio y reparación de línea blanca	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales	Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales, como licuadoras, tostadores, planchas, estufas, hornos, refrigeradores, aspiradoras, lavadoras, secadoras, ventiladores, rasuradoras, taladros, cortadoras de césped y herramientas de uso manual.
132	SARE-00-132	541330	Servicios de ingeniería arquitectónica	Servicios de ingeniería	Unidades económicas dedicadas principalmente a la aplicación de los principios de la ingeniería en el diseño, desarrollo y utilización de máquinas, materiales, instrumentos, procesos, sistemas y edificaciones, para proyectos de ingeniería civil, mecánica, industrial, textil, electrónica, química, geofísica y ambiental.
133	SARE-00-133	561210	Servicios de limpieza	Servicios combinados de apoyo en instalaciones	Unidades económicas dedicadas principalmente a la operación de servicios diversos en forma integral y coordinada para el funcionamiento de las instalaciones del cliente.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
134	SARE-00-134	561210	Servicios de vigilancia	Servicios combinados de apoyo en instalaciones	Unidades económicas dedicadas principalmente a la operación de servicios diversos en forma integral y coordinada para el funcionamiento de las instalaciones del cliente.
135	SARE-00-135	461220	Tabaquería	Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de cigarros, puros y tabaco (para pipa y para mascar).
136	SARE-00-136	811493	Taller de bicicletas	Reparación y mantenimiento de bicicletas	Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de bicicletas
137	SARE-00-137	811491	Taller de cerrajería	Cerrajerías	Unidades económicas dedicadas principalmente a obtener duplicados de llaves con equipo tradicional de acuerdo a un modelo, y a reparar, cambiar y abrir cerraduras de puertas, cajas fuertes y muebles.
138	SARE-00-138	811219	Taller de máquinas de oficinas	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión	Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de computadoras y periféricos, fotocopiadoras, máquinas de escribir electrónicas, calculadoras, básculas, balanzas, microscopios, equipo médico, de navegación, comunicación, y de otro equipo electrónico y de equipo de precisión.
139	SARE-00-139	463113	Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería	Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos de mercería (cierres, encajes, hilos, estambres, hilazas, botones), artículos de bonetería y pasamanería.
140	SARE-00-140	811499	Taller de relojería	Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales	Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación, mantenimiento y modificación de embarcaciones recreativas, excepto yates que requieren tripulación; a la reparación y mantenimiento de instrumentos musicales, relojes, joyas, juguetes, paraguas, sombreros y otros artículos para el hogar y personales no clasificados en otra parte.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
141	SARE-00-141	811211	Taller de reparación de cámaras fotográficas	Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico	Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico, como radios, televisores, videocaseteras, equipos reproductores de DVD, modulares, grabadoras y cámaras de video. Incluye también: u.e.d.p. a la reparación de cámaras y equipo fotográfico.
142	SARE-00-142	811420	Taller de tapicería para muebles del hogar	Reparación de tapicería de muebles para el hogar	Unidades económicas dedicadas principalmente a cubrir o revestir con tapices los muebles para el hogar, como sillas, sillones y sofás.
143	SARE-00-143	541690	Empresa prestadora de servicios	Otros servicios de consultoría científica y técnica	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar otros servicios de consultoría no clasificados, como consultoría en biología, química, economía, sociología, estadísticas, matemáticas, física, agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza; desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior y desarrollo industrial.
144	SARE-00-144	611710	Servicios de apoyo a la educación (oficinas administrativas)	Servicios de apoyo a la educación	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de apoyo a la educación, como diseño de exámenes; evaluación y diseño de currícula educativa; orientación vocacional; programas de apoyo para intercambio académico, y servicios de consultoría en educación.
145	SARE-00-145	462112	Tienda de autoservicio (menor) sin venta de bebidas alcohólicas	Comercio al por menor en minisupers	Unidades económicas (minisupers) dedicadas principalmente al comercio al por menor de alimentos, bebidas y productos de primera necesidad para los hogares y personas, organizados en secciones o pequeñas áreas de exhibición especializadas que facilitan el acceso directo del público a las mercancías.
146	SARE-00-146	467111	Tlapalería (sin venta de solventes)	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de artículos para plomería, material eléctrico, material de construcción, tornillos, clavos, cerrajería, abrasivos, herramientas manuales como taladros, pulidoras, lijadoras, martillos, palas, cinceles de corte, cuñas, cucharas de albañil. Estas unidades económicas se caracterizan por comercializar una amplia variedad de productos de construcción, a través de un mostrador o permitiendo el acceso de los clientes para que ellos
147	SARE-00-147	466212	Venta conmutadores	Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de aparatos de comunicación, como teléfonos celulares, antenas parabólicas, faxes, interfonos, partes, refacciones y accesorios nuevos

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
148	SARE-00-148	465216	Venta de instrumentos musicales	Comercio al por menor de instrumentos musicales	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de instrumentos musicales nuevos y sus accesorios, como atriles, sintetizadores, amplificadores, bocinas, consolas y partituras.
149	SARE-00-149	561620	Venta de alarmas contra robo	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad	Unidades económicas dedicadas principalmente a la protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad, como sistemas de alarmas contra robo e incendio
150	SARE-00-150	467115	Venta de artículos de limpieza	Comercio al por menor de artículos para la limpieza	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de trapeadores, escobas, cepillos, cubetas, jergas, bolsas para basura, cloro, desinfectantes, desengrasantes, suavizantes de tela, aromatizantes.
151	SARE-00-151	463216	Venta de artículos de piel- cuero	Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de ropa nueva de cuero, piel y materiales sucedáneos (chamarras, chalecos, faldas) y otros artículos nuevos de estos materiales (bolsas, portafolios, maletas, cinturones, guantes y carteras)
152	SARE-00-152	463111	Venta de artículos de tapicería	Comercio al por menor de telas	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de telas para la confección de prendas de vestir y la decoración en general
153	SARE-00-153	465215	Venta de artículos para pesca	Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos y aparatos deportivos nuevos, como bicicletas fijas para ejercicio, equipo y accesorios para excursionismo, pesca, cacería y campismo.
154	SARE-00-154	465211	Venta de artículos para audio	Comercio al por menor de discos y casetes	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de discos de acetato, compactos (CD), de video digital (DVD) de música y películas, casetes, cartuchos y cintas de audio y video, nuevos.

#	IDENTIFICATIVO DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
155	SARE-00-155	467111	Venta de bombas	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de artículos para plomería, material eléctrico, material de construcción, tornillos, clavos, cerrajería, abrasivos, herramientas manuales como taladros, pulidoras, lijadoras, martillos, palas, cinceles de corte, cuñas, cucharas de albañil. Estas unidades económicas se caracterizan por comercializar una amplia variedad de productos de construcción, a través de un mostrador o permitiendo el acceso de los clientes para que ellos
156	SARE-00-156	465211	Venta de cd, dvd y similares	Comercio al por menor de discos y casetes	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de discos de acetato, compactos (CD), de video digital (DVD) de música y películas, casetes, cartuchos y cintas de audio y video, nuevos.
157	SARE-00-157	464113	Venta de complementos alimenticios	Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de productos naturistas (alimentos, hierbas y plantas medicinales, cosméticos), medicamentos homeopáticos y complementos alimenticios para consumo humano.
158	SARE-00-158	435412	Venta de copiadoras	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de mobiliario y equipo de oficina, como escritorios, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, engargoladoras, máquinas contadoras de billetes y proyectores.
159	SARE-00-159	466211	Venta de equipo de computo	Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de mobiliario, equipo de cómputo, equipo periférico, consumibles y accesorios nuevos, como muebles para computadoras, computadoras, software, impresoras, escáneres, equipo de redes, papel para impresora, discos duros, flexibles y ópticos de uso informático, cintas para impresoras, tóner, cartuchos, ratones, portadisquetes, fundas para computadoras, y refacciones nuevas.
160	SARE-00-160	461190	Venta de huevos (al menudeo)	Comercio al por menor de otros alimentos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de café, galletas, pan, pasteles, botanas, frituras, miel, conservas alimenticias, gelatinas, flanes, budines, tortillas de harina de maíz y de harina de trigo, frutas deshidratadas o secas, huevo y otros productos alimenticios para consumo humano no clasificados en otra parte.
161	SARE-00-161	465112	Venta de joyería fina	Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de joyería fina, relojes, cubiertos de metales preciosos y artículos decorativos de metales preciosos, como charolas y jarrones.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
162	SARE-00-162	435210	Venta de maquinaria ligera	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de maquinaria y equipo, partes y refacciones para la construcción y la minería, como excavadoras, trascabos, allanadoras, aplanadoras, revolvedoras, compactadoras, motobombas, compresoras, perforadoras y equipo para pavimentación.
163	SARE-00-163	461190	Venta de masa/harina de trigo o de maíz, excepto para repostería	Comercio al por menor de otros alimentos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de café, galletas, pan, pasteles, botanas, frituras, miel, conservas alimenticias, gelatinas, flanes, budines, tortillas de harina de maíz y de harina de trigo, frutas deshidratadas o secas, huevo y otros productos alimenticios para consumo humano no clasificados en otra parte.
164	SARE-00-164	461122	Venta de pollos en estado natural, pollería	Comercio al por menor de carne de aves	Unidades económicas (pollerías) dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de carne y vísceras de aves, como pollo, codorniz, pato, pavo.
165	SARE-00-165	461123	Venta de pescados y mariscos	Comercio al por menor de pescados y mariscos	Unidades económicas (pescaderías y marisquerías) dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de pescados y mariscos (frescos, secos, salados y congelados), y de otros productos alimenticios de origen marino como huevos o huevas
166	SARE-00-166	464113	Venta de productos naturales	Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de productos naturistas (alimentos, hierbas y plantas medicinales, cosméticos), medicamentos homeopáticos y complementos alimenticios para consumo humano.
167	SARE-00-167	713291	Venta de pronósticos deportivos	Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo	Unidades económicas dedicadas principalmente a la venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo propiedad de terceros a cambio de una comisión
168	SARE-00-168	466211	Venta de refacciones de computadora	Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de mobiliario, equipo de cómputo, equipo periférico, consumibles y accesorios nuevos, como muebles para computadoras, computadoras, software, impresoras, escáneres, equipo de redes, papel para impresora, discos duros, flexibles y ópticos de uso informático, cintas para impresoras, tóner, cartuchos, ratones, portadisquetes, fundas para computadoras, y refacciones nuevas.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
169	SARE-00-169	468319	Venta de refacciones náuticas	Comercio al por menor de otros vehículos de motor	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de lanchas y yates de motor, aeronaves para uso particular y otros vehículos de motor nuevos y usados no clasificados en otra parte.
170	SARE-00-170	466112	Venta de refacciones y accesorios p/aires acondicionados	Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de televisores, estéreos, lavadoras, estufas, refrigeradores, máquinas de coser, otros electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca nuevos. Incluye también: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos nuevos, y de refacciones y accesorios de electrodomésticos menores y de aparatos de línea blanca nuevos.
171	SARE-00-171	465912	Venta de regalos y novedades	Comercio al por menor de regalos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de regalos, tarjetas de felicitaciones y para toda ocasión, calcomanías, globos, papel para envolver, moños y novedades.
172	SARE-00-172	465112	Venta de relojes	Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de joyería fina, relojes, cubiertos de metales preciosos y artículos decorativos de metales preciosos, como charolas y jarrones
173	SARE-00-173	468211	Venta de rines	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de partes, refacciones y accesorios nuevos para automóviles, camionetas y camiones, como autoestéreos, alternadores, distribuidores, motores, partes de suspensión y dirección, sistema de frenos, marchas, embragues, partes eléctricas, cofres, tolvas, frentes, puertas, parabrisas, espejos retrovisores, limpiadores, salpicaderas, rines, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, casetas, campers
174	SARE-00-174	463211	Venta de ropa en general	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebe y lencería	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de ropa nueva.
175	SARE-00-175	465212	Venta de video juegos	Comercio al por menor de juguetes	Unidades económicas (jugueterías) dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de juguetes nuevos.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
176	SARE-00-176	466212	Venta de radio comunicaciones	Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de aparatos de comunicación, como teléfonos celulares, antenas parabólicas, faxes, interfonos, partes, refacciones y accesorios nuevos.
177	SARE-00-177	238190	Taller de herrería	Otros trabajos en exteriores	Unidades económicas dedicadas principalmente a la colocación de vidrios, instalación de trabajos de herrería, tragaluces, mamparas de vidrio, y otros trabajos en exteriores no clasificados en otra parte. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de otros trabajos en exteriores no clasificados en otra parte.
178	SARE-00-178	463214	Venta de artículos policiacos	Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia	uniformes militares nuevos, comercio al por menor especializado, uniformes nuevos para personal de servicio, comercio al por menor especializado
179	SARE-00-179	467117	Venta de bombas y calentadores para alberca	Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos para albercas como bombas, lámparas, químicos, calderas y desnatadores, y el comercio al por menor especializado de toldos, mallas sombra, cubiertas de plástico, tornillos, herrajes, chapas y otros artículos no clasificados anteriormente.
180	SARE-00-180	533110	Venta de franquicias	Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias	Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de marcas registradas, patentes, franquicias y nombres comerciales, para su explotación.
181	SARE-00-181	463212	Venta de ropa para bebes	Comercio al por menor de ropa de bebe	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de ropa de bebé nueva.
182	SARE-00-182	464122	Venta. De aparatos ortopédicos	Comercio al por menor de artículos ortopédicos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos ortopédicos nuevos, como prótesis, muletas, sillas de ruedas, calzado ortopédico.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
183	SARE-00-183	713291	Venta de boletos	Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo	Unidades económicas dedicadas principalmente a la venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo propiedad de terceros a cambio de una comisión.
184	SARE-00-184	461190	Venta de café en grano	Comercio al por menor de otros alimentos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de café, galletas, pan, pasteles, botanas, frituras, miel, conservas alimenticias, gelatinas, flanes, budines, tortillas de harina de maíz y de harina de trigo, frutas deshidratadas o secas, huevo y otros productos alimenticios para consumo humano no clasificados en otra parte.
185	SARE-00-185	435313	Venta de equipo médico	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de muebles, equipo, material e instrumental para uso médico, odontológico, oftálmico y para laboratorio.
186	SARE-00-186	311993	Venta de jugos y licuados	Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato	Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato, como flanes, budines, gelatinas, tamales, ensaladas, destinados a unidades económicas que los comercializan.
187	SARE-00-187	465911	Venta de peces y accesorios para mascotas	Comercio al por menor de mascotas	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de mascotas. Incluye también: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de jaulas, peceras, collares, medicamentos, alimentos, juguetes y otros productos para mascotas.
188	SARE-00-188	463211	Venta de playeras y artículos de playa	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de ropa nueva.
189	SARE-00-189	466114	Venta de productos para elaboración de alimentos	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de cubiertos, vasos, baterías de cocina, vajillas y piezas sueltas de cristal, cerámica y plástico nuevos.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
190	SARE-00-190	465214	Venta de artículos fotográficos	Comercio al por menor de equipo y material fotográfico	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de equipo y material fotográfico nuevo y sus accesorios, como cámaras, trípodes, lentes, fundas, rollos, papel y productos químicos para fotografía.
191	SARE-00-191	461140	Venta de semillas, granos, especias	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de semillas y granos alimenticios, especias (clavo, pimienta, azafrán, comino, nuez moscada, canela) y chiles secos.
192	SARE-00-192	461160	Venta de articulos para reposterías	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de dulces, chocolates, chicles, bombones, dulces regionales, polvos para gelatinas, saborizantes y colorantes, y otras materias primas usadas en la elaboración de productos de repostería.
193	SARE-00-193	461213	Expendio de refrescos	Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de bebidas envasadas no alcohólicas, como refrescos, jugos y néctares, agua embotellada purificada o mineralizada, bebidas hidratantes, bebidas energizantes y hielo.
194	SARE-00-194	461213	Venta de hielo	Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de bebidas envasadas no alcohólicas, como refrescos, jugos y néctares, agua embotellada purificada o mineralizada, bebidas hidratantes, bebidas energizantes y hielo.
195	SARE-00-195	463214	Venta de vestidos de novia	Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de disfraces, vestimenta regional, vestidos de novia, primera comunión, quince años, nuevos.
196	SARE-00-196	463214	Venta de ropa regional	Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de disfraces, vestimenta regional, vestidos de novia, primera comunión, quince años, nuevos.

#	IDENTIFICACIÓN D EL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
197	SARE-00-197	463310	Zapaterías	Comercio al por menor de calzado	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de calzado nuevo.
198	SARE-00-198	465111	Perfumerías	Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de perfumes, colonias, lociones, esencias, cremas y otros artículos de belleza, como peines, espejos, rizadores, uñas postizas, limas, ceras depiladoras.
199	SARE-00-199	517312	Proveedor de internet inalámbrico	Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de telecomunicaciones inalámbricas, como servicios de telefonía celular móvil, servicios de acceso a internet inalámbrico, servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas, y servicio de radiolocalización móvil de personas. Estas unidades económicas transmiten voz, datos, texto, sonido y video mediante el acceso a infraestructura inalámbrica de la que los operadores son propietarios
200	SARE-00-200	466311	Venta de alfombras	Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de alfombras, losetas vinílicas, linóleos, pisos de madera, tapices, tapetes, cortinas de materiales no textiles, persianas y gobelinos nuevos
201	SARE-00-201	466410	Venta de ropa, calzado y juguetes usados	Comercio al por menor de artículos usados	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos usados como muebles, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca, libros, revistas, ropa, calzado, juguetes, equipo de cómputo.
202	SARE-00-202	466410	Venta de muebles y electrodomésticos usados	Comercio al por menor de artículos usados	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos usados como muebles, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca, libros, revistas, ropa, calzado, juguetes, equipo de cómputo.
203	SARE-00-203	466114	Venta de artículos para reposterías (no materia prima)	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de cubiertos, vasos, baterías de cocina, vajillas y piezas sueltas de cristal, cerámica y plástico nuevos

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
204	SARE-00-204	465213	Venta de rines para bicicleta y triciclos	Comercio al por menor de bicicletas y triciclos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de bicicletas (infantiles, de turismo, deportivas, etc.) y triciclos nuevos, y partes para bicicletas y triciclos
205	SARE-00-205	466112	Venta de audio para el hogar	Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de televisores, estéreos, lavadoras, estufas, refrigeradores, máquinas de coser, otros electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca nuevos.
206	SARE-00-206	238210	Venta de audio para construcciones	Instalaciones eléctricas en construcciones	Unidades económicas dedicadas principalmente a la instalación de redes eléctricas y de alumbrado en construcciones; redes de sistemas electrónicos, como controles ambientales, sistemas de seguridad, dispositivos antirrobo y dispositivos de detección contra el fuego. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de instalaciones de redes eléctricas y redes de sistemas electrónicos en construcciones.
207	SARE-00-207	466212	Venta de alarmas para el hogar	Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de aparatos de comunicación, como teléfonos celulares, antenas parabólicas, faxes, interfonos, partes, refacciones y accesorios nuevos.
208	SARE-00-208	468211	Venta de alarmas para auto	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de partes, refacciones y accesorios nuevos para automóviles, camionetas y camiones, como autoestéreos, alternadores, distribuidores, motores, partes de suspensión y dirección, sistema de frenos, marchas, embragues, partes eléctricas, cofres, tolvas, frentes, puertas, parabrisas, espejos retrovisores, limpiadores, salpicaderas, rines, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, casetas, campers
209	SARE-00-209	561620	Venta de alarmas contra incendio	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad	Unidades económicas dedicadas principalmente a la protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad, como sistemas de alarmas contra robo e incendio.
210	SARE-00-210	466410	Venta de refacciones de computadora usadas	Comercio al por menor de artículos usados	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos usados como muebles, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca, libros, revistas, ropa, calzado, juguetes, equipo de cómputo.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
211	SARE-00-211	525210	Fondos de inversión (oficinas administrativas)	Fondos de inversión	Entidades (instrumentos de inversión) que tienen por objeto la adquisición y venta de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social en el mercado. Los fondos de inversión funcionan como vehículos de inversión en los que se aporta dinero con el objetivo de obtener rendimientos de la cartera de valores que se conforme con dichos recursos y cuyo valor forma parte del capital social del fondo de inversión, el cual está representado por acciones o partes sociales. Comprende fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, fondos de inversión de capitales, y fondos de inversión de objeto limitado.
212	SARE-00-212	322299	Elaboración de manualidades de cartón y papel	Fabricación de otros productos de cartón y papel	Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de cartón y papel moldeado, como cartón para huevo, manualidades de cartón y papel como piñatas, artículos de cartón y papel para fiestas y filtros de papel; productos de papel a partir de bobinas de papel y del corte de hojas, y otros productos de cartón y papel no clasificados en otra parte, a partir de cartón y papel comprados.
213	SARE-00-213	339999	Elaboración de manualidades de otros materiales excepto cartón y papel	Otras industrias manufactureras	Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de marcos para cuadros de todo tipo de material; al corte y enmarcado de espejos; a la fabricación de flores artificiales, postizos de pelo, encendedores, sombrillas, bastones, maniquíes, pipas y boquillas para fumar, artesanías a base de conchas, artesanías con diversos materiales, máscaras, empaques de todo tipo de materiales, extintores, máquinas de entretenimiento que operan con fichas o monedas, y otros
214	SARE-00-214	611511	Escuela de manualidades en línea	Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio, como estilista, costurera, mecánico automotriz, electricista, técnico en radio y televisión, técnico en hotelería, barman, carpintero o plomero.
215	SARE-00-215	611611	Escuela de Artes Gráficas en línea	Escuelas del sector público dedicadas a la enseñanza de oficios	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación artística no formal de las bellas artes, como pintura, danza, escultura, teatro, música, artes plásticas y fotografía artística.
216	SARE-00-216	811410	Reparación de cafeteras de uso domestico	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales	Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales, como licuadoras, tostadores, planchas, estufas, hornos, refrigeradores, aspiradoras, lavadoras, secadoras, ventiladores, rasuradoras, taladros, cortadoras de césped y herramientas de uso manual.
217	SARE-00-217	461160	Esencias para repostería	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de dulces, chocolates, chicles, bombones, dulces regionales, polvos para gelatinas, saborizantes y colorantes, y otras materias primas usadas en la elaboración de productos de repostería, como conservadores y esencias.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
218	SARE-00-218	435312	Pinturas y accesorios para pintura artística	Venta al por mayor de pinturas y artículos para pintura artística	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de artículos para dibujo técnico y artístico, artículos para ingeniería y arquitectura, y material para artes gráficas.
219	SARE-00-219	532493	Renta equipo de sonido para eventos sociales, congresos, convenciones	Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios	Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios, como refrigeradores, congeladores, básculas, equipo médico para clínicas y hospitales, equipo fotográfico, cinematográfico, teatral, de comunicaciones, equipo de sonido para fiestas, congresos y convenciones.
220	SARE-00-220	541610	Consultoría en telecomunicaciones	Servicios de consultoría en administración	Unidades económicas dedicadas principalmente a la consultoría en administración, como consultoría en administración estratégica, financiera, de recursos humanos, y de operaciones. Los servicios de consultoría comprenden generalmente los servicios de implementación.
221	SARE-00-221	466311	Venta de tapices	Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de alfombras, losetas vinílicas, linóleos, pisos de madera, tapices, tapetes, cortinas de materiales no textiles, persianas y gobelinos nuevos.
222	SARE-00-222	461160	Venta de harinas para repostería	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de dulces, chocolates, chicles, bombones, dulces regionales, polvos para gelatinas, saborizantes y colorantes, y otras materias primas usadas en la elaboración de productos de repostería, como conservadores y esencias.
223	SARE-00-223	492210	Paquetería local	Servicios de mensajería y paquetería local	Unidades económicas dedicadas principalmente a la recolección, transporte y entrega, en los plazos mínimos posibles, dentro de un área metropolitana o ciudad, de documentos y paquetes pequeños.
224	SARE-00-224	492110	Paquetería foránea	Servicios de mensajería y paquetería foránea	Unidades económicas dedicadas principalmente a la recolección, transporte y entrega, en los plazos mínimos posibles, entre ciudades y áreas metropolitanas, nacionales e internacionales, de documentos y paquetes pequeños.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
225	SARE-00-225	561590	Servicios de reservación de boletos	Otros servicios de reservaciones	Unidades económicas dedicadas principalmente a hacer reservaciones en hoteles, restaurantes, líneas de transporte y espectáculos.
226	SARE-00-226	512190	Conversión de fílmicos	Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de postproducción, como doblaje, titulaje, subtitulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, y a otros servicios para la industria fílmica y del video como la crestomatía y los servicios prestados por los laboratorios fílmicos.
227	SARE-00-227	532289	Alquiler cajas de seguridad para el hogar	Alquiler de otros artículos para el hogar y personales	Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de otros artículos para el hogar y personales, como instrumentos musicales, videocasetes y discos, muebles para casas, equipo médico de uso doméstico (muletas, tanques de oxígeno), y otros artículos para el hogar y personales no clasificados en otra parte.
228	SARE-00-228	532493	Alquiler cajas de seguridad para uso no doméstico	Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios	Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios, como refrigeradores, congeladores, básculas, equipo médico para clínicas y hospitales, equipo fotográfico, cinematográfico, teatral, de comunicaciones, equipo de sonido para fiestas, congresos y convenciones.
229	SARE-00-229	466313	Bazar de antigüedades	Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de antigüedades y obras de arte, como pinturas, esculturas, timbres y monedas de colección, y objetos antiguos valiosos.
230	SARE-00-230	461190	Venta de pasteles y postres	Comercio al por menor de otros alimentos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de café, galletas, pan, pasteles, botanas, frituras, miel, conservas alimenticias, gelatinas, flanes, budines, tortillas de harina de maíz y de harina de trigo, frutas deshidratadas o secas, huevo y otros productos alimenticios para consumo humano no clasificados en otra parte.
231	SARE-00-231	461190	Tortillería (sin gas)	Comercio al por menor de otros alimentos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de café, galletas, pan, pasteles, botanas, frituras, miel, conservas alimenticias, gelatinas, flanes, budines, tortillas de harina de maíz y de harina de trigo, frutas deshidratadas o secas, huevo y otros productos alimenticios para consumo humano no clasificados en otra parte.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
232	SARE-00-232	465312	Librería sin bodega	Comercio al por menor de libros	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de libros nuevos.
233	SARE-00-233	468211	Refaccionaría automotriz sin bodega	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de partes, refacciones y accesorios nuevos para automóviles, camionetas y camiones, como autoestéreos, alternadores, distribuidores, motores, partes de suspensión y dirección, sistema de frenos, marchas, embragues, partes eléctricas, cofres, tolvas, frentes, puertas, parabrisas, espejos retrovisores, limpiadores, salpicaderas, rines, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, casetas, campers.
234	SARE-00-234	468212	Partes usadas para automóviles sin bodega	Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de partes, refacciones y accesorios usados o reconstruidos para automóviles, camionetas y camiones, como autoestéreos, alternadores, distribuidores, motores, partes de suspensión y dirección, sistema de frenos, marchas, embragues, partes eléctricas, cofres, tolvas, frentes, puertas, parabrisas, espejos retrovisores, xlimpiadores, salpicaderas, rines, llantas, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, casetas.
235	SARE-00-235	465913	Tienda de artículos religiosos	Comercio al por menor de artículos religiosos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos religiosos nuevos, como velas, crucifijos, efigies, biblias, medallas, oraciones, estampas, accesorios y utensilios para ceremonias sacramentales.
236	SARE-00-236	466319	Árboles y artículos de navidad	Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos nuevos para el hogar, como figuras de cerámica para decorar, material para manualidades, plantas y flores artificiales, y otros artículos para la decoración de interiores no clasificados en otra parte.
237	SARE-00-237	611631	Academia de idiomas en línea	Escuelas de idiomas del sector privado	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la enseñanza no formal de idiomas.
238	SARE-00-238	611691	Escuela de capacitación en línea	Servicios de profesores particulares	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar clases de manejo de automóviles, educación vial, ecología, personalidad, superación personal, para padres, para hablar en público, cursos de actualización para maestros, y otros servicios educativos no formales no clasificados en otra parte.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
239	SARE-00-239	532420	Renta de copiadoras	Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina	Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas (como máquinas de escribir, calculadoras, cajas registradoras, fotocopiadoras) y mobiliario de oficina.
240	SARE-00-240	466113	Venta de muebles para jardín sin bodega	Comercio al por menor de muebles para jardín	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de muebles nuevos para jardín, como sillas, mesas, bancas, kioscos.
241	SARE-00-241	532282	Alquiler de mesas y sillas sin bodega	Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares	Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de mesas, sillas, vajillas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares, para ocasiones especiales.
242	SARE-00-242	532282	Alquiler de vajillas, cubiertos y similares sin bodega	Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares	Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de mesas, sillas, vajillas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares, para ocasiones especiales.
243	SARE-00-243	812910	Servicio de revelado e impresión de fotografías	Servicios de revelado e impresión de fotografías	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de revelado e impresión de fotografías, y otros servicios fotográficos como ampliación, reducción y restauración digital.
244	SARE-00-244	541610	Consultoría en mercadotecnia y publicidad	Servicios de consultoría en administración	Unidades económicas dedicadas principalmente a la consultoría en administración, como consultoría en administración estratégica, financiera, de recursos humanos, y de operaciones. Los servicios de consultoría comprenden generalmente los servicios de implementación.
245	SARE-00-245	541310	Servicios de consultoría en arquitectura	Servicios de a rquitectura	Unidades económicas dedicadas principalmente a la planeación y diseño de edificaciones residenciales y no residenciales.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
246	SARE-00-246	541620	Servicios de consultoría en medio ambiente	Servicios de consultoría en medio ambiente	Unidades económicas dedicadas principalmente a la consultoría en medio ambiente, como consultoría en preservación de la calidad del aire, agua y suelo; manejo de residuos; servicios de remediación, control de la contaminación, y otros casos ambientales.
247	SARE-00-247	541410	Servicios de diseño y decoración de interiores	Diseño y decoración de interiores	Unidades económicas dedicadas principalmente a la planeación, diseño y decoración de espacios interiores de edificaciones residenciales y no residenciales.
248	SARE-00-248	541420	Servicios de consultoría en diseño industrial	Diseño industrial	Unidades económicas dedicadas principalmente a la creación y desarrollo de procesos industriales y productos para optimizar su función, valor o apariencia.
249	SARE-00-249	541430	Servicios de diseño gráfico	Diseño gráfico	Unidades económicas dedicadas principalmente al diseño de mensajes visuales que se plasman en logotipos, tarjetas de presentación, folletos y tríptico.
250	SARE-00-250	541930	Servicios de interpretación y traducción	Servicios de traducción e interpretación	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de traducción de textos, interpretación de un idioma a otro y por señas.
251	SARE-00-251	541510	Servicio de diseño de sistemas de cómputo	Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios en el campo de las tecnologías de información (cuya principal finalidad es cumplir o facilitar la información y su comunicación por medios electrónicos) a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware, software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación.
252	SARE-00-252	541211	Despacho contable especializado en auditorías	Servicios de contabilidad y auditoría	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal para asegurar la precisión y el cumplimiento de los procedimientos contables de personas físicas y morales, por medio de actividades como elaboración de estados financieros, auditoría de estados financieros y de cuentas financieras específicas, y auditoría fiscal.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
253	SARE-00-253	541320	Servicios de arquitectura en paisaje y urbanismo (oficinas administrativas)	Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo	Unidades económicas dedicadas principalmente a la planeación y diseño de paisajes, y a la elaboración de planes para el uso del suelo.
254	SARE-00-254	541370	Elaboración de mapas (oficinas administrativas)	Servicios de elaboración de mapas	Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de mapas (hidrológicos, climáticos, turísticos, de uso del suelo, de carreteras, etcétera).
255	SARE-00-255	541340	Servicios de dibujo e ilustración (oficinas administrativas)	Servicios de dibujo	Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de planos, ilustraciones, modelos o dibujos que muestran la distribución o arreglo de especificaciones de ingeniería o arquitectura.
256	SARE-00-256	541490	Diseño de ropa y accesorios de vestir	Diseño de modas y otros diseños especializados	Unidades económicas dedicadas principalmente a la creación y desarrollo de productos de moda, como ropa, calzado, joyería, accesorios, y de otros diseños especializados no clasificados en otra parte.
257	SARE-00-257	541490	Diseño de joyas	Diseño de modas y otros diseños especializados	Unidades económicas dedicadas principalmente a la creación y desarrollo de productos de moda, como ropa, calzado, joyería, accesorios, y de otros diseños especializados no clasificados en otra parte .
258	SARE-00-258	541610	Consultoría en administración (oficinas administrativas)	Servicios de consultoría en administración	Unidades económicas dedicadas principalmente a la consultoría en administración, como consultoría en administración estratégica, financiera, de recursos humanos, y de operaciones. Los servicios de consultoría comprenden generalmente los servicios de implementación.
259	SARE-00-259	541610	Servicios de actuaría (oficinas administrativas)	Servicios de consultoría, en administración	Unidades económicas dedicadas principalmente a la consultoría en administración, como consultoría en administración estratégica, financiera, de recursos humanos, y de operaciones. Los servicios de consultoría comprenden generalmente los servicios de implementación.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
260	SARE-00-260	812990	Lectura de café (oficinas administrativas)	Otros servicios personales	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de predicción del futuro, astrología y psíquicos; investigaciones genealógicas; brujos; agencias matrimoniales, y otros servicios personales no clasificados en otra parte.
261	SARE-00-261	812990	Servicios de esoterismo y brujería (oficinas administrativas)	Otros servicios personales	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de predicción del futuro, astrología y psíquicos; investigaciones genealógicas; brujos; agencias matrimoniales, y otros servicios personales no clasificados en otra parte
262	SARE-00-262	812990	Cartas astrales y servicios astrológicos (oficinas administrativas)	Otros servicios personales	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de predicción del futuro, astrología y psíquicos; investigaciones genealógicas; brujos; agencias matrimoniales, y otros servicios personales no clasificados en otra parte.
263	SARE-00-263	461190	Venta de masa/harina excepto trigo, maíz y para repostería	Comercio al por menor de otros alimentos i	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de café, galletas, pan, pasteles, botanas, frituras, miel, conservas alimenticias, gelatinas, flanes, budines, tortillas de harina de maíz y de harina de trigo, frutas deshidratadas o secas, huevo y otros productos alimenticios para consumo humano no clasificados en otra parte.
264	SARE-00-264	465919	Venta de ataúdes sin bodega	Comercio al por menor de otros artículos de uso personal	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de ataúdes y otros artículos de uso personal no clasificados en otra parte.
265	SARE-00-265	465919	Venta de lápidas sin bodega	Comercio al por menor de otros artículos de uso personal	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de ataúdes y otros artículos de uso personal no clasificados en otra parte.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
267	SARE-00-267	465919	Venta de velas aromáticas	Comercio al por menor de otros artículos de uso personal	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de ataúdes y otros artículos de uso personal no clasificados en otra parte
268	SARE-00-268	466112	Venta de aires acondicionados domésticos sin bodega	Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de televisores, estéreos, lavadoras, estufas, refrigeradores, máquinas de coser, otros electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca nuevos.
269	SARE-00-269	466112	Venta de electrodomésticos para el hogar sin bodega	Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de televisores, estéreos, lavadoras, estufas, refrigeradores, máquinas de coser, otros electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca nuevos.
270	SARE-00-270	465911	Venta de alimentos para mascotas sin bodega	Comercio al por menor de mascotas	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de mascotas.
271	SARE-00-271	465911	Venta de alimentos para aves sin bodega	Comercio al por menor de mascotas	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de mascotas
272	SARE-00-272	465911	Venta de peces, peceras y accesorios sin bodega (no acuario)	Comercio al por menor de mascotas	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de mascotas.
273	SARE-00-273	464122	Venta de aparatos auditivos	Comercio al por menor de artículos ortopédicos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos ortopédicos nuevos, como prótesis, muletas, sillas de ruedas, calzado ortopédico

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
274	SARE-00-274	465914	Venta de bolsas de plástico sin bodega	Comercio al por menor de artículos desechables	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos desechables, como vasos, platos, cubiertos, charolas, moldes, servilletas, popotes, bolsas de plástico.
275	SARE-00-275	463218	Venta de sombreros sin bodega	Comercio al por menor de sombreros	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de sombreros nuevos.
276	SARE-00-276	465914	Venta de artículos desechables sin bodega	Comercio al por menor de artículos desechables	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos desechables, como vasos, platos, cubiertos, charolas, moldes, servilletas, popotes, bolsas de plástico.
277	SARE-00-277	466312	Venta de plantas naturales	Comercio al por menor de plantas y flores naturales	Unidades económicas (florerías) dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de plantas, flores y árboles naturales, arreglos florales y frutales, coronas funerarias, naturalezas muertas.
278	SARE-00-278	465311	Reparación y venta de bolígrafos y sus repuestos	Comercio al por menor de artículos de papelería	Unidades económicas (papelerías) dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos de papelería para uso escolar y de oficina.
279	SARE-00-279	463113	Cordelería	Comercio al por menor de artículos de mercería y boneteria	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos de mercería (cierres, encajes, hilos, estambres, hilazas, botones), artículos de boneteria y pasamanería
280	SARE-00-280	467115	Venta de jarcería sin productos de limpieza	Comercio al por menor de artículos para la limpieza	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de trapeadores, escobas, cepillos, cubetas, jergas, bolsas para basura, cloro, desinfectantes, desengrasantes, suavizantes de tela, aromatizantes.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
281	SARE-00-281	464122	Venta de calzado ortopédico sin bodega	Comercio al por menor de artículos ortopédicos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos ortopédicos nuevos, como prótesis, muletas, sillas de ruedas, calzado ortopédico.
282	SARE-00-282	465215	Venta de calzado deportivo sin bodega	Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos y aparatos deportivos nuevos, como bicicletas fijas para ejercicio, equipo y accesorios para excursionismo, pesca, cacería y campismo.
283	SARE-00-283	465215	Venta de uniformes deportivos sin bodega	Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos y aparatos deportivos nuevos, como bicicletas fijas para ejercicio, equipo y accesorios para excursionismo, pesca, cacería y campismo
284	SARE-00-284	621113	Cardiólogo	Consultorios de medicina especializada del sector privado	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa especializada, como servicios médicos especializados en cardiología, gastroenterología, otorrinolaringología, ginecología, homeopatía, nutriología, psiquiatría, oftalmología, traumatología y ortopedia, dermatología, geriatría, control de peso con prescripción médica, prestados por profesionistas con estudios de licenciatura en medicina y con alguna especialidad médica.
285	SARE-00-285	621113	Dermatólogo	Consultorios de medicina especializada del sector privado	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa especializada, como servicios médicos especializados en cardiología, gastroenterología, otorrinolaringología, ginecología, homeopatía, nutriología, psiquiatría, oftalmología, traumatología y ortopedia, dermatología, geriatría, control de peso con prescripción médica, prestados por profesionistas con estudios de licenciatura en medicina y con alguna especialidad médica.
286	SARE-00-286	621113	Médico homeópata	Consultorios de medicina especializada del sector privado	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa especializada, como servicios médicos especializados en cardiología, gastroenterología, otorrinolaringología, ginecología, homeopatía, nutriología, psiquiatría, oftalmología, traumatología y ortopedia, dermatología, geriatría, control de peso con prescripción médica, prestados por profesionistas con estudios de licenciatura en medicina y con alguna especialidad médica.
287	SARE-00-287	621211	Dentista Consultorio dental	Consultorios dentales del sector privado	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de odontología, como periodoncia, cirugía maxilofacial, endodoncia, prostodoncia, ortodoncia y cosmetología dental

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
288	SARE-00-288	621211	Endodoncista Consultorio	Consultorios dentales del sector privado	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de odontología, como periodoncia, cirugía maxilofacial, endodoncia, prostodoncia, ortodoncia y cosmetología dental
289	SARE-00-289	621113	Consultorio médico	Consultorios de medicina especializada del sector privado	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa especializada, como servicios médicos especializados en cardiología, gastroenterología, otorrinolaringología, ginecología, homeopatía, nutriología, psiquiatría, oftalmología, traumatología y ortopedia, dermatología, geriatría, control de peso con prescripción médica, prestados por profesionistas con estudios de licenciatura en medicina y con alguna especialidad médica.
290	SARE-00-290	811410	Reparación de lámparas y candiles	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales	Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales, como licuadoras, tostadores, planchas, estufas, hornos, refrigeradores, aspiradoras, lavadoras, secadoras, ventiladores, rasuradoras, taladros, cortadoras de césped y herramientas de uso manual.
291	SARE-00-291	811430	Reparación y mantenimiento de bolsas	Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero	Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero, como ropa, bolsas y portafolios.
292	SARE-00-292	811410	Reparación y mantenimiento de ventiladores de pedestal y de techo	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales	Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales, como licuadoras, tostadores, planchas, estufas, hornos, refrigeradores, aspiradoras, lavadoras, secadoras, ventiladores, rasuradoras, taladros, cortadoras de césped y herramientas de uso manual.
293	SARE-00-293	811410	Reparación y mantenimiento de televisores y otros aparatos eléctricos para el hogar	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales	Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales, como licuadoras, tostadores, planchas, estufas, hornos, refrigeradores, aspiradoras, lavadoras, secadoras, ventiladores, rasuradoras, taladros, cortadoras de césped y herramientas de uso manual.
294	SARE-00-294	811420	Reparación y mantenimiento de muebles para el hogar	Reparación de tapicería de muebles para el hogar	Unidades económicas dedicadas principalmente a cubrir o revestir con tapices los muebles para el hogar, como sillas, sillones y sofás.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
295	SARE-00-295	811430	Reparación y mantenimiento de maletas y mochilas	Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero	Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero, como ropa, bolsas y portafolios
296	SARE-00-296	811499	Reparación de lentes, anteojos	Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales	Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación, mantenimiento y modificación de embarcaciones recreativas, excepto yates que requieren tripulación; a la reparación y mantenimiento de instrumentos musicales, relojes, joyas, juguetes, paraguas, sombreros y otros artículos para el hogar y personales no clasificados en otra parte.
297	SARE-00-297	811499	Reparación de ropa	Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales	Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación, mantenimiento y modificación de embarcaciones recreativas, excepto yates que requieren tripulación; a la reparación y mantenimiento de instrumentos musicales, relojes, joyas, juguetes, paraguas, sombreros y otros artículos para el hogar y personales no clasificados en otra parte.
298	SARE-00-298	463214	Venta de disfraces	Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de disfraces, vestimenta regional, vestidos de novia, primera comunión, quince años, nuevos.
299	SARE-00-299	461140	Venta de chiles secos y frutos secos sin venta de semillas y especies	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de semillas y granos alimenticios, especias (clavo, pimienta, azafrán, comino, nuez moscada, canela) y chiles secos.
300	SARE-00-300	621398	Acupuntura (centro de rehabilitación física)	Otros consultorios del sector privado para el cuidado de la salud	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios para el cuidado de la salud no clasificados en otra parte, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina, como naturistas, acupunturistas, podiatras, hipnoterapistas y parteras.
301	SARE-00-301	722320	Servicios de banquetes	Servicios de preparación de alimentos para ocasiones especiales	Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación y entrega de alimentos y bebidas para consumo inmediato para ocasiones especiales, como bodas, seminarios y conferencias.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
302	SARE-00-302	561410	Empresa prestadora de servicios	Servicios de preparación de documentos	Unidades económicas dedicadas principalmente a mecanografiar, capturar y formatear textos.
303	SARE-00-303	561440	Agencias	Agencias de cobranza	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de cobro de deudas en nombre del cliente
304	SARE-00-304	541820	Agencias de Publicidad	Agencias de Relaciones públicas	Unidades económicas dedicadas principalmente al diseño e implementación de campañas de relaciones públicas para promover los intereses y mejorar la imagen de sus clientes.
305	SARE-00-305	541830	Agencias	Agencias de compra de medios a petición del cliente	Unidades económicas dedicadas principalmente a la compra de tiempo o espacio publicitario en los medios en nombre del publicista o agencia de publicidad.
306	SARE-00-306	541840	Agencias	Agencias de representación de medios	Unidades económicas dedicadas principalmente a la representación de medios masivos de comunicación para vender, en nombre de éstos, tiempo y espacio publicitario a publicistas y agencias de publicidad.
307	SARE-00-307	541850	Agencias de Publicidad	Agencias de anuncios publicitarios	Unidades económicas dedicadas principalmente a la renta de espacios publicitarios (en tableros, paneles, vehículos de transporte, áreas comunes de estaciones de tránsito, y mobiliario urbano) para colocar anuncios publicitarios, como carteles, anuncios pintados, eléctricos y electrónicos. Este servicio comprende la instalación, el mantenimiento y la remoción del material publicitario.
308	SARE-00-308	541860	Agencias	Agencias de correo directo	Unidades económicas dedicadas principalmente a la renta de espacios publicitarios (en tableros, paneles, vehículos de transporte, áreas comunes de estaciones de tránsito, y mobiliario urbano) para colocar anuncios publicitarios, como carteles, anuncios pintados, eléctricos y electrónicos. Este servicio comprende la instalación, el mantenimiento y la remoción del material publicitario.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
309	SARE-00-309	511192	Artes gráficas	Edición de otros materiales integrada con la impresión	Unidades económicas dedicadas principalmente a la edición de otros materiales, como catálogos, agendas, folletos, programas de espectáculos, calendarios, tarjetas postales, tarjetas de felicitación y litografías, integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, por ejemplo en discos compactos (CD).
310	SARE-00-310	511210	Empresa prestadora de servicios	Edición de software y edición de software integrada con la reproducción	Unidades económicas dedicadas principalmente al desarrollo y edición de software de sistema, programación, aplicación o entretenimiento masivo o empacado, y al desarrollo y edición de software de sistema, programación, aplicación o entretenimiento masivo o empacado integrados con su reproducción en discos compactos (CD).
311	SARE-00-311	519130	Empresa prestadora de servicios	Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de internet y servicios de búsqueda en la red	Unidades económicas dedicadas principalmente a editar y difundir publicaciones exclusivamente a través de internet, como periódicos, revistas, libros, enciclopedias, atlas, directorios, tarjetas de felicitación y otras publicaciones, así como a difundir programas de radio y de televisión, mediante textos, imágenes, audio y video. Estas unidades económicas son conocidas como sitios de libros, sitios de radio, sitios de videojuegos, sitios de apuestas, o sitios con contenido para adultos. Asimismo, se clasifican las unidades económicas dedicadas principalmente a operar sitios web, que usan un motor de búsqueda para generar y mantener extensas bases de datos para internet en un formato de búsqueda fácil y se conocen como portales de búsqueda en la web, los cuales pueden servir como páginas de inicio para los usuarios de internet, y proporcionan servicios adicionales de internet, como correo electrónico, conexiones a otros sitios web, noticias y contenido limitado a suscriptores.
312	SARE-00-312	512230	Empresa prestadora de servicios	Editoras de música	Unidades económicas dedicadas principalmente a administrar los derechos de autor de obras musicales en beneficio de sus poseedores, promoviendo y autorizando el uso de las composiciones a través de licencias en los medios de comunicación
313	SARE-00-313	531114	Bienes inmuebles	Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales	Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales.
314	SARE-00-314	531319	Bienes inmuebles	Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de valuación de bienes inmuebles, promoción, consultoría inmobiliaria y otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios no clasificados en otra parte.

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
315	SARE-00-315	541190	Empresa prestadora de servicios	Servicios de apoyo para efectuar trámites legales	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de asesoría y apoyo para efectuar trámites legales, como llenado y búsqueda de documentos legales, notificaciones, entrega de citatorios, y tramitación de registros de derechos de autor, patentes y marcas comerciales.
316	SARE-00-316	541219	Empresa prestadora de servicios	Otros servicios relacionados con la contabilidad	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios técnicos de contabilidad, como declaraciones de impuestos y pago de derechos, solicitudes de devolución de impuestos, cálculos de saldo a favor y llenado de formatos fiscales.
317	SARE-00-317	541360	Empresa prestadora de servicios	Servicios de levantamiento geofísico	Unidades económicas dedicadas principalmente a la adquisición, procesamiento e interpretación de datos geofísicos. Las unidades económicas se especializan en la localización y medición de la extensión de los recursos en el subsuelo, como petróleo, gas y minerales, pero también pueden realizar estudios con propósitos de ingeniería. Estas unidades económicas usan una variedad de técnicas de levantamiento dependiendo del propósito del estudio, como estudios magnéticos, sísmicos, eléctricos y electromagnéticos.
318	SARE-00-318	541870	Distribución de periódicos y revistas	Distribución de material publicitario	Unidades económicas dedicadas principalmente a la distribución de material publicitario (catálogos, folletos, volantes, muestras) puerta por puerta, en parabrisas de automóviles, tiendas, etcétera.
319	SARE-00-319	541910	Profesionista	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública realizando actividades como diseño muestral, levantamiento de información, procesamiento, análisis y generación de resultados.
320	SARE-00-320	711111	Oficinas administrativas	Compañías de teatro del sector privado	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos de teatro, de mimos, de comedia y de títeres.
321	SARE-00-321	711121	Oficinas administrativas	Compañías de danza del sector privado	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos de danza, como compañías de ballet, de danza contemporánea o de danza regional

#	IDENTIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
322	SARE-00-322	711131	Oficinas administrativas	Cantantes y grupos musicales del sector privado	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos musicales, como orquestas, bandas, coros, grupos o individuos que trabajan por cuenta propia, como cantantes o músicos.
323	SARE-00-323	711191	Oficinas administrativas	Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos circenses, de magia, patinaje y de otros espectáculos artísticos no clasificados en otra parte
324	SARE-00-324	519110	Agencias	Agencias noticiosas	Unidades económicas dedicadas principalmente a la recopilación y suministro de material informativo de actualidad mediante reportes de noticias, artículos, fotografías y reportajes especiales para estaciones de radio y televisión, periódicos y revistas.
325	SARE-00-325	238311	Distribución de materiales de construcción (Colocación de muros falsos y aislamiento)	Colocación de muros falsos y aislamiento	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la colocación de muros y plafones falsos de yeso o de otro material, y a la colocación de paneles y material de aislamiento acústico
326	SARE-00-326	811122	Taller de tapicería	Tapicería de automóviles y camiones	Unidades económicas dedicadas principalmente a cubrir o revestir con tapices los interiores de automóviles y camiones.
327	SARE-00-327	56190	Empresa prestadora de servicios	Servicios de empacado y etiquetado	Unidades económicas dedicadas principalmente al empacado de bienes propiedad de terceros en envolturas, cajas individuales o kits, y al etiquetado de estos
328	SARE-00-328	811192	Taller de lavado	Lavado y lubricado de automóviles y camiones	Unidades económicas dedicadas principalmente al lavado y lubricado de automóviles y camiones.

#	IDENTIFICACIÓN D EL GIRO COMERCIAL EN MEJORA REGULATORIA	CÓDIGO DE ACUERDO AL CATÁLOGO SCIAN	GIRO ACTUALSITE	GIRO SCIAN	DESCRIPCIÓN SCIAN
329	SARE-00-329	238340	Pisos y azulejos	Colocación de pisos cerámicos y azulejos	Unidades económicas dedicadas principalmente a la colocación de losetas cerámicas, losetas de barro, mosaicos, terrazos, mármoles, granito y adoquín, así como la colocación de azulejos.
330	SARE-00-330	437210	Venta de artículos por internet	Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de internet y otros medios electrónicos	Unidades económicas dedicadas principalmente a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta de productos exclusivamente a través de internet y otros medios electrónicos, por lo cual reciben una comisión o tarifa. Estas unidades económicas no son propietarias de los productos que están siendo comercializados.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO | TESORERÍA MUNICIPAL | DIRECCIÓN DE INGRESOS | DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO | DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA | DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL | IMDAI

FORMATO ÚNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

TIPO DE TRÁMITE

☐ Inscripción al Padrón. ☐ Dictamen de Protección Civil. ☐ Licencia de Funcionamiento.
☐ Permiso de utilización del suelo para operación. ☐ Permiso Ambiental de Operación.

TIPO DE MOVIMIENTO

☐ Trámite inicial. ☐ Refrendo Declarativo Anual. ☐ Baja o Suspensión.

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE:

Licencia Municipal: _____ Clave Catastral: _____ R.F.C. _____

Persona: ☐ Física ☐ Moral ☐ Unidad económica Establecimiento: ☐ Matriz ☐ Sucursal

Nombre o Razón Social: _____

Nombre del Representante Legal (En su caso) _____

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL INICIO DE OPERACIONES_

Nombre Comercial: _____

Giro o Actividad: _____ Vocación Turística: (Si) (No)

Domicilio Fiscal: SM. _____ Mza. _____ Lote _____ # Ext _____ # Int. _____ Calle _____

Localidad: _____ Tel: _____ Correo electrónico: _____ C.P. _____

Propietario del inmueble: ☐ Si ☒ No Doc. que acredita propiedad/posesión: _____ Vigencia de la ocupación: INICIO DD____MM____AA____ FIN DD____MM____AA____

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

SUPERFICIE: _____ MT2 HOTELES: # Cuartos _____ MONTO DE INVERSIÓN: $ _____

Nacional | Extranjera # EMPLEADOS: H _____ M _____ KG. generados de residuos sólidos urbanos por día: _____ Kg

HORARIO DE OPERACIÓN: Días _____ de____:____ a____:____ En su caso: _____

No. Licencia Bebidas Alcóholicas _____ Giro autorizado patente: _____

Horario con venta de bebidas alcohólicas): Días _____ de ____:____ a ____:____

PERSONA AUTORIZADA PARA PRESENTAR EL TRÁMITE

Nombre completo _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Empresa _____

FIRMO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS Y DOCUMENTOS ADJUNTOS SON CIERTOS DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, SON VERÍDICOS Y COMPROBABLES Y QUE CUENTO CON CARTA PODER DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL CONTRIBUYENTE

DATOS DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre completo _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____

MANIFIESTO BAJO PROTESTA QUE TODOS LOS DATOS PROPORCIONADOS SON VERÍDICOS Y COMPROBABLES, Y DE DAR AUTORIZACIÓN A LA PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE (EN SU CASO)

DIRECCIÓN DE INGRESOS TEL: 998 881 28 00 EXT. 6713, 6715 y 6719 | DESARROLLO URBANO TEL: 998 881 28 00 EXT. 3007 | DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA TEL: 998 881 28 00 EXT. 3100 | PROTECCIÓN CIVIL TEL: (998) 8812800 EXT. 7600 | DIRECCIÓN DE VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS TEL: (998) 881 2800 EXT 9701, 9706

El correo electrónico proporcionado por el contribuyente para la tramitación y obtención de los trámites de la licencia de funcionamiento se tendrá como habilitado para oír y recibir, avisos, observaciones y notificaciones de infracciones previstas en el artículo 103 de esta Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y demás disposiciones aplicables, así como el artículo 68 de Código Fiscal Municipal para el Estado de Quintana Roo.

AVISO: La licencia de funcionamiento únicamente otorga derecho al particular de ejercer la o las actividades especificadas en la misma. La práctica de una actividad o giro distinto al autorizado, así como el incumplimiento en la obtención de cualquiera de los requisitos establecidos en esta Ley y demás legislación municipal correspondiente, dará lugar a que la autoridad municipal revoque la licencia de funcionamiento en cualquier momento.

LOS DATOS PERSONALES QUE USTED PROPORCIONA SERÁN UTILIZADOS ÚNICAMENTE CON FINES ESTADÍSTICOS Y/O PARA DAR TRÁMITE A SU SOLICITUD, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo en sus artículos 137, 141, P.O.E. 03 mayo 2016; y al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo en los artículos 28, 29 y demás relativos aplicables a la materia. AÑO DE ACTUALIZACIÓN 2019, VERSIÓN F-SARE-05-06

ENERAL BENITO JUÁREZ ROO

58

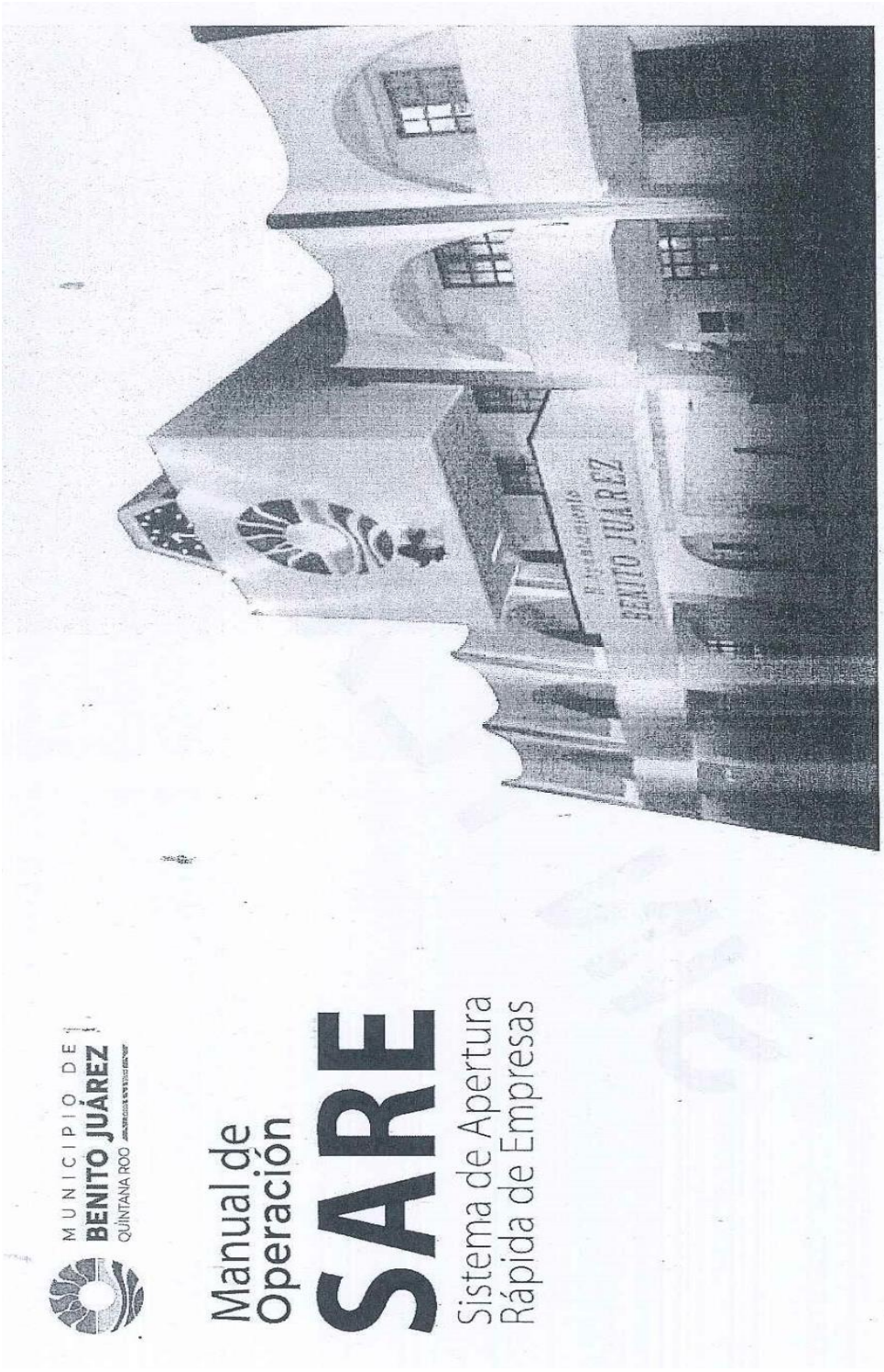

59

Cancún, Q. Roo, 30 de Abril de 2024.

Manual de operación

SARE

IMDAI

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INNOVACIÓN

60

Índice

0.2 Capítulo.1 Generales 04
2.1 Introducción 5
2.2 Antecedentes 5
2.3 Marco Normativo 7
2.4 Atribuciones Institucionales 9
2.5 Objetivo del Manual de Operación SARE 13
2.6 Alcance del Manual de Operación SARE 13
2.7 Principios y Valores Institucionales 13
2.8 Políticas de operación 13
2.9 Requisitos para cada trámite 14
2.10 Marco Conceptual (Términos y definiciones) 16
2.11 Estructura Orgánica de la Dirección de Ventanilla Única de Trámites y Servicios 17
2.12 Indicadores de desempeño de la Dirección de Ventanilla Única de Trámites y Servicios 18

0.3 Capítulo.2 Procedimientos 19
3.1 Descripción de actividades 20
3.2 Diagrama General 21

0.4 Capítulo.3 Software 22
4.1 Ficha Técnica Software 24
4.2 Manual del Usuario 24

0.5 Capítulo.4 Anexos 25
5.1 Formato Único 26
5.2 Dictamen Aprobatorio para Locales Comerciales de Bajo Riesgo 26
5.3 Carta Compromiso de Protección Civil 26
5.4 Permiso de utilización de uso suelo para operación de bajo riesgo 27
5.5 Licencia de Funcionamiento Municipal (primera vez) 27
5.6 Díptico guía para la apertura de un negocio 27

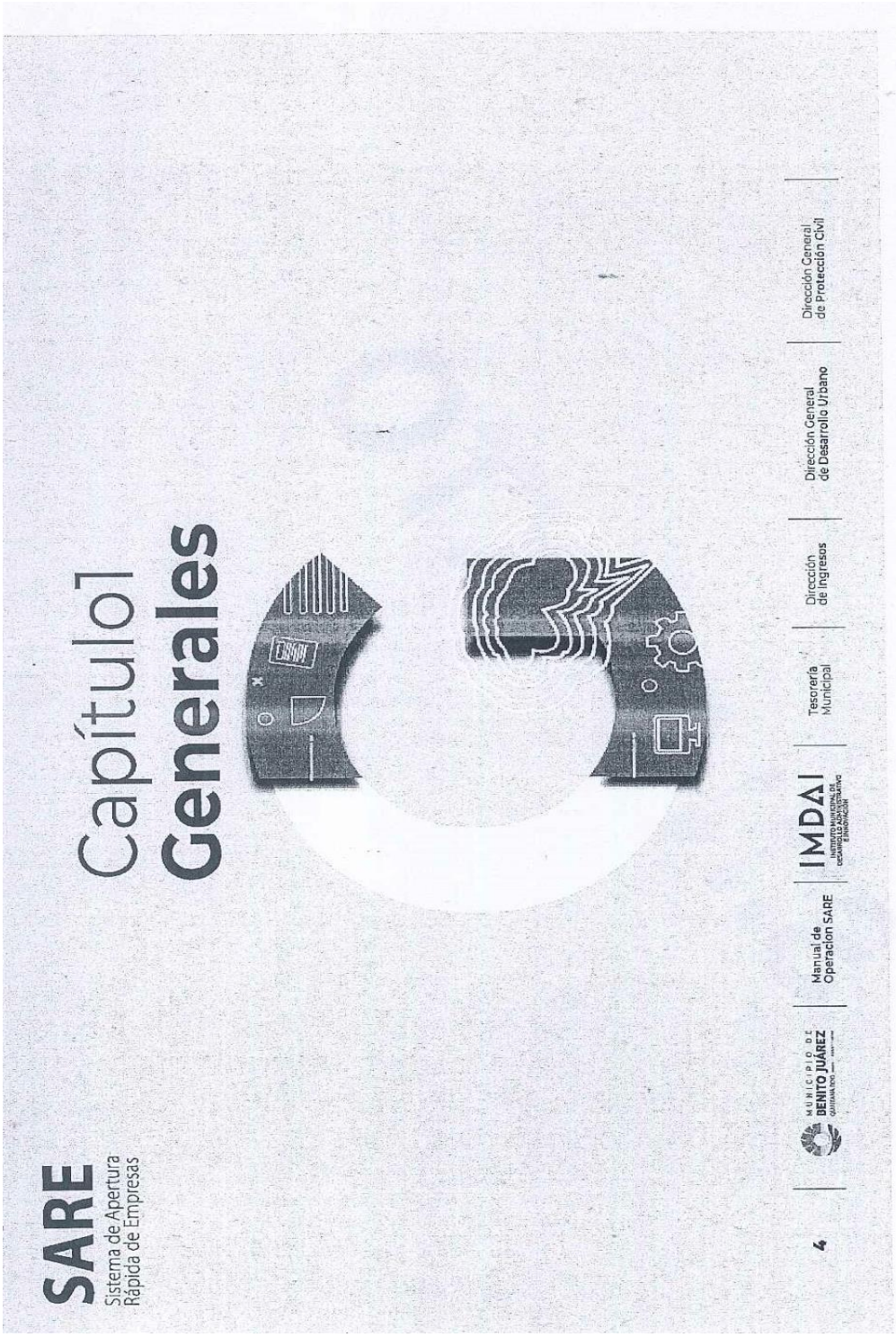
SARE
Sistema de Apertura Rápida de Empresas
Capítulo1
Generales
4
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
Manual de Operación SARE
IMDAI
Tesorería Municipal
Dirección de Ingresos
Dirección General de Desarrollo Urbano
Dirección General de Protección Civil

62

2.1 Introducción

Este documento tiene como propósito proporcionar una guía detallada para llevar a cabo la operación cotidiana del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) a través de la Dirección de Ventanilla Única de Trámites y Servicios del Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación.

El presente Manual de Operación describe una de las actividades que se realizan en la Ventanilla Única de Trámites y Servicios del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, las cuales se apegan totalmente a la normatividad Federal, Estatal y Municipal vigente.

Para cumplir con lo anterior, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) ha establecido políticas de operación y procedimientos específicos que orientan de manera eficaz el funcionamiento de la Ventanilla Única de Trámites y Servicios, permitiendo de esta manera que las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de bajo riesgo puedan recibir su licencia para la apertura de empresas en los tiempos señalados en el presente manual, realizando todos los trámites de forma ágil, transparente y honesta.

Por lo que aquí, se establecen los estándares mínimos, formatos, procedimientos, indicadores, métricas y mecanismos para la operación y correcto funcionamiento del Programa del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, del Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, así como los criterios para la expedición, obtención, vigencia, revocación y renovación de la certificación que otorga la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria a solicitud de la autoridad municipal.

2.2 Antecedentes

La mejora regulatoria es una política pública que tiene como objetivo promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad. El 18 de mayo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Mejora Regulatoria la cual establece los principios y las bases a los que deben sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de mejora regulatoria a la que se deben adherir los sujetos obligados de la Administración Pública Federal y sus respectivos homólogos de las entidades federativas, los municipios, alcaldías, así como sus dependencias y entidades.

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) es la instancia del Gobierno Federal encargada de impulsar la política de mejora regulatoria en el país. La CONAMER nace a partir de la Ley General de Mejora Regulatoria pero su antecedente inmediato anterior es la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), creada en el 2000 mediante reformas a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Bajo la gestión del entonces COFEMER, nace en el año 2002 el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), como un programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo en locales previamente construidos. El objetivo de este programa es la resolución de las solicitudes en un plazo no mayor a tres días hábiles, y sin trámites previos, lo que supone una ventanilla única municipal para tal efecto, a fin de eliminar la burocracia innecesaria y facilitar los procesos de tramitología de la ciudadanía.

Desde su creación, el SARE se ha convertido en una herramienta fundamental para los municipios, caracterizada por ser una buena práctica de mejora regulatoria en el ámbito local.

En la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez 2005-2008, el 28 de febrero del año 2007, bajo la administración del Presidente Municipal, el Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada, se acuerda la suscripción del Convenio para el Establecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en el Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo celebrado por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y el Municipio de Benito Juárez). Posteriormente, el 30 de abril del mismo año, en Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, se aprueba el catálogo de giros comerciales que se incluyó en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE); considerándose como bajo riesgo a las empresas con área comercial menor a 100 metros cuadrados, que no comercialicen con bebidas alcohólicas, y que no constituyan un riesgo para el medio ambiente o la salud.

El 10 de julio de 2009 la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía publica en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo para el uso del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) en la recopilación, análisis y presentación de estadísticas económicas y sus actualizaciones, como clasificador obligatorio para las

Unidades del Estado que generen u obtengan estadísticas económicas a través del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

En la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez 2008-2011, el 30 de noviembre del año 2009, bajo la administración del Presidente Municipal Gregorio Sánchez Martínez, se aprueba el establecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) como el conjunto de acciones de la administración pública municipal para que en el ámbito de su competencia, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), que impliquen bajo riesgo para la salud o el medio ambiente, puedan iniciar operaciones en un término máximo de 24 horas, así como la suscripción del Convenio con las Comisiones Federal y Estatal de Mejora Regulatoria para el establecimiento del Sistema de Apertura Rápida De Empresas (SARE) en el Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo; En la misma, es acordado que el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), opere coordinadamente en el módulo denominado Ventanilla Única de Trámites y Servicios, bajo la supervisión de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal y el Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación del Municipio de Benito Juárez.

En la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez 2008-2011, el 11 de diciembre del 2009 se aprueba el catálogo de giros comerciales e industriales de bajo riesgo y el Manual de Operación para el Establecimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, así como todos los Giros Comerciales considerados de bajo Riesgo ; con uso de suelo comercial o habitacional sean tramitados en su apertura o renovación a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) con la salvedad de que los uso de suelo habitacionales gestionados por esa vía tendrían calidad de condicionados y con vigencia del año fiscal.

Se aprueba durante la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez 2008-2011, a día 16 de febrero del 2010, la creación de la denominada "Ventanilla Única de Trámites y Servicios del Municipio de Benito Juárez" como Unidad adscrita al Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación, así como las atribuciones que le corresponden.

El 4 de octubre de 2016 se publica en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE) con el objeto de establecer las directrices que se han de observar en la instalación del SARE y la operación y funcionamiento óptimo del PROSARE.

En fecha del 06 de noviembre del 2020, se publicó en la Gaceta Municipal, el acuerdo 18-21/299 el décimo punto del orden del día de la quincuagésima segunda sesión ordinaria, de fecha 5 de noviembre del 2020, en el que se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del honorable ayuntamiento constitucional del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2018-2021, el dictamen de la iniciativa por la que se actualiza el sistema de apertura rápida de empresas (SARE); por el cual a su vez, se anexa y aprueba el Manual de Procedimientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

2.3 Marco normativo

NUM.	NOMBRE DE LA NORMATIVIDAD / DOCUMENTO	ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos **Artículo 25**, que establece "...las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia...'; y **Artículo 73** fracción XIX-Y referente al congreso y su facultad para expedir "... la ley general que establezca los principios y bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de mejora regulatoria..."	06/06/2023 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
2	Ley General de Mejora Regulatoria **Artículos 23 y 24**, con respecto a objetivos, facultades, obligaciones y atribuciones de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.; y **Artículo 88** y artículo Décimo Primero Transitorio, en cuanto a certificaciones y lineamientos aplicables a los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria.	18/05/2018 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
4	Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE) **DÉCIMO PRIMERO** referente al objeto del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE; **DÉCIMO SEGUNDO** con relación a los criterios para la emisión y de duración de la vigencia del CERTIFICADO PROSARE; **DÉCIMO TERCERO**, en cuanto al procedimiento de Certificación PROSARE; **DÉCIMO CUARTO**, referente a las visitas verificativas del cumplimiento del PROSARE; y **DÉCIMO QUINTO**, concerniente a causas de revocación del Certificado PROSARE	20/05/2019 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
5	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo **Artículo 10**; establece lo siguiente: "... las autoridades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Quintana Roo, así como sus Municipios, en el ámbito de sus competencias, deberán implementar políticas públicas de Mejora Regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley en la materia."	06/06/2023 PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
6	Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios **Artículo 2**, relativo a los objetivos de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado De Quintana Roo y sus Municipios; y **Artículos 11 y 12**, referentes a la coordinación, integración y objetivos del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo. **Artículo 82**, en relación a los programas especiales de simplificación	11/10/2019 PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
7	Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez. **Artículo 95, 99,151.** Respecto a la carga tributaria en la Licencia de funcionamiento, al Dictamen aprobatorio bajo riesgo, y de Uso de Suelo. **Artículo 98 al 103**, por el que se establecen las licencias y refrendos de funcionamiento comercial, industrial y de servicios.	23/12/2022 PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

NUM.	NOMBRE DE LA NORMATIVIDAD / DOCUMENTO	ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN
8	Código Fiscal del Estado de Quintana Roo **Artículo 69,** son infracciones relacionadas con el registro estatal de contribuyentes las siguientes: "I. No cumplir con las obligaciones de inscribirse o registrarse o hacerlo fuera de los plazos señalados, así como no incluir en las manifestaciones para su inscripción en el registro estatal de contribuyentes, las actividades por las que sea contribuyente habitual. ..."	28/04/2023 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ESTATAL
9	Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo **Artículo 19,** señala que "Los contribuyentes además de las obligaciones contenidas en este Código, deberán cumplir con las siguientes: **I.** Inscribirse en el Padrón Municipal de contribuyentes y obtener la licencia de funcionamiento municipal ante la Tesorería Municipal que le corresponda, dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de inicio de sus operaciones, y proporcionar la información relacionada con su identidad, su domicilio y su actividad preponderante, y en su caso el nombre y domicilio del representante legal en su caso, mediante los avisos o formatos que para tal efecto establezca la Tesorería. **II.** Presentar el aviso correspondiente y la licencia de funcionamiento ante la Autoridad Municipal en los casos de suspensión de actividades, cambio de giro, o actividad preponderante, cambio de domicilio fiscal, cambio de nombre o razón social y cancelación de su Registro en el Padrón Municipal de Contribuyentes, dentro del mes siguiente a la fecha en que ocurra cualquiera de los supuestos anteriores. ..."	09/12/2014 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ESTATAL

NUM.	NOMBRE DE LA NORMATIVIDAD / DOCUMENTO	ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN
10	Reglamento de Protección Civil del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo **Artículo 58.** Disposiciones relativas a las actividades o instalaciones consideradas bajo riesgo, deberán promover y fortalecer de manera constante la protección de vidas humanas.	24/09/2019 PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
11	Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo **Artículo 18 y 19,** por el que se establecen las atribuciones y obligaciones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. **Artículo 90, 91, 96, 97, 98 y 99** referentes al programa municipal del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).	02/10/2020 PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
12	Reglamento Interior del Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación, de Benito Juárez, Quintana Roo **Artículo 23** fracción XVI relativo a modificaciones del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) **Artículo 23 fracción XVII, 24** fracción II inciso a), y 25 fracción IV, referentes al funcionamiento de la Ventanilla Única de Trámites y Servicios y el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	07/11/2016 PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

NUM.	NOMBRE DE LA NORMATIVIDAD / DOCUMENTO	ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN
13	Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, lo que se refiere a las facultades y responsabilidades en materia de impuestos que tienen delegadas las entidades.	17/ 08/2015 PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
14	Acuerdo 18-21/299.- DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DEL 2020, por el que se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2018-2021, el dictamen de la iniciativa por la que se actualiza el sistema de apertura rápida de empresas (SARE)	06/11/2020 PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

2.4 Atribuciones institucionales

DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

Artículo 18.- Para los efectos del presente reglamento el Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación IMDAI, fungirá como la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, toda vez que dicho instituto es el organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, el cual tiene por objeto promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que estas generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad, así como de implementar los procesos de desarrollo administrativo e innovación, que tendrán como fin impulsar la simplificación, regulación, perfeccionamiento, eficacia y modernización de los reglamentos, procesos, procedimientos que impacten la actividad empresarial, así como elevar la competitividad del municipio.

Artículo 19.- La Comisión Municipal además de las atribuciones y obligaciones establecidas en la Ley General y la Ley Estatal, tendrá las siguientes:

I Implementar, en coordinación con las Autoridades competentes, lo cocerniente a la Estrategia Nacional y Estrategia Estatal, en lo que corresponde a la Estrategia Municipal de Mejora Regulatoria;

II Coordinar la política pública transversal de mejora regulatoria en el Municipio;

III Solicitar, analizar y evaluar los proyectos de Estructuras Orgánicas y Ocupacionales de la Administración Pública Municipal a los Sujetos Obligados previa validación del Oficial Mayor;

IV Elaborar las prioridades, objetivos, estrategias y metas del Programa Municipal de Mejora Regulatoria, Desarrollo Administrativo e Innovación;

V Desarrollar y monitorear el sistema de indicadores que, en el marco del Programa Municipal y previa aprobación del Consejo, permitan conocer el avance de la Mejora Regulatoria en el Municipio de Benito Juárez;

VI Auxiliar en el rediseño de la simplificación administrativa y en la elaboración de manuales, así como programas de desarrollo administrativo e innovación;

VII Impulsar la competitividad empresarial del municipio implementando estrategias que faciliten las aperturas de los negocios y la reducción de requisitos;

VIII Proponer al Consejo Municipal recomendaciones que requieran acción inmediata, derivada de la identificación de problemáticas regulatorias que incidan en la competitividad o el desarrollo social y económico del municipio;

IX Establecer, operar y administrar el Catálogo Municipal de Mejora Regulatoria;

X Elaborar y someter a la aprobación del Consejo Municipal los lineamientos para la elaboración, de la Estrategia Municipal de Mejora Regulatoria, sujetándote a lo dispuesto por la Estrategia Nacional y la Estrategia Estatal;

XI Elaborar y someter a la aprobación del Consejo Municipal los lineamientos para la elaboración, presentación y recepción de los Programas anuales de mejora regulatoria;

XII Elaborar y presentar al Consejo informes e indicadores sobre los Programas Anuales;

XIII Revisar el marco regulatorio municipal, diagnosticar su aplicación e implementar programas específicos de mejora regulatoria en los sujetos obligados del municipio;

XIV Ejecutar las acciones derivadas del Programa Municipal;

XV Elaborar y presentar los lineamientos para la elaboración de Manuales Administrativos ante el Consejo Municipal;

XVI Dictaminar las propuestas de nuevas regulaciones, disposiciones de carácter general y/o de reforma específica, así como los análisis que envíen los sujetos obligados;

XVII Promover el uso de tecnologías de información y el gobierno electrónico para la sustanciación y resolución de trámites, servicios y procedimientos administrativos de conformidad con los principios y objetivos del presente Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria;

XVIII Impulsar las políticas y lineamientos estratégicos para las acciones y programas de modernización, innovación y desarrollo administrativo del Municipio;

XIX Promover y facilitar el desarrollo y aplicación de los programas específicos de mejora regulatoria;

XX Brindar asesoría técnica y capacitación en materia de mejora regulatoria a dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal;

XXI Revisar y validar los manuales administrativos y de políticas públicas del Municipio;

XXII Promover las políticas públicas transversales en materia de desarrollo administrativo;

XXIII Promover las Políticas públicas de Innovación;

XXIV Celebrar convenios de coordinación con los órganos públicos de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito que corresponda, para asegurar la ejecución del Programa Municipal;

XXV Convocar a las personas, instituciones y representantes de los organismos empresariales, académicos o sociales, internacionales y nacionales, que puedan aportar conocimientos y experiencias para el cumplimiento de los objetivos de la mejora regulatoria;

XXVI Dar seguimiento oportuno a los comentarios, quejas y sugerencias para la atención ciudadana en materia de trámites y servicios; y,

XXVII Las demás que le otorguen este Reglamento u otras disposiciones relativas aplicables.

Artículo 96.- El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), es el mecanismo que integra y consolida todos los trámites municipales para abrir una micro, pequeña, mediana o grande empresa que realiza actividades de bajo riesgo para la salud, seguridad y el medio ambiente; garantizando el inicio de operaciones en un máximo de tres días hábiles, a partir del ingreso de la solicitud debidamente integrada.

Artículo 97.- El SARE deberá contener al menos los siguientes elementos y criterios:

I. Una ventanilla única de forma física o electrónica en donde se ofrece la información, la recepción y la gestión de todos los trámites municipales necesarios para la apertura de una empresa;
II. Formato Único de Apertura para la solicitud del trámite, impreso o en forma electrónica;
III. Catálogo de giros de bajo riesgo homologado al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), el cual tendrá como objetivo determinar los giros empresariales que podrán realizar los trámites municipales para abrir una empresa a través del SARE;
IV. Manual de operación del SARE en el que se describa el proceso interno de resolución, coordinación con otras dependencias e interacciones con el emprendedor;
V. Resolución máxima en tres días hábiles de todos los trámites municipales para abrir una empresa de bajo riesgo, sin más trámites;
VI. Máximo 2 interacciones del interesado.

Artículo 98.- Cuando una persona realice su solicitud a través del SARE, la autoridad municipal no podrá solicitar requisitos, o trámites adicionales, cuya actividad esté definida como de bajo riesgo conforme a lo establecido en el artículo anterior.

Artículo 99.- El SARE se someterá a certificación de acuerdo a los lineamientos emitidos por la CONAMER que hacen referencia al Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE) operado por el IMDAI y publicados en el Diario Oficial de la Federación.

DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INNOVACIÓN, DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

Artículo 25.- El Director de Ventanilla Única del Instituto tendrá las siguientes funciones:

I. Elaborar y proponer al Director General, el programa anual de su área;
II. Recepcionar, gestionar y dar seguimiento de los principales servicios y trámites de la Administración Pública Municipal;
III. Proponer al Director General, y en su caso, organizar la apertura y funcionamiento de los CITA que requiera la Administración Pública Municipal, en atención a la demanda ciudadana;
IV. Desarrollar, ejecutar, coordinar y supervisar el SARE;
V. Brindar asesoría, orientación, y capacitación a los empresarios para la apertura de empresas y desarrollo de las actividades económicas en el Municipio;
VI. Proponer al Director General, las medidas necesarias que reduzcan los costos que imponen las disposiciones administrativas, y los que se derivan del proceso de apertura y funcionamiento de las empresas como medida para impulsar la productividad y competitividad del Municipio;
VII. Diseñar y establecer un sistema de captura, seguimiento y resolución sobre las recomendaciones, quejas y solicitudes ciudadanas recibidas en materia de trámites y servicios;
VIII. Proponer con las dependencias responsables del otorgamiento de licencias o permisos municipales, las acciones para hacer más eficiente la coordinación, control, enlace y supervisión de los CITA;
IX. Atender y orientar a la ciudadanía con oportunidad y eficiencia, sobre la información que se le solicite en materia de trámites que sea de su competencia;
X. Elaborar informes sobre el estado que guarda la Dirección de Ventanilla Única de Trámites y Servicios;
XI. Proponer estrategias de difusión sobre las acciones que se realicen en materia de simplificación administrativa relativas a trámites y servicios municipales; y,
XII. Las demás inherentes a sus funciones, así como las que le sean asignadas en otros ordenamientos y por el Director General.

DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

Artículo 14.- La Dirección de Ingresos está a cargo de un Director de Ingresos y tiene las siguientes obligaciones y facultades para el despacho de los asuntos de su competencia:

I. Vigilar que se recauden concentren y custodien los ingresos que corresponden al Municipio, conforme a lo establecido en las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal y/o estatal y sus anexos, demás disposiciones de carácter general, que resulten de su competencia; así como los créditos fiscales a cargo de los contribuyentes conforme a la Ley de Ingresos Municipal y otros conceptos que deba percibir el Ayuntamiento por cuenta propia o ajena, tales como contribuciones especiales, derechos y aprovechamientos, que también constituyen créditos fiscales en los términos del Código Fiscal Municipal para el Estado de Quintana Roo;
II. Realizar diariamente el depósito de lo recaudado, en las cuentas bancarias que tenga establecida la Tesorería;
III. Analizar y evaluar financieramente lo recaudado con respecto a lo planeado, determinando las causas de las variaciones y proponiendo las medidas técnicas y administrativas que procedan;
IV. Establecer mecanismos para la captación de los ingresos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo;
V. Recibir y vigilar el ingreso y control correcto y oportuno de las can-

tidades que por concepto de participaciones federales y estatales le corresponden al Municipio, estableciendo los procedimientos tendientes a su tramitación y cobro;

VI Celebrar los convenios con los contribuyentes para los pagos parciales o diferidos de los impuestos, las contribuciones especiales y los derechos municipales, previa aprobación del Tesorero y comprobación de la garantía del interés fiscal;

VII Expedir, modificar, negar o revocar las licencias de funcionamiento de conformidad con las disposiciones vigentes aplicables. Tratándose de establecimientos con giros de cabaret, cantina, bar, discoteca, salón de bailes, centro nocturno y agencias cuya actividad única sea la venta de alcohol y cerveza, se requerirá previa autorización del Comité responsable de la autorización y verificación del funcionamiento de determinados giros comerciales, quien en un término improrrogable de diez días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud correspondiente, deberá remitir su resolución a efecto de que la Dirección de Ingresos proceda a lo conducente.

VIII Expedir permisos de ampliación de horarios previo el pago de los derechoscorrespondientes en las cajas de la Tesorería Municipal, de conformidad con las disposiciones vigentes y aplicables. Tratándose de establecimientos con giros de cabaret, cantina, bar, discoteca, salón de bailes, centro nocturno y agencias cuya actividad única sea la venta de alcohol y cerveza, se requerirá previa autorización del Comité responsable de la autorización y verificación del funcionamiento de determinados giros comerciales, quien resolverá en los mismos términos de la fracción que antecede.

IX Coordinar, controlar y supervisar las operaciones que realizan las oficinas receptoras foráneas;

X Proponer al Tesorero las políticas de planeación y organización de las oficinas recaudadoras foráneas, mediante manuales de procedimiento y organización para un correcto funcionamiento en la recaudación, control y seguimiento de los ingresos;

XI Elaborar los programas de recaudación anual de pago anticipado del Impuesto Predial y Derechos de recolección, transportación, tratamiento, destino final de Residuos Sólidos y demás contribuciones municipales;

XII Integrar el anteproyecto anual de la Ley de Ingresos Municipal y someterlo a la consideración del Tesorero;

XIII Llevar el Control de créditos fiscales a favor del Municipio;

XIV Atender a los contribuyentes y asesorarlos en el pago de sus obligaciones fiscales;

XV Vigilar el exacto cumplimiento de las leyes fiscales y conocer de las reformas a las leyes reglamentos, decretos, acuerdos, convenios de colaboración administrativa y de materia fiscal federal y/o estatal y sus anexos, y demás disposiciones de carácter general, así como de las variaciones del índice inflacionario, con el fin de considerarlas en la programación y presupuestación del ingreso;

XVI Intervenir en la emisión, recepción, distribución y llevar un control de formas valoradas y ordenar su destrucción cuando queden fuera de uso, cuando esto proceda deberá levantarse un acta pormenorizada, previa aprobación del Tesorero Municipal y con intervención de la Contraloría Municipal;

XVII Turnar a la Dirección de Ingresos Coordinados y Cobranza, los cheques devueltos, para el cobro mediante el procedimiento administrativo de ejecución;

XVIII Formar y mantener actualizados los padrones municipales de contribuyentes referentes a licencias de funcionamiento, derechos por la prestación de servicios de recolección, transportación, tratamiento y destino final de residuos sólidos y, en general, de todas las contribuciones fiscales municipales correspondientes;

XIX Otorgar, suspender, reanudar y cancelar la inscripción en el padrón de contribuyentes del Municipio de conformidad a las disposiciones aplicables;

XX Informar a la Dirección de Ingresos Coordinados y Cobranza, los créditos fiscales vencidos a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios o terceros con ellos para que estos sean exigidos mediante la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución;

XXI Acordar con el Tesorero, las propuestas de pago en parcialidades de los créditos requeridos, cualquiera que sea su naturaleza, previa comprobación de la garantía del interés fiscal;

XXII Realizar los cobros y requerimientos por concepto de cheques devueltos, así como el cobro del 20% de indemnización en base al artículo 193 del Título Primero Capítulo IV de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y si es necesario aplicar al procedimiento administrativo de ejecución sin perjuicio de la responsabilidad penal que en su caso procediere;

XXIII Informar mensualmente al tesorero de los asuntos de su competencia.

XXIV Entregar mensualmente al Tesorero Municipal, un informe pormenorizado de los ingresos, anexándole gráficos e indicadores;

XXV Turnar dentro de los diez primeros días de cada mes, a la Dirección de Contabilidad, la documentación comprobatoria del ingreso, debidamente desglosada, para la formulación de la cuenta pública;

XXVI Revisar si proceden las solicitudes de devolución al contribuyente de cantidades pagadas indebidamente, de conformidad con lo establecido por el Artículo 27 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Quintana Roo, para la aprobación del Tesorero;

XXVII Proponer al Tesorero Municipal los acuerdos de condonación o exención fiscal total o parcial de contribuciones y sus accesorios, en los términos que para tal efecto establece el Código Fiscal Municipal para el Estado de Quintana Roo, pago a plazos, prescripción de créditos fiscales, devolución de pagos realizados indebidamente al fisco, otorgamiento de estímulos o subsidios y los demás que sean de su competencia, así como las resoluciones a las consultas que presenten los interesados;

XXVIII Proponer al Tesorero Municipal la creación, modificación, supresión o definición de la circunscripción de las oficinas receptoras de pago que ejerzan atribuciones en el ámbito de su competencia, así como los diferentes medios de recepción de pago;

XXIX Proponer al Tesorero Municipal los documentos que deberán considerarse como formas oficiales valoradas, así como los lineamientos para su vigilancia, publicación, reproducción y distribución;

XXX Coordinar los servicios de orientación y asistencia técnica que se proporcione a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como proponer o resolver las solicitudes y consultas que formulen los interesados individualmente y por escrito sobre situaciones reales y concretas, en relación a la aplicación de las disposiciones fiscales;

XXXI Practicar revisiones en materia de contribuciones municipales, productos y aprovechamientos y demás ingresos municipales y coordinados, a excepción de las que competan a la Dirección de Catastro, para determinar y emitir las diferencias u omisiones que procedan;

XXXII Recibir de los contribuyentes los avisos, declaraciones, manifestaciones y demás documentación que conforme a las leyes fiscales deben presentarse, imponer cuando proceda, las medidas de apremio y sanciones que establece la legislación fiscal aplicable;

XXXIII Conocer y resolver sobre las solicitudes de los contribuyentes respecto a la expedición de certificaciones, constancias y demás vinculadas al ejercicio de sus atribuciones fiscales;

XXXIV Proponer al Tesorero Municipal, alternativas para la vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyen-

tes, estableciendo programas para la emisión de requerimientos;

XXXV Establecer la base de los parámetros y criterios con los que se presupuestarán los ingresos del ejercicio fiscal siguiente y analizar el impacto fiscal de las posibles adiciones, derogaciones o modificaciones de las cuotas, tasas y tarifas vigentes, así como de las tablas de valores unitarios de suelo y construcción propuestas por la Dirección de Catastro, para la elaboración de la propuesta de la Ley de Ingresos y reformas a los ordenamientos vigentes;

XXXVI Emitir en los casos que sea procedente, las constancias de no adeudo por concepto de impuesto predial y derechos por la prestación de servicio de recolección, transportación, tratamiento y destino final de residuos sólidos, previo pago de derechos cuando sea aplicable;

XXXVII Elaborar y proponer al Tesorero Municipal los programas sectoriales del Plan Municipal de Desarrollo de Benito Juárez bajo responsabilidad de esta Dirección de Ingresos; y

XXXVIII Participar activamente en las actividades de capacitación institucional, de conformidad con las instrucciones que para estos efectos emita el Tesorero Municipal, de conformidad con el Programa Institucional de Capacitación.

DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

ARTÍCULO 37.- La Dirección de Protección Civil, a través de su Titular, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

I Elaborar y presentar al Consejo Municipal de Protección Civil, el Programa Anual Municipal de Protección Civil;

II Elaborar los planes y programas básicos de prevención, auxilio y apoyo para enfrentar los diferentes tipos de calamidades que inciden en el municipio;

III En base a la información y estadística elaborará el diagnóstico de riesgos previsibles;

IV Elaborar los inventarios de recursos movilizables en base a la información proporcionada por los Comités, verificar su existencia y coordinar su utilización en caso de emergencia;

V Realizar las acciones necesarias para garantizar la protección de personas, instalaciones y bienes de interés común en caso de riesgo, siniestro o desastre;

VI Proponer las acciones de auxilio y rehabilitación para atender las consecuencias de los efectos destructivos de un desastre, con el propósito fundamental de garantizar el normal funcionamiento de los servicios elementales para la comunidad;

VII Proponer medidas que garanticen el mantenimiento o pronto restablecimiento de los servicios en los lugares afectados por el desastre;

VIII Planificar la protección civil en sus aspectos normativos, operativos, de coordinación y participación, con el objeto de consolidar un nuevo orden municipal de protección civil;

IX Organizar y desarrollar acciones de educación y capacitación para la sociedad en materia de prevención de riesgos, señalización y simulacros, impulsando la formación de personal que pueda Ejercer dichas funciones;

X Promover y difundir la cultura de Protección Civil;

XI Ordenar las inspecciones a establecimientos, instalaciones o actividades que representen riesgos para la población en general y en su caso, determinar la suspensión o clausura de forma temporal o permanente, parcial o total;

XII Coordinar a los grupos voluntarios;

XIII Proponer las medidas y los instrumentos que permitan al establecimiento de eficientes y oportunos canales de colaboración en el municipio, abocándose además a estudiar los desastres y sus efectos en el municipio;

XIV Las que le correspondan como Coordinador Operativo del Consejo Municipal de Protección Civil;

XV Prevenir, mantener y preservar el orden, la seguridad, el salvamento y el rescate, en su caso, de las personas que usen las playas, lagunas, cenotes, lugares públicos que tengan cuerpos de agua o balnearios dentro del territorio municipal, así como para imponer las sanciones a quienes incumplan con las disposiciones del reglamento respectivo; y,

XVI Las demás funciones afines a las anteriores que le confieren este Reglamento, otras Leyes, Decretos, Acuerdos y demás disposiciones aplicables en la materia, así como las que le asigne el Presidente o Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Protección Civil.

DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

Artículo 21.- La Dirección de Imagen Urbana y Vía Pública, tendrá las siguientes atribuciones:

I Informar al Director General sobre el desempeño de las actividades y seguimiento de cada una, incluyendo aquellas necesidades para mejorar su Dirección de área;

II Participar en la Coordinación Técnica del Comité de Imagen Urbana;

III Elaborar y proponer al Secretario y al Director General de Desarrollo Urbano las factibilidades técnicas para la colocación de anuncios y/o mobiliario urbano en vía pública;

IV Dictaminar y revisar los documentos para aprobación final de los permisos de usos de suelo para las licencias de funcionamiento respectivas;

V Proponer al Secretario y al Director General para su aprobación los proyectos de imagen urbana;

VI Coordinarse con la Unidad Jurídica para proponer al Secretario y al Director General, las reformas y modificaciones necesarias al Reglamento de Anuncios;

VII Elaborar y turnar al Director General de Desarrollo Urbano, la resoluciones administrativas correspondientes por infracciones a los reglamentos municipales en materia de imagen urbana, y demás disposiciones aplicables en el ámbito de su competencia, así

como en su caso, establecer las medidas correctivas o de compensación y las sanciones correspondientes, tales como apercibimiento, multa, revocación, retiro de anuncios, clausura y/o demolición, sus estructuras y los elementos que las integran y demás disposiciones que para tales efectos resulten aplicables; sin perjuicio de las que otros instrumentos legales le faculten;

VIII Las demás funciones inherentes a su puesto o las que señale el Secretario del ramo o su superior jerárquico correspondiente en el ámbito de sus atribuciones.

2.5 Objetivos generales del manual de operación SARE

El objetivo del presente manual es el de proveer una guía con los procedimientos específicos de operación de la Dirección de Ventanilla Única de Trámites y Servicios del Municipio, que facilite la ejecución estandarizada de sus actividades para el efectivo y ágil otorgamiento de licencias de funcionamiento de micro, pequeñas y/o medianas empresas de bajo riesgo, en los tiempos señalados en el presente manual, sustentado en un marco regulatorio claro, eficiente y transparente que brinde condiciones de certidumbre y seguridad jurídica para los diferentes grupos de interés, a la vez que fomente la inversión productiva.

El Manual de Operación SARE es el documento emitido que contiene el desarrollo de los métodos técnicos, unidades administrativas, plazos y características específicas para la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE de la Dirección de Ventanilla Única de Trámites y Servicios

2.6 Alcance del manual de operación SARE

El alcance del presente manual contempla las actividades comprendidas desde la recepción de una solicitud de información para la obtención de la licencia de funcionamiento de una empresa de bajo riesgo, hasta su resolución correspondiente dentro de la Dirección de Ventanilla Única de Trámites y Servicios del Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación.

2.7 Principios y valores institucionales

Principios

- Servicio
- Transparencia
- Legalidad

Valores

- Honestidad
- Respeto
- Amabilidad

2.8 Políticas de operación

A. DIRECCIÓN DE INGRESOS
HORARIO DE ATENCIÓN CIUDADANA Y COTEJO DE INFORMACIÓN
Horario: Lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm
Contacto: Licenciadefuncionamiento.bj@gmail.com
Dirección: Av. Tulum, SM 5, Planta baja, Palacio municipal. CP. 77500 Cancún Quintana Roo. México.
Teléfono: (998)8812800 ext. 6713 y 6715.

I Las personas físicas o morales que realicen actividades comerciales, industriales de servicio y de inversión de capitales, salvo disposición expresa en contrario, deberán solicitar su inscripción al padrón municipal de contribuyentes dentro de los treinta días siguientes a partir de que se realicen las situaciones jurídicas, de hecho, u obtengan ingresos derivados de sus actividades en el municipio, para lo cual deberán cumplir con los requisitos estipulados.

II La resolución de autorización de la Inscripción al Padrón Municipal de Contribuyentes será bajo la modalidad digital y presencial.

III Para la Inscripción al Padrón Municipal de Contribuyentes no aplica la vigencia, además no generar cobros para este trámite.

B. DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
HORARIO DE ATENCIÓN CIUDADANA Y COTEJO DE INFORMACIÓN
Horario: Lunes a Viernes de 09:00 AM 16:00 HRS
Contacto: proteccioncivilcancun@gmail.com
Dirección: Av. Yaxche, SM 256, Mz 8, LT 03, C.P. 77539, Cancún.
Teléfono: (998)8812800 Ext. 7600

I Espacios comerciales considerados como bajo riesgo son aquellos que cumplan con una afluencia igual o menor a 10 personas en un espacio igual o menor a los 100 metros cuadrados y establecidos en el catálogo de giros comerciales de bajo riesgo para el del municipio de Benito Juárez Quintana Roo;

II La resolución de autorización del Dictamen Aprobatorio para Locales Comerciales de Bajo Riesgo es inmediato, y se realiza totalmente bajo la modalidad digital, es decir, el contribuyente hará todo el trámite en la plataforma del ayuntamiento;

III La vigencia del Dictamen Aprobatorio para Locales Comerciales de Bajo Riesgo, es de un año, este trámite si genera un costo.

C. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

HORARIO DE ATENCIÓN CIUDADANA Y COTEJO DE INFORMACIÓN

Horario: Lunes a Viernes de 09:00 AM 16:00 HRS
Contacto: Imagenurbanayviapublica.cancun@gmail.com
Dirección: Av. López Portillo Esq. Kabah, SM 59, M B L 2, Centro de negocios emprendedor 2do edificio, Local número 200 C.P. 77515.
Teléfono: (998)8812800 ext. 2108.

PLATAFORMA DIGITAL:

I El Permiso de Uso de Suelo para Operación Comercial de Bajo Riesgo que son tramitados en su apertura o renovación a través del sistema de apertura rápida de empresas (SARE) con vigencia del año fiscal de acuerdo a los giros seleccionados y analizados por la dirección general de desarrollo urbano facilitando el otorgamiento del permiso de operación y destino del uso de suelo.

II El Permiso de Uso de Suelo para Operación Comercial de Bajo Riesgo será recepcionado, cobrado y entregado de manera digital, a través de la plataforma del ayuntamiento, y su tiempo de resolución.

III La vigencia del Permiso de Uso de Suelo para Operación Comercial de Bajo Riesgo es del año fiscal (hasta el 31 de diciembre de cada año) o permanentemente en caso cumplir con todos los requisitos y de tener uso de suelo comercial de acuerdo al lugar en que se encuentra ubicado el predio, con base al programa municipal de desarrollo urbano de Benito Juárez, Quintana Roo 2018-2030.

D. DIRECCIÓN DE VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN CIUDADANA Y COTEJO DE INFORMACIÓN
Horario: Lunes a Viernes de 09:00 AM 16:00 HRS
Contacto:ventanillaunica@cancun.gob.mx / ventanillaunicabj@gmail.com
Dirección: Sm 02 mza 01 lote 11 local 1 y 2 Andador 3 planta baja Av. Nader.
Teléfono: 8812800 EXT.9701 y 9706

PLATAFORMA DIGITAL:

I La resolución de autorización de la licencia de funcionamiento se realiza a través del sistema de apertura rápida de empresas, el cual , será totalmente bajo la modalidad digital, es decir, el contribuyente hará todo el trámite en la plataforma del ayuntamiento;

II Dirección de Ventanilla única de trámites y servicios informara a la dirección de desarrollo urbano la relación de los Permisos de Uso de Suelo para Operación Comercial de Bajo Riesgo con los expedientes y números de folio de los trámites elaborados y satisfactoriamente concluidos;

III Los requisitos establecidos para cada uno de los trámites que tienen relación al Sistema de Apertura Rápida de Empresas de este manual de operación estableciendo en el apartado 2.9 de Requisitos de cada trámite, fundamentados en el principio de obligatoriedad y evitando la discrecionalidad administrativa;

IV Para la Licencia de Funcionamiento Municipal no aplica la vigencia; y

V Derivado del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, no se realiza el cobro de la licencia de funcionamiento municipal

2.9 Requisitos para cada trámite

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO			
#	REQUISITOS	TIPO	CANTIDAD
1	Formato Único.	Digital	1
2	Permiso de utilización de uso de suelo para operación vigente.		
3	Dictamen aprobatorio para locales comerciales vigente, expedido por la Dirección General de Protección Civil		

Nota 1: Contar con pago de basura y predial vigente.
Nota 2: Únicamente para establecimientos en Zona Federal Marítimo Terrestre se requiere la constancia de no adeudo de ZOFEMAT (digital)

DE LOS PROCEDIMIENTOS COMPLEMENTARIOS:

INSCRIPCIÓN AL PADRÓN MUNICIPAL

#	REQUISITOS	TIPO	CANTIDAD
1	Formato Único y firmado de forma autógrafa.	Original, copia y digital	1
2	Constancia de Situación Fiscal vigente, aviso de inscripción y en su caso aviso de apertura de establecimiento/sucursal del Servicio de Administración Tributaria SAT.		
3	Contrato de arrendamiento que acredite la legal ocupación del inmueble donde esté ubicado el establecimiento mercantil, acompañada de las copias de las identificaciones oficiales del contribuyente y apoderado.		
4	Persona física: Identificación oficial, carta poder acompañada de las copias de las identificaciones oficiales del contribuyente y, su apoderado.		
5	Personas morales: Escritura constitutiva e identificación oficial del representante legal, quien deberá acreditar sus facultades de representación, mediante escritura pública u original de la carta poder emitida por representante legal facultado.		

DICTAMEN APROBATORIO PARA LOCALES COMERCIALES DE BAJO RIESGO

#	REQUISITOS	TIPO	CANTIDAD
1	Constancias de capacitación en primeros auxilios y uso y manejo de extintores	Digital	1
2	Factura o ticket de compra de botiquín y extintores.		

PERMISO DE UTILIZACIÓN DE USO DE SUELO PARA OPERACIÓN DE BAJO RIESGO

#	REQUISITOS	TIPO	CANTIDAD
1	Fotografía interior y exterior del bien inmueble en cuestión versión panorámica (que muestre área de estacionamiento y vecinos colindantes).	Digital	1

Nota: El trámite se solicita en original para su debido cotejo, en copias para el resguardo físico del trámite y digital para resguardar el expediente en los archivos del sistema municipal.

Nota: Las causas por las que se puede rechazar la solicitud de los interesados son las siguientes:

1. No cumplir con todos los requisitos necesarios para el trámite;
2. No estar dentro del Catálogo de Giros de Bajo Riesgo; y/o.
3. No presentar los documentos en original y/o copia cuando así lo requiera la autoridad competente.

2.10 Marco conceptual

Autoridad de Mejora Regulatoria:	Toda Área/Dirección del Municipio de Benito Juárez dueña de un trámite; para efectos de este manual se refiere a cualquiera de las siguientes: Dirección de Ingresos, Dirección de Protección Civil, Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección de Ventanilla Única de Trámites y Servicios, Instituto de Desarrollo Administrativo e Innovación
Autoridad Municipal:	Toda Área/Dirección del Municipio de Benito Juárez dueña de un trámite; para efectos de este manual se refiere a cualquiera de las siguientes: Dirección de Ingresos, Dirección de Protección Civil, Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección de Ventanilla Única de Trámites y Servicios, Instituto de Desarrollo Administrativo e Innovación
Autorización:	La Resolución que emite la Autoridad Municipal pertinente y que permite a una Empresa de Bajo Riesgo iniciar actividades, e incluye, sin limitar, la utilización del uso de suelo, todos los trámites municipales y cualquier permiso, licencia o término análogo, así como los avisos que las Empresas de Bajo Riesgo requieran presentar ante dicha Autoridad Municipal para el inicio de sus operaciones.
Catálogo de Giros de Bajo Riesgo:	El concentrado que enlista las actividades económicas que no representan un riesgo por sus implicaciones para la salud humana, animal y vegetal, la seguridad y el medio ambiente, y que se encuentran clasificadas de conformidad con el SCIAN, mismas actividades que se precisan en el Anexo Uno
Certificado PROSARE:	El documento emitido por la Comisión Nacional y dirigido a la Autoridad Municipal mediante el cual la Comisión Nacional reconoce el cumplimento de los estándares mínimos para el funcionamiento del SARE conforme a lo establecido en los lineamientos.
CONAMER:	La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.
Comisión Nacional:	La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
Diagnóstico PROSARE:	El documento elaborado por la Comisión Nacional y dirigido a la Autoridad Municipal que informa de los resultados y recomendaciones del Sistema de Evaluación PROSARE con el objetivo de potenciar el impacto y los beneficios de la Ventanilla Única;
Empresa de Bajo Riesgo:	Las Personas físicas o morales que realizan las actividades económicas contempladas en el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo;
Formato Único Cumplimentado:	El documento único emitido por la Autoridad Municipal que contiene el requerimiento de la totalidad de los datos y documentos que las Empresas de Bajo Riesgo deben de presentar a dicha Autoridad Municipal, a través de la Ventanilla Única, para iniciar el procedimiento de obtención de la Autorización;
IMDAI	Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación, entidad municipal en donde se encuentra la Dirección de Ventanilla Única de Trámites y Servicios.
Manual de Operaciones:	El documento emitido por la Autoridad Municipal que contiene los procedimientos, unidades administrativas, plazos y caracteristicas especificas para la operación de la Dirección de Ventanilla Única de Trámites y Servicios, debiendo incluir al menos la siguiente información: I. Fundamento jurídico que rige la operación de la Ventanilla Única; II. Las unidades administrativas y servidores públicos responsables de la operación de la Ventanilla Única; III. Diagramas de procedimiento; IV. Definición de las etapas y plazos para la obtención de la Autorización; V. Definición de la interacción entre las dependencias, organismos, unidades administrativas y servidores públicos que participan en el procedimiento; VI. Dependencia y servidor público responsable de la Ventanilla Única; VII. Responsabilidades específicas por área o servidor público que opera en la Ventanilla Única; VIII. Causas por las que se puede rechazar la solicitud de los interesados; IX. Procedimiento para la integración del reporte de monitoreo y seguimiento de la Ventanilla Única, e X. Indicadores de desempeño de la Ventanilla Única;

PROSARE:	El Programa de Reconocimiento y Operación del SARE creado e implementado por la Comisión Nacional, para mantener el cumplimiento de los estándares y funcionamiento óptimo del SARE conforme a lo establecido en estos lineamientos;
SARE:	El Sistema de Apertura Rápida de Empresas, a través del cual la Autoridad Municipal ejecuta las acciones para que las Empresas de Bajo Riesgo puedan iniciar operaciones en un máximo de tres días hábiles a partir del ingreso de su solicitud, otorgándosele la Autorización correspondiente;
SCIAN:	El Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte publicado por el Instituto Nacional de Información Estadística y Geografía
SITE:	Sistema Integral de Trámites Electrónicos
Sistema de Evaluación:	La metodología diseñada por la Comisión Nacional que le permite evaluar a través de una herramienta informática, en una escala de 0 a 100 puntos y de manera objetiva, el funcionamiento de un SARE conforme el lineamiento Tercero de los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE)
Ventanilla Única de Trámites y Servicios:	Dependencia operada por el Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación responsable de la Dirección de Ventanilla Única de Trámites y Servicios que brinda atención empresarial, físico, electrónico o una combinación de ambos.

2.11 Estructura Orgánica de la dirección de ventanilla única de trámites y servicios

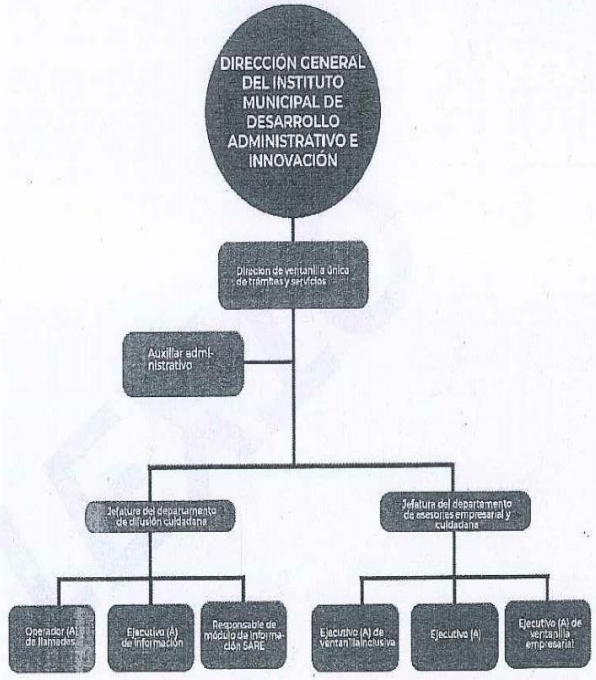

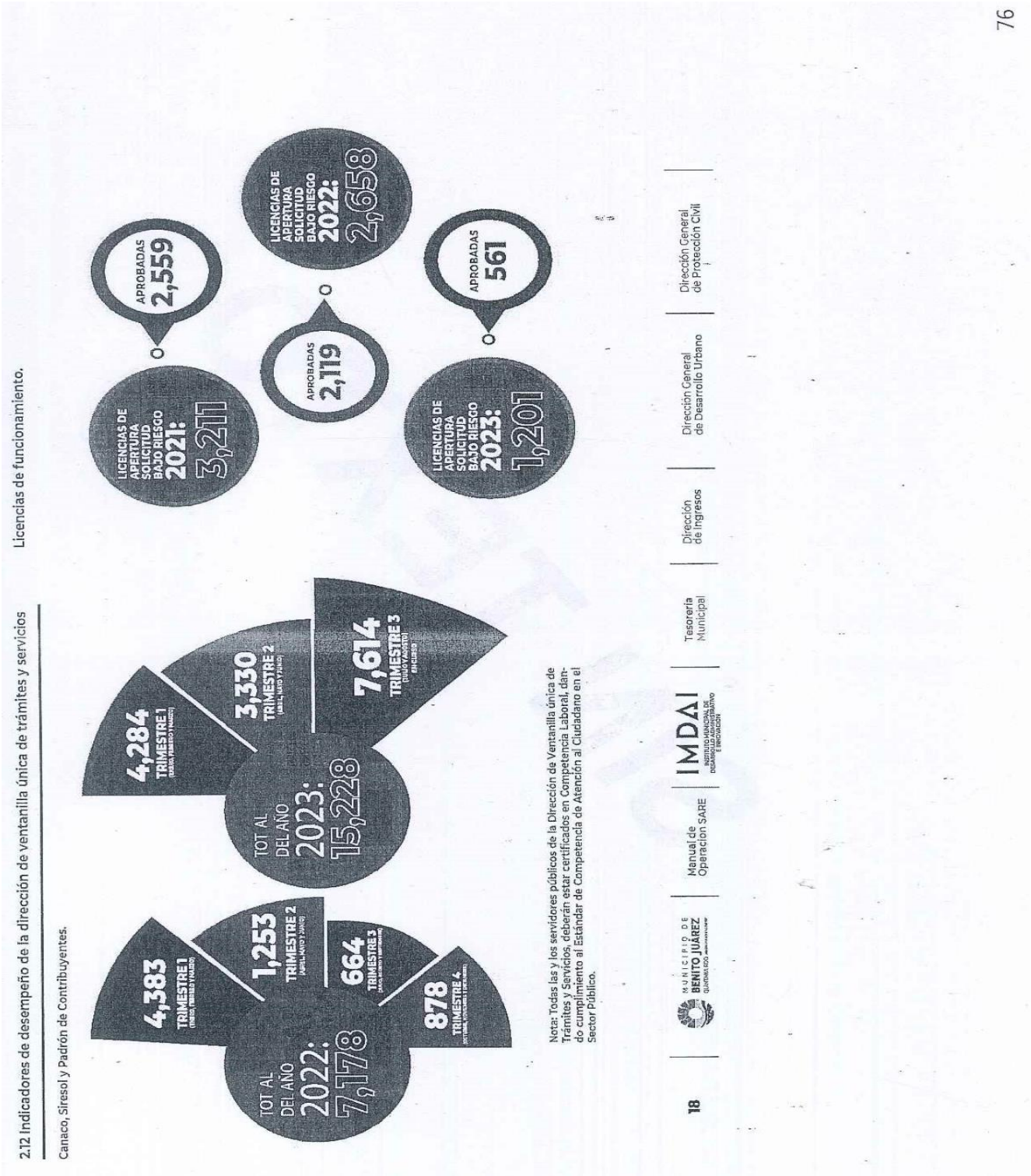
2.12 Indicadores de desempeño de la dirección de ventanilla única de trámites y servicios
Licencias de funcionamiento.
Canaco, Siresol y Padrón de Contribuyentes.
4,383
TRIMESTRE 1
1,253
TRIMESTRE 2
664
TRIMESTRE 3
878
TRIMESTRE 4
TOT AL DEL AÑO 2022: 7,178
4,284
TRIMESTRE 1
3,330
TRIMESTRE 2
7,614
TRIMESTRE 3
TOT AL DEL AÑO 2023: 15,228
LICENCIAS DE APERTURA SOLICITUD BAJO RIESGO 2021: 3,211
APROBADAS 2,559
LICENCIAS DE APERTURA SOLICITUD BAJO RIESGO 2022: 2,658
APROBADAS 2,119
LICENCIAS DE APERTURA SOLICITUD BAJO RIESGO 2023: 1,201
APROBADAS 561
Nota: Todas las y los servidores públicos de la Dirección de Ventanilla única de Trámites y Servicios, deberán estar certificados en Competencia Laboral, dando cumplimiento al Estándar de Competencia de Atención al Ciudadano en el Sector Público.
18
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
Manual de Operación SARE
IMDAI
Tesorería Municipal
Dirección de Ingresos
Dirección General de Desarrollo Urbano
Dirección General de Protección Civil
76

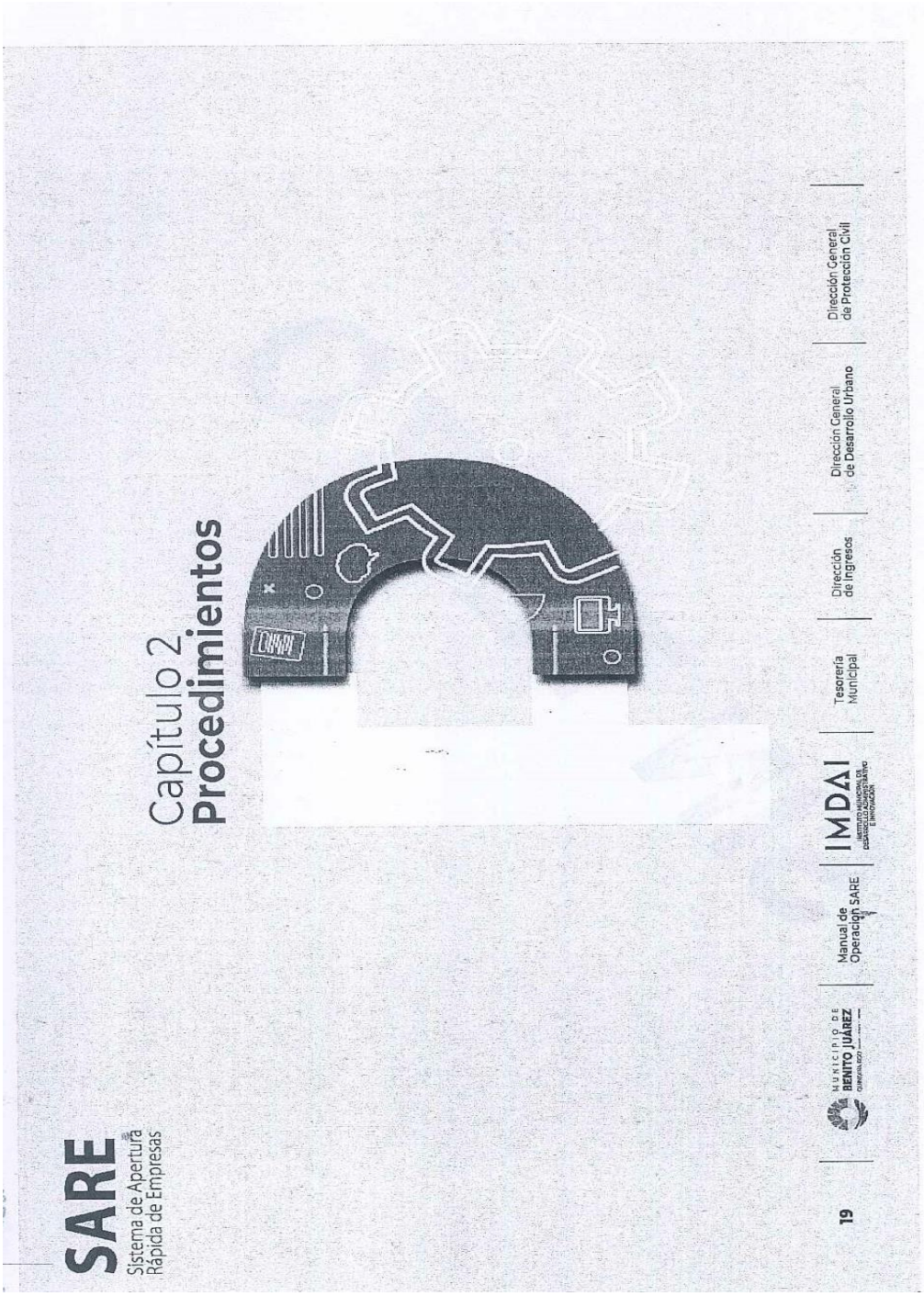
SARE
Sistema de Apertura Rápida de Empresas
Capítulo 2
Procedimientos
19
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
Manual de Operación SARE
IMDAI
Tesorería Municipal
Dirección de Ingresos
Dirección General de Desarrollo Urbano
Dirección General de Protección Civil

3.1 Descripción de actividades

Cronología de tramitología SARE	
PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
DÍA 1	
· Ingreso a la plataforma; captura de datos para la confirmación y validación del correo electrónico; e ingresa a realizar la inscripción de padrón de comercios; para después hacer la captura de datos del comercio a inscribir y carga de documentos.	Contribuyente
DÍA 2	
· Recibe su hoja sellada de inscripción al padrón de comercios; e ingresa de nuevo al sistema para realizar los trámites permites de uso de suelo para operaciones y la solicitud del dictamen aprobatorio para locales comerciales.	Contribuyente
DÍA 3	
· Recibe su correo de confirmación e imprime licencia de funcionamiento.	Contribuyente

NOTA

1. Si el Trámite de Solicitud modalidad SARE no es factible, el personal Responsable del módulo SARE le informa a la persona solicitante el motivo de la no factibilidad y le da la orientación necesaria para que realice el trámite correspondiente, el proceso finaliza.
2. La persona solicitante del trámite modalidad SARE al finalizar el proceso acude al área de cajas y realiza el pago, y asi procede a descargar su licencia de funcionamiento.

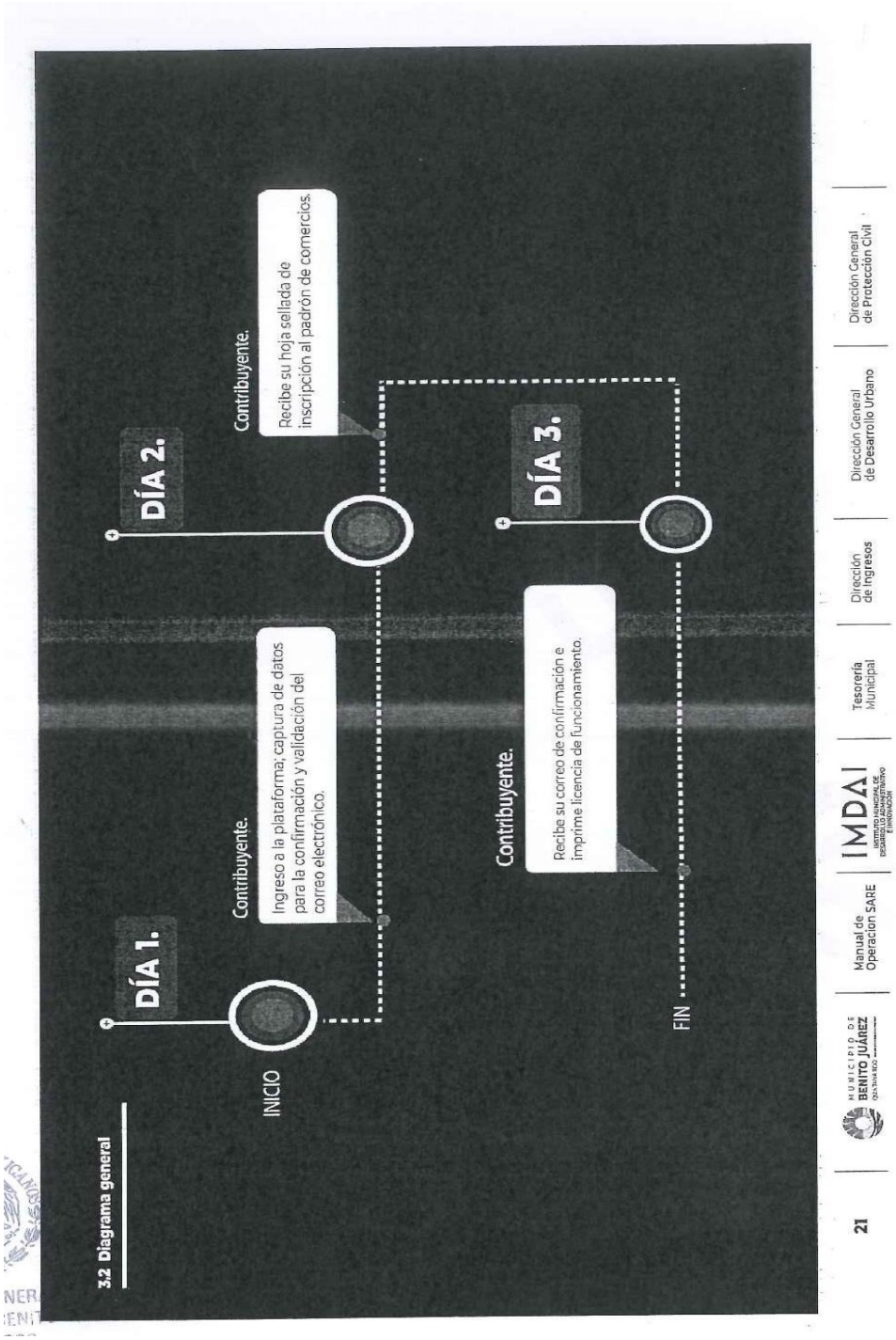

Cancún, Q. Roo, 30 de Abril de 2024.

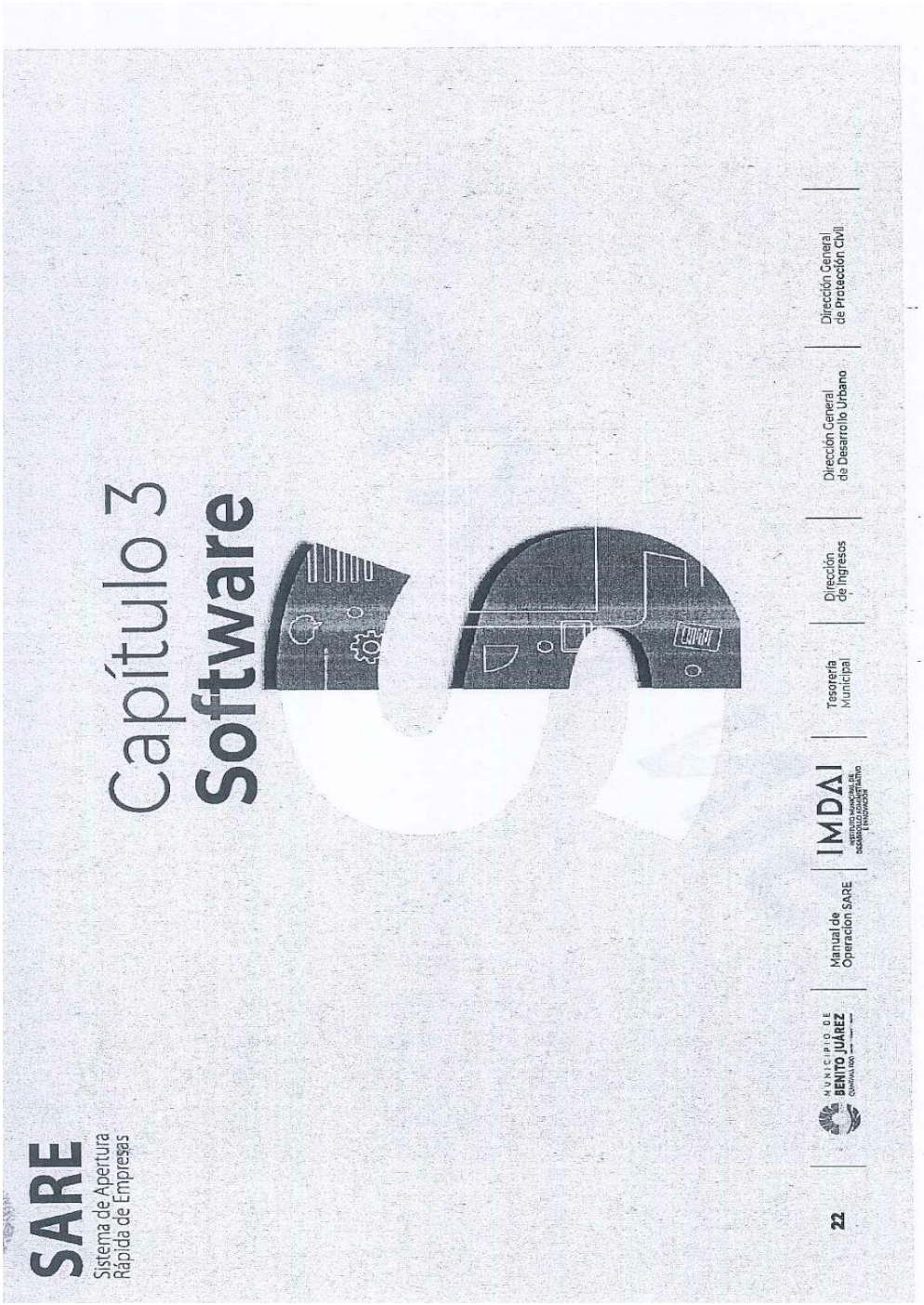
SARE
Sistema de Apertura Rápida de Empresas
Capítulo 3
Software
3
22
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
Manual de Operación SARE
IMDAI
Tesorería Municipal
Dirección de Ingresos
Dirección General de Desarrollo Urbano
Dirección General de Protección Civil

4.1 Ficha técnicas software site

FICHA TÉCNICA SITE SISTEMA INTEGRAL DE TRAMITES ELECTRÓNICOS	
NOMBRE DE LA EMPRESA DESARROLLADORA:	H. Ayuntamiento de Benito Juárez
REALIZACIÓN DE PROYECTO	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación
	Departamento de Sistemas de Información
OBJETIVO DEL SISTEMA:	Agilizar y hacer partícipe al contribuyente respecto al trámite de apertura del comercio de licencia de funcionamiento, para así optimizar el tiempo de atención en todo el proceso del trámite, hasta la validación del mismo mediante citas.
MONTO DE INVERSIÓN:	El desarrollo del proyecto no genero costo alguno hacer una aplicación realizada en php, por programadores trabajadores al H. Ayuntamiento de Benito Juárez.
DATOS TÉCNICOS:	Aplicación realizada en PHP
COMPATIBLE	Navegadores estándar (Chrome, Edge, Mozilla, Opera).

4.2 Manual del usuario

DIRECCIÓN DE INGRESOS

GUÍA DE PASOS PARA TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

SITE

SISTEMA INTEGRAL DE TRÁMITES ELECTRÓNICOS

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
2021 - 2024

NOTA: El documento original, se encuentra disponible en la siguiente liga y QR https://licenciasdefuncionamiento.cancun.gob.mx/lif/assets/img/site/guia_202301.pdf

I.- Registro de Cuenta.

1. Acceder a la página: www.licenciasdefuncionamiento.cancun.gob.mx/
2. Seleccionar el botón: Registrar:
   a. **Persona Física:**
      i. El contribuyente deberá capturar los siguientes campos de carácter obligatorio con tipo letra Mayúscula, sin puntos y sin espacios dobles:
         1. Email (Un correo funcional)
         2. Confirmacion de email
         3. Contraseña
         4. Teléfono (10 dígitos)
         5. Nombre(s)
         6. Apellido Paterno
         7. Apellido Materno
         8. RFC (con homoclave)
      ii. Se deberá autentificar con el ReCaptcha (**)
      iii. En la cuenta autorizada de correo electrónico se deberá confirmar la cuenta
      iv. Presionar el hipervínculo: **CONFIRME SU CORREO [PRESIONANDO AQUÍ]** marcado en correo recibido.
      v. Una vez confirmado realizar el inicio de sesión
   b. **Persona Moral:**
      i. El representante legal deberá capturar los siguientes campos de carácter obligatorio con tipo letra Mayúscula, sin puntos y sin espacios dobles:
      ii. Email (Un correo funcional)
         1. Confirmación de email
         2. Contraseña
         3. Teléfono (10 dígitos)
         4. Nombre(s)
         5. Razón social
         6. Apellido Materno
         7. RFC (con homoclave)
      iii. Se deberá autentificar con el ReCaptcha.
      iv. En la cuenta de correo electrónico, llegará un mensaje para la confirmación de la cuenta registrada en la Plataforma.
      v. Presionar el hipervínculo: **CONFIRME SU CORREO [PRESIONANDO AQUÍ]** marcado en color azul en correo recibido.
      vi. Una vez confirmado, el contribuyente deberá acceder al inicio de sesión con usuario y contraseña registrados.
      vii. Para mayor información ó en caso de error, consultar el apartado de Preguntas Frecuentes, desde la página oficial www.licenciasdefuncionamiento.cancun.gob.mx/

AYTOCANCUN 1

II.- Inicio de Sesión.

1. Acceder a la página. www.licenciasdefuncionamiento.cancun.gob.mx/
2. Capturar la siguiente información registrada para ingresar a la Plataforma:
   a. Email
   b. Contraseña
3. Seleccionar el botón: **Iniciar sesión.**
4. Para mayor información ó en caso de error, consultar el apartado de Preguntas Frecuentes desde la página oficial www.licenciasdefuncionamiento.cancun.gob.mx/

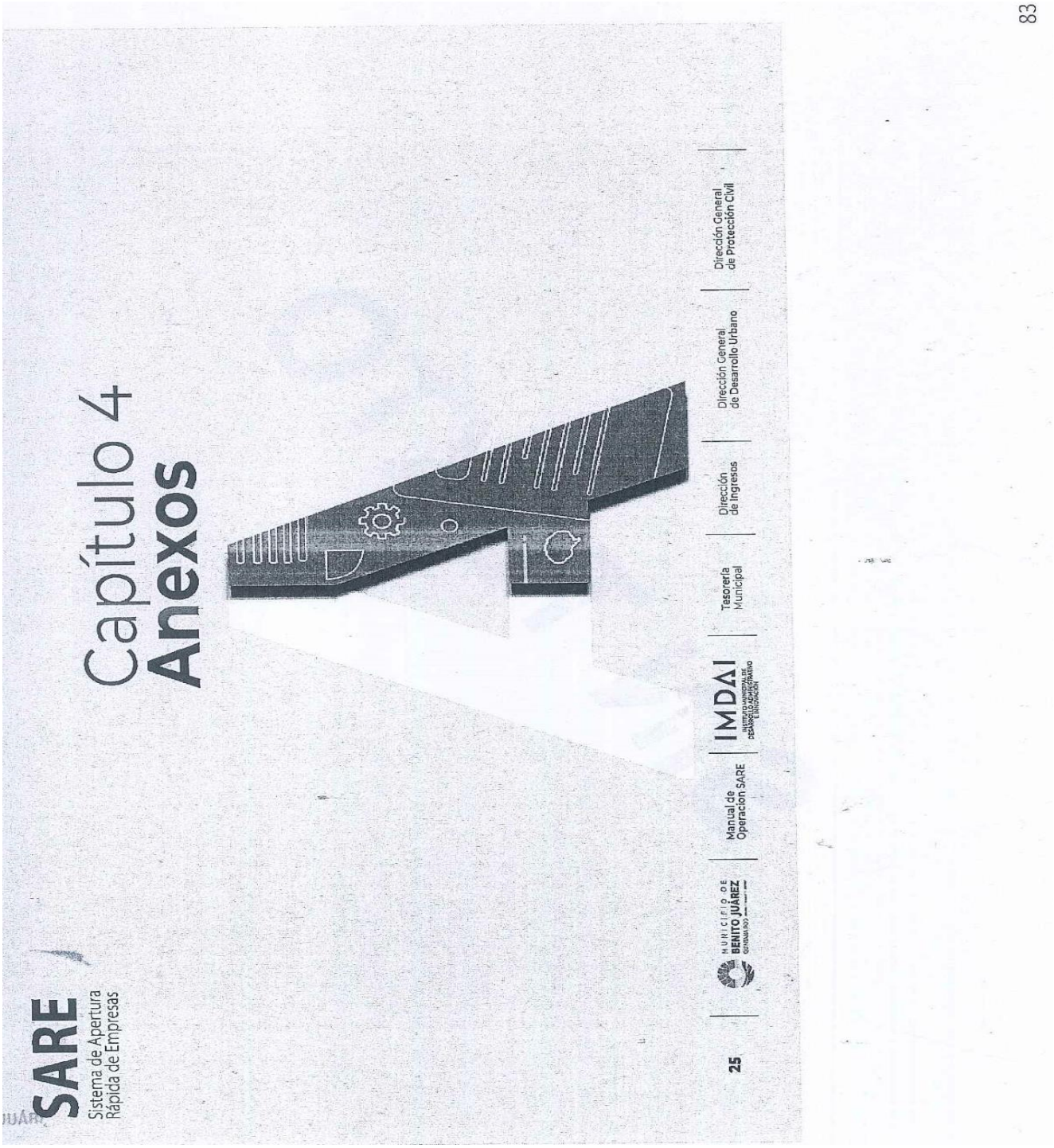
SARE
Sistema de Apertura Rápida de Empresas
Capítulo 4
Anexos
25
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
Manual de Operación SARE
IMDAI
Tesorería Municipal
Dirección de Ingresos
Dirección General de Desarrollo Urbano
Dirección General de Protección Civil

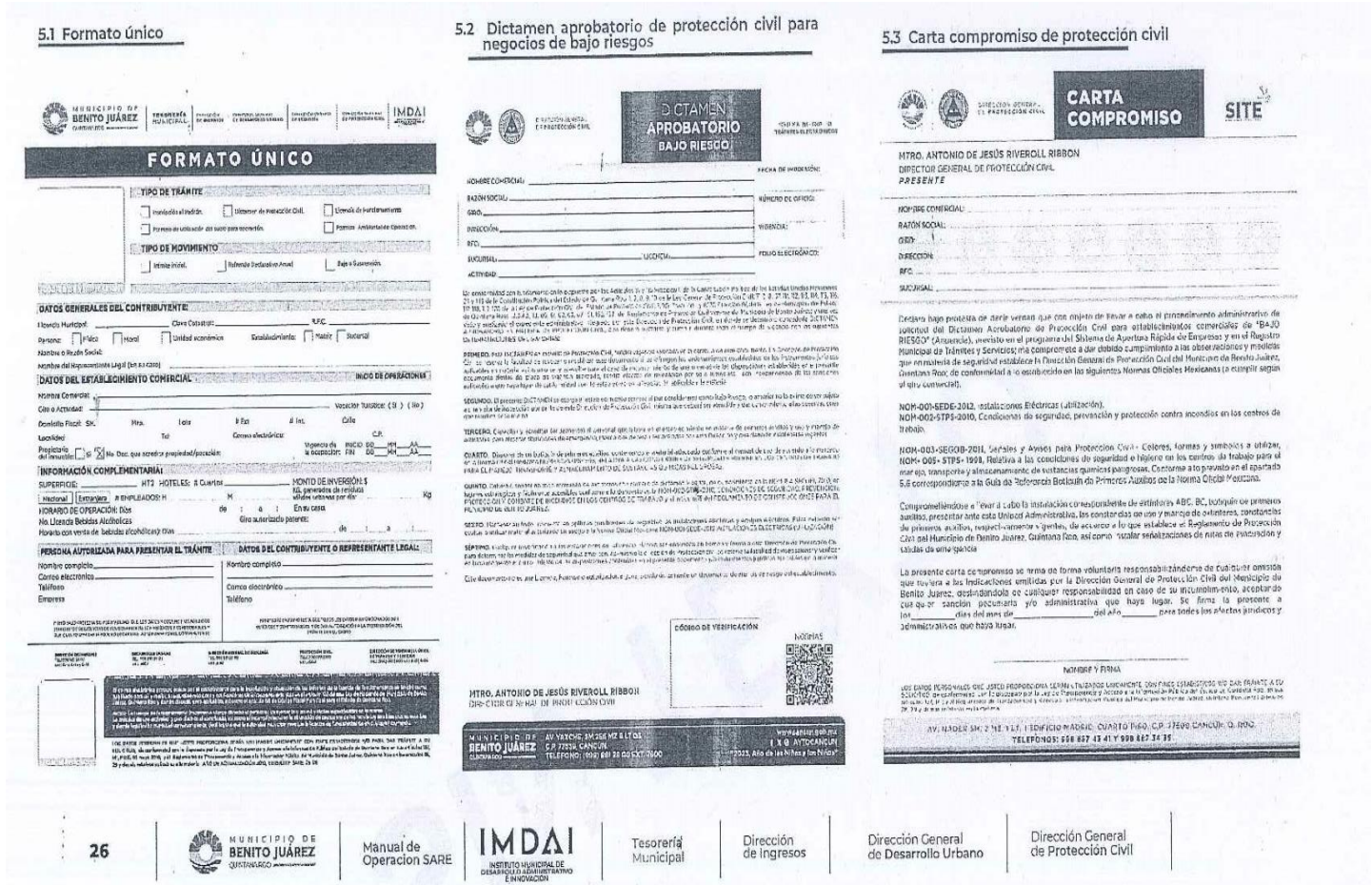
5.1 Formato único
FORMATO ÚNICO
5.2 Dictamen aprobatorio de protección civil para negocios de bajo riesgos
DICTAMEN APROBATORIO BAJO RIESGO
5.3 Carta compromiso de protección civil
CARTA COMPROMISO
SITE
MTRO. ANTONIO DE JESÚS RIVEROLL RIBBON
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
PRESENTE
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
Manual de Operacion SARE
IMDAI
Tesorería Municipal
Dirección de Ingresos
Dirección General de Desarrollo Urbano
Dirección General de Protección Civil

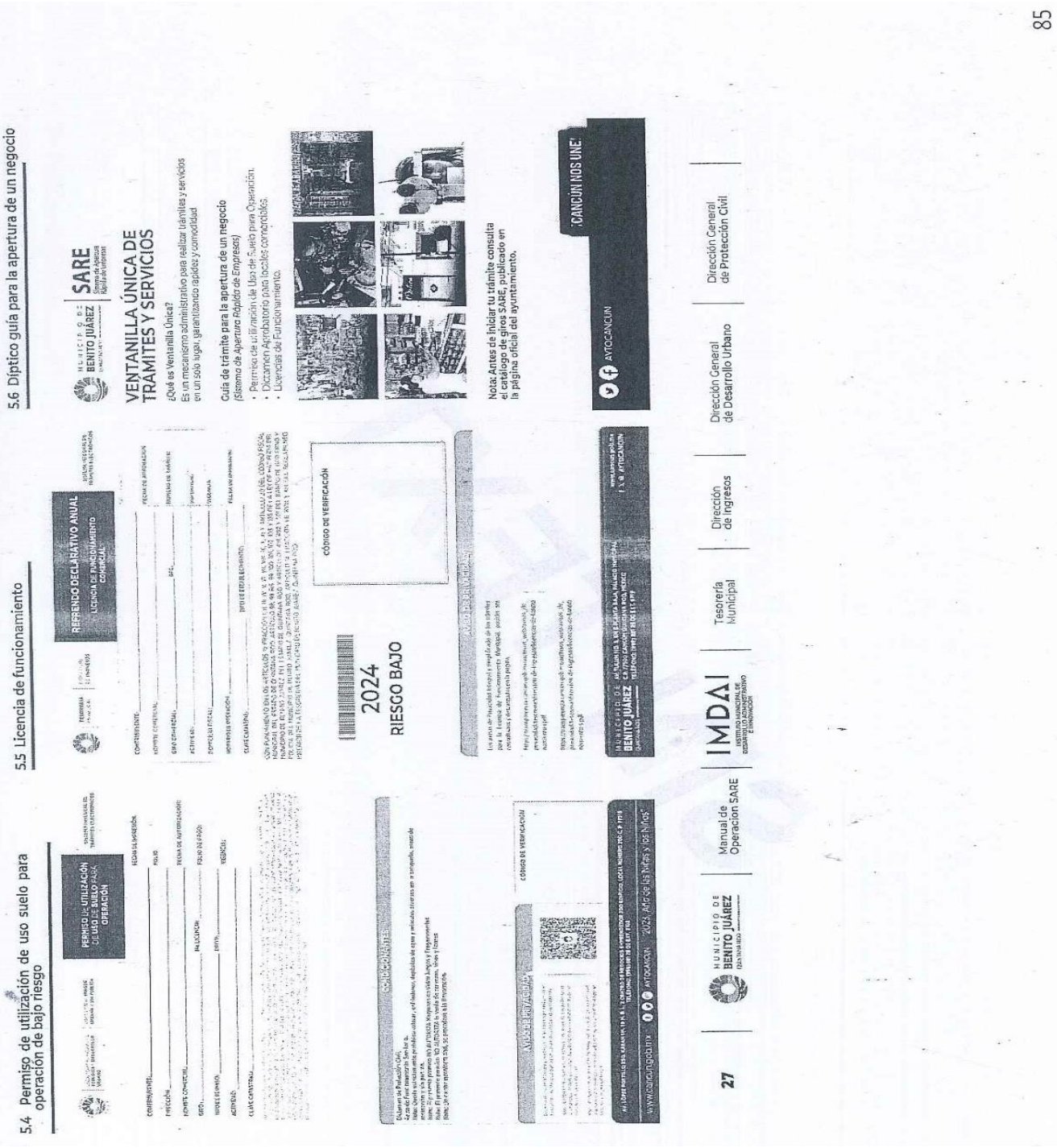

Cancún, Q. Roo, 30 de Abril de 2024.

1.- Inscripción al padrón de comercios
(Dirección de Ingresos)

- Formato Único en original y copia.
- Original y copia del alta de SAT.
- Copia de identificación oficial del contribuyente o representante.
- Contrato de arrendamiento o comodato con identificación oficial del propietario y del arrendatario.
- Acta constitutiva y acreditar firma del representante legal para personas morales.

2.- Permiso de utilización de uso de suelo para operación
(Dirección General de Desarrollo Urbano)

- 1 Fotografía del interior (sellado) y 1 fotografía del exterior (panorámica) donde se muestra el predio completo con banqueta, área de estacionamiento y vecinos colindantes.

En los siguientes giros deberá presentar de manera adicional, los siguientes requisitos:

- Si estás en zona Federal Marítima, copias de la concesión y anuencia de ZOFEMAT.
- Para guarderías, copia de acuerdo de la SEYC.
- Para clínicas y consultorios copia de la cédula profesional del médico responsable.
- Oficinas de seguridad privada, solicitud sellada del Registro Federal de seguridad Privada.
- En plazas comerciales y mercados presentar la anuencia original de la administración *(Así como también presentar copia de la identificación del que firma la anuencia).*

3.- Dictamen aprobatorio para locales comerciales
(Dirección de General de Protección Civil)

- Copia de la constancia de capacitación en prevención y combate de Incendios, expedida en Benito Juárez, con nombre de quien toma el curso y domicilio completo. *(Vigencia de 1 año, entregar mínimo con 2 semanas de vigencia antes de la fecha de vencimiento).* En caso de centros hospitalarios presentar la cédula profesional del doctor.
- Copia de la constancia de capacitación en primeros auxilios, expedida en Benito Juárez, con nombre de quien toma el curso y domicilio completo. *(Vigencia de 1 año, entregar mínimo con 2 semanas de vigencia antes de la fecha de vencimiento).* En caso de centros hospitalarios presentar la cédula profesional del doctor.
- Factura o fotografía de la adquisición de botiquín de primeros auxilios, extintores y señalizaciones.

¿Cómo saber si mi negocio es de bajo riesgo?

Son aquellos establecimientos que NO manejan GAS LP ni sustancias químicas, tóxicas o inflamables, con una superficie igual o menor a 100 m2 y con afluencia menor a 10 personas.

4.- Licencia de funcionamiento
(Dirección de Ingresos)

- Permiso de utilización de uso de suelo para operación.
- Dictamen aprobatorio para Locales comerciales

NOTAS PARA APERTURAS:

- Para establecimientos en Zona Federal Marítima, constancia de no adeudo expedida por ZOFEMAT.

IMPORTANTE:

- Deberás de contar con pago de basura y predial vigente.

TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA INCLUYENDO EL FORMATO ÚNICO, DECLARACIÓN DE ABIERTO, CARTA ANUENCIA, ACTA CONSTITUTIVA, IDENTIFICACIONES Y FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTACIÓN DEL TOTAL DE LOS DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR EL SOLICITANTE ES REQUISITO A NULIDAD O REVOCACIÓN DEL TRÁMITE SOLICITADO.

LOS DATOS PERSONALES QUE USTED PROPORCIONA SERÁN UTILIZADOS ÚNICAMENTE CON FINES ESTADÍSTICOS Y DE CONTROL ANÉLICO SU SOLICITUD, de conformidad con los dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo en sus artículos 32, 27 y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo en los artículos 22, 23 y demás relativos a la materia.

Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo
P.O.E 23 Diciembre 2022 Art 56-99-100-101

Horario de atención al público
Lunes a Viernes de 9:00 am a 4:00 pm

998 881 2800 Ext. 9700, 9701
ventanillaunicabj@gmail.com
Sm. 02, Mzn. 01, Lote 11, Andador 3 Local 01 y 02 PB Av. Náder

IMDAI Benito Juárez
imdaibj

EL CIUDADANO MTRO. ANTONIO DE JESÚS RIVEROLL RIBBON, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, **REFRENDA** EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL **QUINTO** PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA **SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2021-2024,** DE FECHA **18 DE ABRIL DEL 2024**. ----------

MTRO. ANTONIO DE JESÚS RIVEROLL RIBBON
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

EL CIUDADANO PABLO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, **PROMULGA** EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL **QUINTO** PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA **SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2021-2024,** DE FECHA **18 DE ABRIL DEL 2024**. PUBLÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. ----------

C. PABLO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
PRIMER REGIDOR ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

87

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO

CONTENIDO

PARTE CONDUCENTE

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO, 2021-2024.

FECHA: 18-ABRIL-2024.

000001

Acuerdo 21-24/410

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2024, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2021-2024, LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA DE LA DÉCIMA SESIÓN SOLEMNE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO. ----------

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2021-2024, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 127, 133, 134, 145 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 59, 65, y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 2, 3, 8, 26, 33, 49, 53 fracciones IV, V, VI y 54 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1, 2 fracciones IV, V y VI, 3, 4, 5, 6, 12, 23, 45 y demás aplicables del Reglamento de Protocolo para las Sesiones Solemnes del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

C O N S I D E R A N D O

Que el Municipio Libre, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo; es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, establecida en el territorio que le señala a cada uno de ellos la Constitución Política del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda.

Que la Autonomía del Municipio Libre, se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las leyes que conforme a ellas se expidan.

Que cada Municipio será gobernado por el Ayuntamiento al que le corresponde el ejercicio de las facultades y la atención de las obligaciones que sean necesarias para conseguir el cabal cumplimiento de las atribuciones que les confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen;

Que el Ayuntamiento tiene sesiones ordinarias o extraordinarias, solemnes y permanentes, en la forma, términos y condiciones que disponga su reglamento interior para cada caso;

Que para tal efecto el Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, establece que las Sesiones Solemnes del Ayuntamiento serán entre otras, así como en las que se haga entrega de algún tipo de reconocimiento o premio que el Ayuntamiento determine otorgar;

Que el próximo 20 de abril se llevará a cabo la Décima Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento, en la que se celebrará el 50° Aniversario de la Fundación de Cancún y se hará la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano "Sigfrido Paz Paredes" en su edición 2024, misma en la que espera contar con la presencia de la Gobernadora del Estado y los representantes de los Poderes Legislativo y Judicial del Estado;

Que en atención a lo anterior y a lo dispuesto en el Reglamento de Protocolo para las Sesiones Solemnes del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, en las sesiones solemnes a las que acudan autoridades o personalidades, se nombrará de entre los miembros del Ayuntamiento, una comisión de cortesía para su recepción y salida del recinto oficial;

Que, por las consideraciones expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a los Ciudadanos: Miguel Ángel Zenteno Cortés, Síndico Municipal; Luis Alberto Tun Calderón, Segundo Regidor, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Participación Ciudadana y Derechos Humanos; Hayde Cristina Saldaña Martínez, Décima Regidora, Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; Mario Alberto Samano Nevárez, Décimo Primer Regidor, Presidente de la Comisión para la Igualdad y Atención de la Violencia de Genero

000002

y la Diversidad Sexual; y Rubén Treviño Ávila, Décimo Cuarto Regidor, Presidente de la Comisión de Mejora Regulatoria, Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública; para que integren la Comisión de Cortesía para recibir y otorgar los actos de protocolo necesarios a los titulares o representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Quintana Roo, que asistan a la Décima Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2021-2024.

SEGUNDO. - Notifíquese y cúmplase. ----------

2

000003

EL CIUDADANO MTRO. ANTONIO DE JESÚS RIVEROLL RIBBON, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, **REFRENDA** EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL **SÉPTIMO** PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA **SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2021-2024,** DE FECHA **18 DE ABRIL DEL 2024**. ----------

MTRO. ANTONIO DE JESÚS RIVEROLL RIBBON
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

EL CIUDADANO PABLO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, **PROMULGA** EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL **SÉPTIMO** PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA **SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2021-2024,** DE FECHA **18 DE ABRIL DEL 2024**. PUBLÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. ----------

C. PABLO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
PRIMER REGIDOR ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

3

GACETA OFICIAL

DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

DIRECTORIO

Mtro. Antonio de Jesús Riveroll Ribbon
Secretaria General del Ayuntamiento

Lic. José de Jesús Rodríguez de Leo
Unidad Técnica Jurídica y Documental

C. Wilbert Antonio Nahuat Cen
Centro de Documentación Municipal

www.cancun.gob.mx
Formato y diseño: J. Soledad Zozaya Díaz.